

**EL FILO DE LA TOLERANCIA:
Ciudadanas de segunda clase**

**PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES TRANSGÉNERO
EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA CORPORACIÓN RED SOMOS.
UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA.**

**NUBIA ROCÍO CASTAÑEDA SOPÓ
LEIDY MARCELA VARGAS CASTILLO**

Tutora: CLARA PATRICIA PANTOJA BOHÓRQUEZ

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ
2017**

Tabla de contenido

RESUMEN	4
1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	8
3. OBJETIVOS	8
3.1. Objetivo general	8
3.2. Objetivos específicos	8
4. JUSTIFICACIÓN	9
5. ESTADO DEL ARTE	10
5.1. Género, diversidad sexual e identidad de género	10
5.2. Participación Social y Organizaciones Sociales	15
6. MARCOS DE REFERENCIA	20
6.1. Marco teórico	20
6.1.1. Identidad de género y teoría Queer.	20
6.1.2. Participación.....	25
6.1.3. Las Ong como Organizaciones Sociales	26
6.2. Marco Conceptual	29
6.2.1. Género e Identidad de Género.	29
6.2.3. Organizaciones Sociales.	38
6.3. Marco Contextual	40
6.4. Marco Legal	42
6.4.1. Marco Legal Internacional.....	42
6.4.2. Marco Legal Nacional.....	44
6.4.3. Marco Legal Distrital	56
7. MARCO METODOLÓGICO	58
7.1. Paradigma	58
7.2. Método	59
7.3. Población y muestra	59

7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	61
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS	64
8.1. Sobre la construcción de identidad en las mujeres transgénero: contextualización preliminar.....	64
8.2. Necesidades y demandas identificadas en las mujeres transgénero.....	70
a) Estigma, Discriminación, Violencia y Exclusión	70
b) Marginalización laboral y educativa: la prostitución como ocupación	77
c) Acceso y garantía del derecho a la salud.....	82
d) Redes de apoyo como elementos claves en el proceso de tránsito	86
e) Afectación en salud mental	89
f) Las demandas desde las mujeres para la participación	92
8.3. Factores de incidencia para la participación social.....	94
a) Las Organizaciones sociales como un espacio de participación, visibilización y articulación con el Estado	95
b) Las experiencias de participación previas y las formas de vinculación con la organización	98
c) De la participación instrumental, las políticas asistencialistas hasta la participación social y el activismo.....	102
d) Factores de orden micro-social e interpersonal.	107
e) Factores que favorecen la participación.	111
8.4. Estrategias para el fomento de la participación	115
9. DISCUSIÓN	119
10. CONCLUSIONES.....	123
11. RECOMENDACIONES.....	124
12. IMPACTO SOCIAL DEL ESTUDIO.....	126
REFERENCIAS	128

RESUMEN

Esta investigación supone una aproximación cualitativa, desde entrevistas semi-estructuradas e historias de vida, a un grupo focal de mujeres *transgénero*, que actualmente viven y trabajan en el barrio Santafé de la ciudad de Bogotá, y que han tenido algún tipo de participación al interior de Organizaciones Sociales. En ella, nos preguntamos sobre las causas de su escasa integración en los procesos de participación social y política, y por los factores personales, organizativos y sociales que allí se mueven. Como caso concreto, en el esfuerzo por esbozar un diagnóstico, nos enfocamos en las relaciones que se han tejido con la Corporación Red Somos, una ONG que trabaja, en el territorio, por el reconocimiento de la diversidad, los derechos humanos, el bienestar y la sexualidad responsable a través del fortalecimiento comunitario. Dentro de los resultados se encuentra que las principales demandas y necesidades para las mujeres transgénero hacia las organizaciones tienen que ver con su ejercicio de ciudadanía, y la limitada garantía de sus derechos a salud, educación y trabajo digno; así mismo las experiencias de violencia, discriminación y exclusión social de la cual son sujetos; lo anterior se relaciona con una baja participación al interior de los proyectos que desarrolla la organización, por un lado, debido a una visión instrumental de la participación por parte de las organizaciones, además de factores relacionados con la articulación de la política pública LGBT del Distrito Capital, y por último la percepción de la participación desde una mirada asistencialista por parte de las mujeres entrevistadas. Se plantean, para finalizar, algunos aportes y recomendaciones desde el Trabajo Social hacia las organizaciones que desarrollan proyectos con esta población, con miras a fortalecer su participación y permanencia en los proyectos, de forma que se logre una mayor visibilización de sus necesidades particulares, y garantía de derechos como ciudadanas colombianas.

Palabras clave: Género, Identidad de género, Transgénero, Participación social, Organizaciones sociales.

ABSTRACT

This research is a qualitative approach, from semi-structured interviews, life history and focus group of transgender women, currently living and working in the neighborhood Santafé at Bogotá city, and who have had participation at Social Organizations. We question about the causes of their limited integration in the processes of social and political participation, and by personal factors, organizational and social that there are involved. We focus on the relationships at RedSomos Corporation, an NGO that works in the territory, for the recognition of diversity, human rights, welfare and responsible sexuality through the community strengthening. Within the results, it was found that the main demands and needs for transgender women toward the organizations have to do with his exercise of citizenship, and the limited guarantee of their rights to health, education and decent work, as well as the experiences of violence, discrimination and social exclusion which are subject; this is associated with a low participation to the interior of the projects that the organization develops, on the one hand, due to an instrumental view of participation on the part of the organizations, in addition to factors related to the articulation of the LGBT public policy of the Capital District, and finally the perception of welfare from a participation by women Interviewed. Arise, to finish, some input and recommendations from the Social Work toward organizations that develop projects with this population, with a view to strengthening their participation and permanence in the projects, so as to achieve greater visibility of their particular needs, and guarantee of rights as citizens in Colombia.

Key words: *Gender, transgender, social participation, social organization*

1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El barrio Santa fe, ubicado en el centro de la capital colombiana (UPZ: Los Mártires), es con certeza, una de las zonas más afectadas a nivel social, de la ciudad. Al caminar entre sus calles se hacen evidentes las dinámicas del micro-tráfico y la acechanza de la delincuencia común, cuyas causas pueden rastrearse hasta fuentes diversas; pero especialmente, lo que caracteriza a este sector es la abundancia de los moteles, consolidados con fuerza en la década de los ochenta, y un número considerable de mujeres, en edades diversas, en el ejercicio activo del trabajo sexual. Por supuesto, la fijación de este sector como “Zona de Tolerancia” descubre un juego complejo que demarca el territorio a nivel cultural, determinándolo como un campo de legitimidad especial; por fuera del cual, cualquier práctica semejante a las que allí se manifiestan, sería rechazada.

Ahora bien, una vez al enfocarse en el ámbito de la sexualidad, se nota cómo este espacio “tolera” no sólo la práctica de la prostitución, sino a los sujetos mismos que asumen sexualidades divergentes. Como se verá en profundidad, a lo largo de este documento, la no coincidencia entre un cuerpo (condición biológica) y la inclinación de su deseo (identidad sexual) implica un desajuste en el sistema binario heteronormativo: hombre/mujer, masculino/femenino. Así, se consideran como sexualidades divergentes a todas aquellas formas de la sexualidad que no se ajustan a la norma, y que suelen reconocerse generalmente como la comunidad LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas) Sin embargo, cabe resaltar que, pocos años atrás, nuevas identidades han surgido para ganar notabilidad y diferenciación, como las personas que se consideran a sí mismas intersexuales, pansexuales, asexuales, o simplemente parte de la comunidad *queer*. Más adelante se problematizará el transgenerismo y se detallará la falta de cohesión que existe entre las sexualidades divergentes, y más concretamente por su integración, o apatía, en lo que concierne a su participación social, política y ciudadana.

En consecuencia, se debe aceptar que el ser transgénero es una condición no muy habitual o corriente, sin embargo, su existencia es real a nivel mundial. El prefijo *trans* refiere al “tránsito” y en el caso del ser transgénero, a diferencia del ser transexual, aunque exista una intervención corporal, no se busca una re-asignación sexual, no se busca un cambio de genitalidad. Esta ambivalencia crea, en el ser transgénero, un cuerpo de notable artificio, el cual fuera del espacio de tolerancia resulta no sólo señalado, sino discriminado, excluido y estigmatizado. Según Schwarzer, D. (Cómo se citó en García, 2007), la norma de la heterosexualidad es definida como una obligatoriedad cultural; conducta adecuada, normal, deseable y única, lo cual, inevitablemente, genera prejuicios, segregación social y una posible transfobia, que apoya la concepción de “anormalidad”, y condena la identidad de género vivida por las mujeres transgénero; incluso dejándolas en el olvido, ignorando su existencia, o

situándolas como ciudadanas de “segunda clase”. Así, se nota que las grandes barreras que se presentan frente al acceso y garantía de derechos civiles, políticos y sociales (empleo, educación, salud, entre otros) hacen parte de una dinámica que implica tanto la falta de oportunidades para dicha población, incluyendo su escasa escolarización; como el estereotipo en el imaginario social, gracias al sedimento cultural de la sociedad respecto a la normatividad sexual y la ausencia de garantías jurídicas, que permitan la igualdad, o por lo menos ciertas facilidades, en el marco de sus prácticas específicas, en tanto que minoría y población vulnerable.

Igualmente, cabe resaltar que el trabajo del tercer sector, o de las organizaciones no gubernamentales, ha jugado, y juega, un papel fundamental para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, dado que, siendo el rostro comunitario de dichos grupos, estas entidades surgen para construir proyectos de acción social en pro de la defensa los intereses de los diversos grupos o colectivos poblacionales, a través de la solidaridad; con objetivos humanitarios y sociales, que aporten en las áreas donde no existen políticas sociales o económicas o, por el contrario, donde dichas políticas no tienen impacto o existe una carencia en su implementación, dificultando así la satisfacción de las necesidades de la población. Pero si bien el interés por deshacer dichos estigmas o prejuicios y lograr más visibilidad social (con el fin de obtener un reconocimiento de derechos) ha significado cierto impulso hacia la movilización y la consolidación de acciones colectivas, organizadas por las mujeres transgénero; este trabajo parte una posible crisis en las redes de afecto y de apoyo para cada sujeto, y del supuesto de una carencia en el reconocimiento de sus ideales, expectativas, aspiraciones, e inquietudes.

Tal presupuesto nace de una experiencia particular en la Corporación Red Somos, organización que a lo largo de una década ha desarrollado acciones de incidencia política y social, en escenarios de consulta y decisión, enfocándose en la población LGBTI, aunque no exclusivamente; y la cual ha expresado una preocupación especial por considerar que las mujeres transgénero del barrio Santa fe se han convertido en una población flotante e inconstante, a nivel participativo. Entonces, si además se entiende que dicha organización también denuncia los abusos e incluso las infracciones del gobierno, y se supone que participando activamente en ella, surgen mayores posibilidades de visibilización, legitimidad, empoderamiento y, por ende, una disminución de los prejuicios y las conductas estigmatizadoras ¿Por qué se presenta una baja participación y falta de integración a la misma, por parte de las mujeres transgénero? Y ¿Cuáles son los factores personales, organizativos, y sociales, que inciden en los procesos participativos de las mujeres transgénero del barrio Santafé, al interior de las organizaciones sociales, y específicamente en la Corporación Red Somos?

Estos interrogantes surgen, tanto del interés de la Corporación, como de lo observado por quienes realizarán la presente investigación, dado que el trabajo e impacto alcanzado por la entidad antes mencionada, ha sido de vital importancia para la comunidad LGBTI, localizada en

el barrio Santafé, puesto que prestan asesoría y direccionamiento en VIH; realizan talleres sobre diversidad sexual para colegios, brindan orientación psicológica y jurídica, ejecutan acciones de educación para la ciudadanía y gestionan trabajos en red y movilizaciones sociales, para incrementar una participación incidente a nivel social. Sin embargo, se ha decidido dirigir la indagación a la perspectiva y la voz única de las mujeres, profundizar en sus historias de vida y experiencias cotidianas, con el fin de realizar un trabajo conjunto, que permita un acercamiento lo más amplio posible a su subjetividad, e identificar las razones de su falta de participación partiendo de su realidad más inmediata.

Cabe señalar, por último, que el proceso de transitar por el género no es fácil de aceptar, ni por la mujer transgénero, ni por la sociedad en general, debido a la construcción binaria o dicotómica del dispositivo sexual, basado en las identidades femenina y masculina. Por lo mismo, es importante reconocer las transformaciones que ocurren en un contexto social a través del tiempo, y resulta fundamental la lectura de la realidad a partir de la visión y del sentir del otro. Es aquí donde se invita al lector a hojear este documento pensando en el respeto y la importancia de construir saberes y conocimientos que reflexionen y consideren los intereses, las necesidades, y las problemáticas particulares de este sector.

2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los factores que inciden en las mujeres transgénero, desde sus propias perspectivas, para vincularse y permanecer en los procesos participativos al interior de las organizaciones sociales del barrio Santafé, específicamente en la Corporación Red Somos?

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Comprender los factores que inciden en la participación social y permanencia de las mujeres transgénero al interior de las organizaciones sociales del barrio Santafé, y específicamente en la Corporación Red Somos, desde la perspectiva de ellas.

3.2. Objetivos específicos

- Reconocer las necesidades y demandas percibidas por las mujeres transgénero que han participado en los proyectos de Red Somos.
- Analizar los factores que han incidido e inciden en su participación y permanencia al interior de los espacios y proyectos promovidos por la organización.

- Generar una reflexión teórica desde el Trabajo Social frente a la forma en que estos factores, necesidades y demandas pueden ser abordados desde las organizaciones sociales.

4. JUSTIFICACIÓN

Para el presente caso, es importante hacer hincapié en que la población sujeto, de esta investigación, son las mujeres transgénero del barrio Santafé, a quienes, de acuerdo con algunas percepciones, experiencias y opiniones, se les debe restituir su dignidad, pues tal como se expresa la Corte Constitucional, es dentro del ámbito de la dignidad que se encuentran los principales lineamientos vitales: la autonomía de vivir como uno quiere, vivir bien y vivir sin humillaciones. Así, si no les fuera vulnerado el derecho a una vida digna, las mujeres transgénero podrían lograr su desarrollo individual y reconstruir el tejido social. Es aquí, donde se evidencia un campo de acción del quehacer de una trabajadora social; quien a través de las diferentes herramientas de gestión, co-construye con cada individuo las interrelaciones sociales, culturales, familiares e incluso psicológicas, de acuerdo a las características y las potencialidades particulares de una población; buscando la inclusión social y nuevos elementos que contribuyan a una mejor calidad de vida: nuevos cambios sociales y hasta nuevos procesos investigativos, que aporten a otros sectores de la sociedad, a nivel cultural, político e incluso geográfico, a través de su participación ciudadana.

Las razones fundamentales para que sea tan importante el abordaje del presente tema, radica en que, siendo Red Somos una de las ongs que lucha por la población LGBT del barrio Santafé, es vital lograr en ellas una concientización y una movilización hacia la participación, la permanencia y el sentimiento de pertenencia dentro de los diferentes proyectos desarrollados por esta corporación u otras instituciones. Además, cuestionar el discurso hegemónico de la sexualidad, desde el escenario académico, contribuyendo con la visibilización del colectivo de las mujeres transgénero, aportando también a la consolidación de nuevas formas de relaciones sociales, más equánimes, más justas y más equitativas.

Adicionalmente, esta investigación permite a las trabajadoras sociales en formación, aprender y confirmar, a partir de dicha experiencia, que el ser humano es un individuo complejo, con realidades diversas, las cuales dependen de sus construcciones, sus significados y a la vez, de sus relaciones; que la moralidad es una construcción desde la interrelación de los sujetos en tiempos y espacios determinados y se encuentra sujeta a transformaciones. Es importante identificar el rol que tiene la implementación de la alteridad en el actuar disciplinar, en tanto que se reconoce y se respeta la diferencia. Por lo tanto, se habla de un acercamiento que permitirá tener una visión integral de una población y abrir caminos para construir nuevos significados y

saberes, desde la cotidianidad del otro, entendiendo sus dinámicas a través de un proceso de auto-reflexión mutuo.

La prelación del rescate de la perspectiva individual, la óptica personal y la cotidianidad, permiten reflexionar sobre la construcción de proyectos o acciones oportunas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y, con el tiempo, a la creación de un vínculo más estable y permanente con la Corporación. Esta investigación sería, entonces, el primer paso hacia la implementación de una serie de nuevas estrategias que mitiguen las prácticas discriminatorias y les permitan, a las mujeres transgénero del barrio Santafé, obtener un mayor acceso a sus derechos y a su capacidad de agencia, como ciudadanas.

Por lo tanto, al entrelazar el Trabajo Social con las mujeres transgénero del barrio Santafé y la Corporación Red Somos en Bogotá, es posible, construir mayor empatía, comprensión, conocimientos, e intereses; se reducen los conflictos, se aceptan las críticas e incluso las voces disidentes, que en ocasiones son verdades desconocidas. De la misma manera, es de gran importancia aportar y orientar a futuras investigaciones para que den cuenta del impacto que tiene la participación política en movimientos u organizaciones sociales, a partir de las percepciones que la misma población tiene sobre ello.

5. ESTADO DEL ARTE

Con respecto a la construcción de conocimiento generado desde la academia en torno a los temas que competen a esta investigación, inicialmente, se retomaron fuentes e investigaciones que estuvieran relacionadas con el concepto de género y la población LGBT y que mostraran de una u otra forma, la participación social de esta comunidad, gracias a la lucha que han librado sus activistas por la visibilización y reivindicación de sus derechos.

5.1. Género, diversidad sexual e identidad de género

Sobre esta temática cabe traer a colación la investigación elaborada por Quintero y Peña (2015), titulada El discurso del género y equidad de género en la política pública en Colombia (1991-2014), que permite inferir que el concepto de género y sus discursos tienen una intencionalidad de reivindicación e incluso posicionamiento tanto del hombre como de la mujer en los contextos sociales, económicos y culturales. Igualmente, mencionan que la diferencia debe ser compartida, tolerada y aprendida, lo cual genera crecimiento en todos los niveles del país, lo que posibilita, a la vez, reafirmar lo expresado por Lamas (como se citó en Peña, G., López, Q., & David, H, 2015) que el término de género se utiliza en el aspecto social:

El feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría gender (género) en los años setenta, pretendiendo así diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Supuestamente con la distinción entre sexo y género se podría enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres. Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. Sin embargo, ahora que en los años noventa se ha popularizado este término, la manera en que frecuentemente se utiliza elude esa distinción, al equiparar género con sexo. (Lamas, 1996, p. 327-328)

De la misma manera, Postigo, M (2006), desarrolla una investigación titulada Género e igualdad de oportunidades: La teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas, en la cual busca analizar las relaciones de género y la igualdad de oportunidades para los sexos frente a la moral y lo político, resaltando la importancia de la participación de las mujeres en la esfera pública, asegurando que:

A través de la teoría de Carole Pateman sobre el contrato sexual hemos insistido en la importancia de la separación entre la esfera pública y la esfera doméstica para comprender no sólo la división de papeles y de virtudes morales asignadas a cada sexo, sino los rasgos elementales del pensamiento moral y político de la modernidad. (Postigo, 2006, p. 675)

Igualmente, el autor en mención afirma que, para lograr el alcance de un modelo de ciudadanía más igualitario es fundamental, por un lado, realizar un análisis de los roles que se han establecido como exclusivos a cada sexo, es decir, la igualdad plena de oportunidades no podrá ser adquirida si no se producen transformaciones en la esfera privada. De otra parte,

Para ser efectiva, la igualdad de género va a implicar aumentar los esfuerzos, por parte del conjunto de la ciudadanía, para afianzar los valores igualitarios, los estereotipos no discriminatorios y, también, la asunción común de responsabilidades en ciertos papeles desempeñados tradicionalmente por uno solo de los sexos. Para que las mujeres adquieran plena autonomía e igualdad, las funciones de atención a las personas dependientes deben ser asumidas de forma recíproca y conjunta. (Postigo, 2006, p. 676)

Adicionalmente, se tuvo en cuenta la investigación realizada, por Pinzón, N (2014), de la Universidad Nacional de Colombia, titulada “El movimiento social por la diversidad sexual. Estructura y objetivos de cambio en Bogotá”, la cual es de importancia para el presente documento, puesto que hace un análisis sobre dicho movimiento y sus logros, reconociendo el empoderamiento que se puede llegar a obtener a través del activismo, y a su vez, el peldaño que se podría alcanzar en las agendas públicas, a través del mismo.

De otra parte, Daza, J. (2013), en su investigación titulada “Unión de parejas del mismo sexo: Una forma válida para construir una familia”, plantea que el concepto de familia está limitado por la heterosexualidad, lo cual, también se puede evidenciar en la investigación titulada “Nuevas formas de familias. El caso de parejas del mismo sexo en la ciudad de Bogotá D.C.”, escrito por De León, W (2012) quien confirma una vez más, el concepto existente hegemónico de familia, las limitaciones y/o impedimentos que advierten para reconocer una forma de familia, teniendo en cuenta unos parámetros heteronormativos y el ejercicio pleno de sus derechos.

De la misma manera, en la investigación realizada por Mejía, A (2015) titulada “Dos formas de hacer familia: Visibilizando a las Familias Trans”, se plantea el ocultamiento o la negación de otras formas de construcción de familias, dado que, la orientación sexual de los padres y la identidad de género es distinta de la “norma” socialmente establecida. No obstante, en relación con la crianza y educación de los hijos e hijas de personas transexuales o transgénero, han surgido diferentes polémicas, en cuanto a los efectos psicológicos de las identidades de los niños, al igual que, la gran “preocupación” de las personas heterosexuales es el temor a la reproducción de las personas Transexuales o Transgénero, independientemente del bienestar y del cuidado que puedan recibir sus hijos, puesto que, consideran el deseo y su práctica como algo anormal, que van en contra de la naturaleza humana y consideran a estas personas poco capaces de hacerse cargo de sus hijos, lo cual afirma la presencia de reservas y juicios de valor negativos en su contra tal como expresa Zambrano, Faccio, Bordin y Cipolleta (2013).

Igualmente, los documentales “Tabú Transgénero I, II, III”, realizados por la National Geographic Society, evidencian muchas realidades que se desconocen, pero que a la vez, ratifican la existencia de las mujeres transgénero, lo que permite visualizar, aceptar y comprobar el tránsito en el género, las exclusiones, discriminaciones, la nueva creación de familias y la lucha permanente en la cual deben permanecer este grupo de mujeres. Además, los informes publicados por Colombia Diversa, la cual es una organización colombiana no gubernamental, son importantes en esta investigación, dado que, dicha entidad abanderada la divulgación, la defensa y el desarrollo de los derechos de las personas LGBT en Colombia y uno de sus objetivos es buscar la transformación positiva de imaginarios y prácticas culturales con respecto a las personas LGBT, suministrando información actualizada, jurisprudencia nacional, cartillas de aprendizaje y promulgación de temas de interés para las mujeres transgénero.

Además, “Redlactrans”, red integrada por personas trans de Latinoamérica y el Caribe, a través de su participación buscan que las personas transgénero sean reconocidas como ciudadanas de pleno derecho, con las garantías y obligaciones como el resto de la ciudadanía, sin discriminación, ni violencia, con el respeto de su identidad de género y el acceso a la salud, la educación y la justicia. En consecuencia, las investigaciones realizadas por esta organización, son de aporte importante, para el presente estudio, dado que, permite ampliar conocimientos y ayuda a visualizar el transgenerismo, su existencia, participación, segregación, entre otros. Existen algunos estudios e informes de interés, por ejemplo se encuentra un documento titulado “Por la salud de las personas Trans: Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe (2013), que busca evidenciar la violación actual de los derechos económicos, sociales y culturales, bien sea por omisión o acción de los gobiernos hacia la población trans, donde mencionan a Colombia, pese a que este país no pertenece a dicha Red. El informe busca revelar el impacto generado en la vida diaria de las personas trans causado por la violación de los DESC

Así mismo, Delgado, N (2014), plantea en su investigación titulada “Caracterización de las condiciones de vida de la comunidad transgénero en el barrio Santafé, en la localidad de Los Mártires”, que en relación con las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales de la localidad los mártires, existe una evidente relación con diferentes problemáticas como son: consumo de drogas, explotación laboral, discriminación y violencia. El 100% del trabajo fue hecho con 91 mujeres transgénero, de las 300 que, según esta investigación, habitan en el sector, quienes se encuentran en edad productiva, donde el mercado básicamente depende del intercambio económico-sexual ejercido en este sector de Bogotá, definido como zona de tolerancia.

Así mismo, presenta una caracterización de la población, que confirma la vulneración de sus derechos, tal como lo expresan algunas investigaciones y permite imaginar un pequeño viaje sobre el sector y ratificar lo manifestado por Cardeño (como se citó en Delgado, 2014):

La comprensión de los procesos de construcción y de diseño de la morfología urbana, en el contexto de sus condiciones históricas, permite identificar la manera como se recrean los espacios y adquieren poder y sentido. En este punto, la recuperación de la memoria es un paso importante para determinar el modo como se construye identidad y pertenencia.

Delgado, N (2014), autor de dicho documento, utilizó entrevistas, encuestas e información verbal suministrada del Centro de Atención Integral para la Diversidad Sexual y de Género en el barrio Santafé. Así mismo, cabe resaltar que a lo largo del texto antes referido, se

puede observar información variada acerca de este grupo poblacional y de las conclusiones inferidas en dicho documento, es interesante traer a colación las siguientes:

La creación de nuevos espacios de socialización que contribuyen directamente a mejorar la calidad de vida de esta población y que constituyan una alternativa más a los espacios de socialización de tipo comercial. Esto propiciaría importantes transformaciones culturales que contribuirán a disminuir la endodiscriminación. (Delgado, 2014, p. 71)

Esta población con diversas construcciones y deconstrucciones de género, ha desarrollado una subjetividad personal y colectiva desde la marginalidad de la exclusión, desarrollando prácticas culturales muy propias, que bajo una mirada antropológica, constituyen un importante patrimonio cultural, digno de rescatar y conservar. (Delgado, 2014, pág. 71)

De otra parte, Ortiz, G (2014) realizó una investigación titulada “Tránsitos como experiencia e identificación: análisis de las experiencias trans localizadas en cuerpos asignados mujeres en Bogotá desde una perspectiva biográfica y feminista”, en la cual se analizaron cuatro experiencias de personas transgénero, que en el momento de nacer fueron de sexo femenino, pero hicieron tránsito hacia el sexo masculino, además a través de esas historias de vida, se describe cómo relacionaron sus vidas con sus cuerpos, familias y contexto en general. A lo largo del documento se puede inferir que la identidad de género es variable, tanto en el aspecto sexo-género (biología-cultura), como en el cuerpo-mente y que este proceso de transitar por el género ocasiona efectos colaterales en las relaciones socioculturales y familiares, debido a que los tránsitos o experiencias son múltiples y variables.

Dicha investigación fue de tipo cualitativo, igualmente, en las categorías de análisis fueron: en primer lugar: la identificación y experiencia, en segundo lugar el cuerpo y por último las relaciones de pareja, relaciones de amistad y relaciones entre personas trans. El concepto transgénero se visualizó desde tres ópticas. La primera como un cambio, que se toma desde la transexualidad, como una patología. La segunda viendo un paso a través, es decir, cómo en un transgénero implican las hormonas, las cirugías, el cambio de nombre e incluso de sexo. Y la tercera es ir más allá, lo que acarrea un autonombramiento o un transitar para llegar al otro lado del proceso.

Así mismo, al revisar el texto en mención, es importante resaltar que de la contextualización hecha de las experiencias trans en Bogotá, se evidencia que las personas transgénero son antecesoras invisibles en los movimientos LGBT, dado que, es factible deducir que se ha visibilizado a mayor escala los sectores gay y lésbico. Así mismo, se menciona que, en el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho al trabajo, son las transgénero

quienes perciben, en mayor proporción, la vulneración en relación con las demás identidades. Igualmente, considerando que la investigación en referencia fue realizada por una persona transgénero, vale la pena extraer la siguiente conclusión:

Fue interesante observar la forma en la que se configuran las diferentes relaciones en torno a las experiencias de tránsito; las limitaciones que encuentran las personas con experiencias de vida trans por estar relacionados con otros y otras que son significativos para sus vidas; y las transformaciones que ocurren en dichas relaciones y en las personas que se relaciona. (Ortiz, G 2014, p. 110).

Lo anterior con el fin de poder entender la realidad del otro y su cotidianidad, con el fin de, poder construir desde sus necesidades, problemáticas e intereses. Así mismo, para trabajar desde la cotidianidad de la población transgénero, es importante tener en cuenta el poder y la incidencia que se logra a través de la participación ciudadana.

5.2. Participación Social y Organizaciones Sociales

De acuerdo con lo anterior, se puede traer a colación la investigación desarrollada por Rodríguez, G (2011), titulada “Participación ciudadana de la población LGBT en la localidad de Chapinero del 2007 al 2009”, en la cual se analizan los diferentes ámbitos de planeación, inversión y ejecución que se han alcanzado, debido a la participación social de la comunidad LGBT y la Política Pública, específicamente en el sector de Chapinero. Sin embargo, la importancia de este documento se basa en cómo se resalta la incidencia que se obtiene gracias a esa colaboración y/o participación, puesto que, permite conocer las diferentes problemáticas y la construcción de las posibles soluciones a partir de ellas. Igualmente, posibilita resaltar que el grado de aprovechamiento de la política pública, también, depende de la participación social LGBT, dado que, a partir de ellos y ellas, se proponen y se desarrollan las acciones en conjunto con la administración de turno.

La investigación elaborada por Rodríguez G (2011), fue desarrollada en cuatro capítulos, donde el primero establece el marco conceptual del trabajo, haciendo énfasis en los significados de democracia constitucional y la ciudadanía, teniendo en cuenta la normatividad y el proceso cultural. En el segundo capítulo, el autor explica el proceso que tuvo la comunidad LGBT como organización social desde el año 1940 hasta el 2006. Igualmente, a lo largo del tercer capítulo, analiza la participación de la comunidad y de la política pública LGBT en la Localidad de chapinero, incluyendo acciones, aprovechamientos, visibilización de las problemáticas y soluciones, entre otros. Finalmente, en el último y cuarto capítulo plasma algunas conclusiones y recomendaciones sobre la participación ciudadana de dicha población ubicada en esa localidad.

Además, el autor de la investigación antes relacionada, resalta que:

La democracia tiene que ver con la cultura, el desarrollo de la sociedad, la promoción de estilos de vida comunitarios y de ejercicios de participación ciudadana, la realización de actividades que propendan por el respeto y cumplimiento de la justicia, la tolerancia, el respeto al medio ambiente, a la igualdad de géneros y a la diversidad sexual, entre otros. (p. 15)

Lo cual, permite inferir que la diversidad se encuentra inmersa en todos los contextos del ser humano y que implícitamente incluye el tema de los derechos humanos.

Así mismo, hace énfasis en que la ciudadanía y su participación son los protagonistas de la democracia y comenta que son la base en la construcción social y los cimientos de la identidad histórica, ratificando a lo expresado por Velásquez y González, 2003, (como se citó en Rodríguez, 2011) en su frase: “la participación ciudadana asume nuevas formas de vida, organizaciones y movilizaciones sociales, lo que le permite a los sujetos individuales y colectivos la búsqueda del cumplimiento de sus derechos” (Velásquez y González, 2003, p. 29).

A pesar de las luchas activistas y de la movilización social, la población transgénero sigue siendo una población estigmatizada, tal como Amado, Calderón y Moreno (2014) afirman en la investigación titulada “El tránsito de género como visibilidad política en la ciudad de Bogotá”, señalando que, a partir de, las condiciones de invisibilidad y por ende de marginación social, han surgido organizaciones que pretenden resistir a dichas condiciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr un reconocimiento pleno de la identidad transgénero.

De la misma manera, afirman que en cuestión de identidad, el sujeto Transgénero es quien la construye y no la sociedad, igualmente, ésta se edifica a partir de las interacciones o de las relaciones con otros, por ende, se encuentra en constante transformación. Adicionalmente, uno de los principales medios de politización de la identidad de los sujetos trans, son las redes de apoyo que se consolidan y se fortalecen desde la participación activa en organizaciones socioculturales y la creación de dichas organizaciones inciden en la consolidación e incidencia de esta población en el campo político.

En el desarrollo de la investigación antes mencionada, se contó con la cooperación de tres hombres transgénero, es decir, hombres que transitan desde el género femenino al masculino, además, se pudo concluir que, el activismo es una forma de lograr legitimidad de los derechos de los individuos o de las colectividades, influyendo incluso en la construcción de identidad de género, tanto a nivel individual, como colectivo. Así mismo, desde esa inclusión activa se van desarrollando habilidades discursivas, formas de pensar desde la diferencia y desde la igualdad, encontrando un respaldo por pares, con quienes se encuentran experiencias de vida similares, con

las mismas necesidades y las mismas mismas demandas hacia una sociedad con prejuicios sociales.

Igualmente, se plantea que el método más efectivo para combatir la discriminación es la educación, donde es posible educar desde niño, enseñando que no todo lo diferente es extraño o malo y resaltando que las personas transgénero son ciudadanos y son sujetos de derechos, al igual que la población heterosexual u homosexual.

De otra parte, en la investigación titulada “Construcción identitaria en el ejercicio de la ciudadanía en un grupo de mujeres transgénero”, desarrollada por Rico, R (2015), se tuvo la participación de diez mujeres que se autoreconocen como transgénero en la ciudad de Bogotá, en la cual se plantea que la población Transgénero ha recibido inequidades en cuanto al trato y el ejercicio de ciertos deberes y derechos como ciudadanos, lo cual imposibilita el acceso a diferentes servicios o beneficios. A partir de lo anterior y con el surgimiento de las políticas públicas para la población LGBT, que pretenden garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, se debe aceptar que, aunque este grupo poblacional se ampara bajo las mismas, dichas políticas no tienen la suficiente efectividad en la generación de una cultura ciudadana de reconocimiento y garantía de derechos.

De la misma manera, la construcción identitaria se relaciona con la elección de componentes sociales, culturales y políticos que sirven para reconocer la pertenencia a un grupo o categoría específica y en este caso, las mujeres transgénero rompen el esquema unidireccional de lo que determina ser y comportarse como hombre y mujer, es decir, la población trans se autoreconoce con una serie de comportamientos, emociones, pensamientos y prácticas asociados a un género, lo cual determina la identidad individual dentro de un colectivo. Adicionalmente, la construcción identitaria no sólo se relaciona con un cuerpo moldeado que sigue los comportamientos de un género, sino que reconstruye a una persona desde un sentir, pensar y actuar donde la define y la sitúa en un contexto específico, generando así, empoderamiento para el ejercicio de acciones políticas y sociales manifestadas a través de las necesidades de la población. De la misma manera, las casas de reinas, las tiendas transgénero, los bares y los ámbitos artísticos influyen en la construcción de la identidad.

En conclusión, de acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación desarrollada por Rico (2015), la construcción identitaria de las mujeres transgénero se ve influenciada por múltiples factores asociados: culturales, políticos y sociales. A partir de esto, se desliga de lo normativo o preestablecido, logrando así, la construcción de nuevas dinámicas de relación con el entorno. Así mismo, dicha transgresión de la heteronormatividad, constituye un fundamento para la organización de acciones sociales y el ejercicio de la participación en las mismas, con el fin de, reducir el prejuicio, la discriminación y la violencia que reciben por ser consideradas como

no aceptables.

Así mismo, las mujeres transgénero reconocen que empoderarse de una identidad conlleva a buscar y proponer nuevos espacios de participación, dado que, a pesar de la lucha que se ha venido dando para re-establecer y garantizar progresivamente los derechos, las herramientas que brinda el Estado no son las suficientes para mitigar las necesidades del colectivo. Por otra parte, es necesario resaltar que en la ciudad de Bogotá existe poca información que dé cuenta del sujeto colectivo de las mujeres transgénero, sin embargo, la Red Comunitaria Trans logra visibilizar dicha población, su estructura y la movilización que realizan en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

De otra parte y de acuerdo con la investigación “Microhistoria y narrativas de un colectivo de mujeres trans bogotano: 2013- 2015: Subjetividades políticas de la red comunitaria trans” elaborada por Cepeda, B (2016), la Red Comunitaria Trans es un proceso organizativo que ha surgido, a través de, la movilización social, logrando así, empoderamiento y participación social. Por lo tanto, a partir de esto se obtiene visibilidad de la población transgénero y construcción de agendas públicas, sin embargo, estos procesos organizativos no manifiestan respuestas satisfactorias a las necesidades de la población Transgénero, ni se identifican respuestas tangibles en temas como salud, trabajo, educación y seguridad.

Posteriormente, se plantean dos momentos de los hitos de la Red Comunitaria Trans en el periodo 2013 – 2015. En primer lugar, menciona la conformación de un colectivo organizado por mujeres transgénero, para trabajar con la población, a partir del desconocimiento o sólo por interés, teniendo en cuenta que las diferentes experiencias de vida, les brinda como colectivo, una identidad propia y un potencial de visibilización tanto al interior de la población Trans como como hacia el exterior. En segundo lugar, dicho colectivo Trans en emergencia trabaja en búsqueda de la defensa de sus derechos.

Cepeda, B (2016), afirma que la Red Comunitaria Trans surge a partir de la movilización social de las mujeres transgénero, quienes resisten a los altos niveles de transfobia que han enfrentado en forma de discriminación, estigmatización, violencia y en consecuencia, se ha consolidado el trabajo desarrollado por lideresas pares, en organizaciones sociales, logrando también, un empoderamiento político de sí mismas y de la misma forma, se han generado procesos de construcción de identidades y liderazgos.

Por último, la investigación en referencia concluye que las mujeres transgénero construyen su subjetividad política desde lo personal y organizativo, resignificando sus experiencias de marginalidad, resaltando el trabajo colectivo, comunitario y las redes de apoyo. Así mismo, los elementos de identidad y memoria dan una fuerte cohesión a las movilizaciones sociales adelantadas por la Red Comunitaria Trans, las cuales incluyen un proyecto llamado Red

de Apoyo, el cual surge, a partir de las experiencias de vida de las mujeres transgénero.

De la misma manera, Raffo, M (2006), desarrolló una investigación titulada “Ciudadanas en construcción: Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires”, en la cual señala que la organización del colectivo travesti hizo hablar públicamente no sólo de diversas formas de sexualidad, sino también en términos de derechos sociales y de derechos de ciudadanía. Raffo, M (2006) plantea que se reconoce la existencia de una cultura de travestismo, sin embargo, la problemática central durante mucho tiempo ha sido su invisibilidad y dicho proceso de invisibilización es entendido como un rechazo de la existencia legítima y pública del mismo, por ende su negación u omisión como sujeto portador de derechos.

Adicionalmente, Raffo, M (2006) afirma que en los años 90, específicamente en 1991, en la Ciudad de Buenos Aires, surgió la primer organización no estatal del colectivo travesti, la cual contribuyó a lo largo del tiempo a dar visibilidad y reconocimiento a la población, a partir de sus experiencias, expectativas e ideales. Sin embargo, dentro de cada organización existen distintas formas en que sus integrantes buscan ser reconocidos, es decir, en cada organización travesti se mantiene la individualidad, pero han acordado luchas comunes que llevan de manera organizada. No obstante, ha existido baja participación de travestis en los grupos organizados por las dificultades o tensiones que surgen como: la falta de ingresos económicos o el horario inadecuado de reuniones.

De acuerdo con el discurso de los activistas travestis, las organizaciones son consideradas como espacios de lucha y confrontación con una sociedad discriminatoria, además, la participación del colectivo travesti en los diferentes grupos organizados ha tenido impacto en la vida personal de cada integrante, en tanto que, les permitió deshacerse de esos discursos que los excluían del imaginario de ciudadanía, favoreciendo la posibilidad de pensarse como sujetos de derechos. Además, la movilización social de los colectivos travestis han gestionado y reivindicado derechos en la esfera o ámbito público, sin dejar de lado la individualidad de cada integrante, de la misma manera, la organización promueve una lucha de reconocimiento, la cual visibiliza nuevas formas de relaciones sociales, y a partir de esto, surgen espacios de cuestionamientos, discusiones y debates de significados preestablecidos socialmente que buscan disminuir la discriminación de los grupos poblacionales travestis.

Por lo tanto, al revisar e indagar algunos escritos frente al estado actual del tema, se puede inferir que, es escasa la información referente a la participación ciudadana de las mujeres transgénero en organizaciones no gubernamentales, lo cual, permite afirmar que el desarrollo de la presente investigación es pertinente y oportuna, dado que, es de vital importancia resaltar la trascendencia de la participación social activa y la permanencia de las mujeres transgénero del barrio Santafé, desde sus cotidianidades y su sentir, en los proyectos y procesos llevados a cabo

por las diferentes organizaciones sociales, específicamente en la Corporación Red Somos. Lo anterior, con el fin de, promover y recalcar que la vinculación en esta clase de organizaciones es significativa a lo largo de la vida de cada mujer transgénero, para recibir apoyo, defender en conjunto sus intereses, derechos, ideales e identidades en general, a través de un trabajo mancomunado, organizado y con movilización social, alcanzando así, la visibilización y legitimidad del colectivo, disminuyendo el señalamiento, la marginación y discriminación social.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1. Marco teórico

6.1.1. Identidad de género y teoría Queer.

Desde autores como Della Ventura / Butler, plantean que La “naturalidad” del sexo (lo *normal*) es una construcción relativa al saber y al poder (biopoder) ligados a los discursos de la medicina la psiquiatría y la misma moral. En este sentido, la feminidad y masculinidad serían constructos que se imponen sobre los sujetos, sometidos a una aparente inmanencia.

Para entender el concepto de “biopoder”, es necesario concebir que las sociedades modernas, con las consolidaciones progresivas de las Repúblicas y los fenómenos económicos, demográficos y urbanísticos desde la segunda mitad del siglo XVIII, ingresaron en una estrategia general de poder cuyo objeto particular pasa a ser la “regulación de la población”, y no la soberanía sobre el territorio, como se había enfocado el ejercicio del poder durante siglos de monarquías. Esta estrategia, por supuesto fue transformándose, adaptándose a los cambios sociales y sobre todo refinándose, hasta alcanzar una sutilidad inusitada. Pero lo que buscamos resaltar, en este proceso, para comprender luego cómo se involucra el campo de la sexualidad, es cómo la categoría de “población” funciona como un concepto integrador y normalizador.

El accionar político, con estas transformaciones, adquiere otros rostros (aparentemente más indulgentes) y permea espacios donde antes no se sentía su alcance, o por lo menos no con tanta intensidad, como en el caso que nos atañe: el cuerpo como cuerpo sexuado. La vida pasa a ser ahora como un ámbito gestionable. Es decir, aunque el soberano, de siglos pasados tuviera como privilegio un derecho sobre la vida, y potestad para dar muerte, ahora ese derecho (por parte de los Estados) es limitado, y el giro está en que el ejercicio del poder sobre la vida de la población, se funda en su capacidad para administrarla, organizarla y optimizarla. Ya no se trata sólo de la ley, el código y la sanción sobre los actos; la vigilancia, el control, o la seguridad de los linderos; se trata de la *vida*, no en su sentido social, sino bio-lógico. Este biopoder, del cual habla Foucault, M. (2002) no sólo se interesa por la salubridad, sino que incentiva prácticas

como el control de la natalidad, la mortalidad, la longevidad; estrategias de productividad en las industrias, y hábitos de cultura física en la escuela y el ejército, especialmente.

Aquí es donde entran en juego las prácticas sexuales, la subjetividad del deseo, y lo que aparece en escena como transgresiones, en este campo: lo ilógico, lo anormal, lo extraño, lo indeseable.

No estamos diciendo que en la antigüedad no existiese una alteridad, sino que en el mundo moderno, las concepciones científicas fundamentan las estructuras de pensamiento de forma tan arraigada; y apuntalan tan fuerte las bases discursivas del biopoder, que el *statu quo* encuentra otro pilar sobre el cual reposar y esa alteridad, ahora, para los esquemas mentales e incluso para la ley, resulta inconcebible... Y en ocasiones, intolerable. Pensemos que antes de un movimiento identitario sólido, muchas de las decisiones sexuales, hoy en día respaldadas por la libertad de pensamiento, fueron consideradas “perversiones”; e incluso problemas psicológicos o psiquiátricos.

A la lógica reproductora del sexo y la sexualización de la infancia, un proceso que también menciona Foucault, M. (2002), se suman las tradiciones éticas y morales que empiezan a interactuar tanto con el biopoder, como con las formas transgresoras, que desde ahora entenderemos como resistencias activas; las cuales, inevitablemente han intervenido y modificado este dispositivo de sexualidad, pues aunque el mismo permitió agrupar, en una unidad artificial, elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones, y placeres, el Estado ha tenido que reconocer progresivamente el derecho de los sujetos a intervenir su cuerpo, y el reconocimiento de los movimientos que apoyan la diversidad sexual.

El ser transgénero, en particular, es una condición no muy habitual o corriente en la sociedad y, sin embargo, su existencia es real a nivel mundial. En pocas palabras, un ser transgénero nace hombre, pero se identifica como mujer; y la problemática deriva de la confrontación entre la construcción binaria, o dicotómica, de la sexualidad en el contexto occidental, y una identidad (sexual) que no corresponde con el cuerpo adecuado (naturaleza biológica) y excede el marco de la norma cultural. Al respecto, hay dos dimensiones a nuestro juicio importantes: por un lado, la situación de estos sujetos frente a la ley, y por otro la aceptación o rechazo por parte de la sociedad común.

Para retomar una reflexión de Lamas M (como se citó en Peña, L., López, Q., & David, H., 2015)., el género es considerado como una simbolización cultural, que nace a partir de la diferencia sexual, pero con el fin de diferenciar los aspectos sociales y culturales, de lo biológico:

“Cuando se piensa en el género, la primera asociación es ir más allá de lo que muestra los estudios de la biología humana, principalmente en las diferencias que se han de

especificar entre hombres y mujeres, precisamente en sus órganos reproductores; el mencionar género está planteado una construcción social y cultural; de esta manera se puede entender que al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social.” (Lamas, 1996, p.32)

Igualmente, los documentales “Tabú Transgénero I, II, III”, realizados por la National Geographic Society, evidencian muchas realidades que se desconocen, pero que a la vez, ratifican la existencia de las mujeres transgénero, lo que permite visualizar, aceptar y comprobar el tránsito en el género, las exclusiones, discriminaciones, la nueva creación de familias y la lucha permanente en la cual deben permanecer este grupo de mujeres.

Por otra parte, los informes publicados por Colombia Diversa, la cual es una organización colombiana no gubernamental, son importantes en esta investigación, dado que, dicha entidad abanderada la divulgación, la defensa y el desarrollo de los derechos de las personas LGBT en Colombia y uno de sus objetivos es buscar la transformación positiva de imaginarios y prácticas culturales con respecto a las personas LGBT, suministrando información actualizada, jurisprudencia nacional, cartillas de aprendizaje y promulgación de temas de interés para las mujeres transgénero. Y es preciso mencionar que en Colombia ha sido un proceso especialmente difícil debido a la fuerza de las ideas conservadoras. La intransigencia de los sectores más tradicionales ha considerado “inmoral”, extraña e incluso patológica cualquier identidad de género que no coincida con el “deber ser” de su naturaleza sexual, y las sexualidades por fuera de la norma (homosexuales, intersexuales, bisexuales, transexuales, etc.) son juzgadas frecuentemente como parte de una “desviación” que debe ser reprochable, por el simple hecho de que los roles, atributos o comportamientos de esa población no corresponden con los dictámenes, aparentemente inamovibles, de la biología. Además, debemos señalar que esa diferencia sexual no sólo tiene un efecto sobre las opiniones personales de la gente, fundadas en los prejuicios y los juicios de valor; sino que se hace tangible en toda una gama de obstáculos, cuando dichos sujetos agencian su cuerpo y su deseo con independencia, a la vez que buscan reconocerse ante la ley y la cultura como iguales.

Acercándonos al conjunto de valores y normas que “normalizan” a las mujeres y a los hombres respecto a los modelos femenino/masculino, en un sistema binario, el concepto de género problematiza la relación existente entre lo natural y lo indeterminado, mediado por la socialización, o la crisis que soporta la distinción entre “sexo” e “identidad sexual”; y en relación a los mecanismos de poder, adquiere un importancia particular en el marco de la producción de identidades.

Tomando en cuenta lo anterior, es posible inferir que la identidad de género es una construcción social supeditada a lo que cada persona es; aquello con lo que cada ser humano se

identifica, con lo que se siente bien, de acuerdo a sus gustos, sus creencias, sus valores, e independientemente de sus genitales: Un bebé nace con pene y eso, socialmente, lo determina como “hombre”, imponiéndole cualquier cantidad de expectativas de conducta, pero su identidad de género, cuando ese bebé crezca y sea consciente de sus sentimientos, bien podría ser de mujer, y empezar a desempeñar roles femeninos; ser delicado, cambiar su manera de hablar, de vestir, etc, tenga o no tenga pene. Por supuesto, todo cobra una relevancia distinta cuando pensamos que, en una sociedad, el enfoque de género es utilizado para diseñar los planes de desarrollo a nivel local y nacional, con el fin de incluir a todas las personas en diferentes tipos de estatus (salarial, político, económico, educacional, de salud).

Lo simbólico guarda una vital relación con la prohibición, sustentando los diferentes tabúes sexuales en la psique individual, por lo que la identidad de la norma traspasa los códigos penales; y el género aparece como el aparato discursivo que funciona como socializador de la norma. Esto “no quiere decir que el sexo no exista, sino que la idea de un “sexo natural” organizado en base a dos posiciones opuestas y complementarias es un dispositivo mediante el cual el género se ha estabilizado dentro del matriz heterosexual que caracteriza a nuestras sociedades.” (Della Ventura, 2015: 12) Y volvemos a entroncar con la noción de poder para Foucault, donde el sujeto surge como un efecto ambivalente: se subordina, pero a la vez lo produce.

Así, se concluye que la identidad de género es más un hacer, o un actuar, que una esencia. Esto permite hablar de una performatividad del género, en la cual el “guión es *improvisado*, ya que siempre se compone de un sistema de recompensas y castigos, pero en la reiteración de los errores del guion aparece la *negociación* de las normas del género.” (Della Ventura, 2015: 22) Es desde esa noción relacional del género, y desde la perspectiva de que el sujeto negocia con la norma, que la tensión entre identidad y alteridad nutre el potencial transgresivo de los cuerpos.

Todo este cuestionamiento de la heteronormatividad, en la producción discursiva de identidades, hace parte de una perspectiva novedosa en el campo de los estudios de género: la teoría *queer*, que aparece a comienzos de los años noventa de la mano de precursoras como Judith Butler o Eve Kosofski. En la voz inglesa, *queer* es un insulto que refiere de manera peyorativa a las formas “anómalas” de la sexualidad y por lo mismo, la desestabilización *queer* (con la palabra ahora re-significada con orgullo) del régimen heterosexualista no obedece a fines meramente cognoscitivos; por el contrario, está guiada por un claro objetivo ético-político: volver posible la vida de las “sexualidades periféricas”, es decir, de las sexualidades que, al no ajustarse a los parámetros dominantes en Occidente, se ven condenadas al “rechazo social, la discriminación y el estigma” (Fonseca-Hernández & Quintero-Soto, 2009, p. 44).

En ese sentido, el movimiento *queer*, más que aludir a una identidad, alude a una posición crítica y atenta a los procesos de exclusión que tocan a los(as) “disidentes de género”; y aboga por una *desontologización* de las identidades, que sólo puede lograrse a través de la puesta de manifiesto del carácter construido y contingente de las mismas.

Desde esa óptica un análisis crítico de la identidad de género debe dar cuenta no sólo de las condiciones objetivas de su aparición (ligadas a la estructura social) sino también de los factores subjetivos que actúan en su producción y reproducción (la acción social) y que para Butler, se manifiestan de forma performativa, debido a que los actos de género son eminentemente corporales: gestos, movimientos, accesorios, posturas, comportamientos, etc.: la repetición sostenida de ciertos actos corpóreos tiene como efecto la “estilización del cuerpo” dando origen a una suerte de *habitus* (Bourdieu) Ahora bien, aunque este *hacer* el propio cuerpo, reproduce un *guión* sociocultural, el cual estipula ciertos roles, esto no quiere decir que el actor se convierta en un mero autómatas; de hecho el concepto de “agencia” alberga las oportunidades de subvertir la ley mediante modos diferentes de actuar, o siguiendo con la metáfora teatral, formas diferentes de *interpretar*.

Otro rasgo central que los actos de género comparten con los performativo-teatrales es su carácter público y colectivo, pues “lejos de ser acontecimientos privados, los actos constitutivos de género se performan con otros y en frente de otros.” (Gros, 2015:253) lo que se liga a las sanciones sociales para quienes no cumplen con lo que se les ha sido asignado por la heteronormatividad.

Una idea que resulta problemática es que se trata de un *intento* de personificación y no de una personificación *lograda*, en la medida en que los actores sociales tratan de acercarse a los ideales sin conseguir jamás adecuarse completamente a ellos. Problemática, porque abre la discusión sobre hasta qué punto es conveniente hablar de una *imitación* o una *adecuación*, en vez de otorgarle un carácter propio a las identidades de género periféricas.

Un enfoque alternativo, es el que realiza Beatriz Preciado, quien parte de un diagnóstico del capitalismo contemporáneo. Para esta autora, la fase capitalista que experimentamos se caracteriza por colocar la gestión bio-tecnológica de la sexualidad en el centro de la actividad económica; siendo los fármacos y la pornografía los ejemplos paradigmáticos. En este sentido, a diferencia del capitalismo fordista, el “farmacopornocapitalismo” no produce tanto objetos concretos, sino ideas móviles, órganos vivos, símbolos, deseos, reacciones químicas, etc. (Gros, 2015:254)

De acuerdo con Preciado, la nueva etapa del capitalismo permite el surgimiento de un nuevo régimen de la sexualidad, que denomina *posmoneyismo* aludiendo al psiquiatra Jhon Money, quien a principios de la guerra fría desarrollara el concepto de “género”. El género, en

efecto, aparece como algo maleable, susceptible de ser intervenido gracias a los avances tecnológicos, y las técnicas normalizadoras aparecen flexibles, sutiles, y también biotecnológicas, propias de los sistemas pos-disciplinarios.

Por supuesto, las divergencias entre los modelos teóricos no implica que sean mutuamente excluyentes; al contrario: está claro que las posiciones son absolutamente complementarias.

6.1.2. Participación

La participación de acuerdo con Velásquez, F., & González, E. (2003) es entendida como “Un proceso social, que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (p.19). En este proceso, a través de representantes, sectores sociales intervienen en la marcha de la vida colectiva, con el fin de mantener, reformar o transformar sistemas vigentes de la organización social y política.

La participación puede operar en distintos niveles, de acuerdo con Velásquez, F., & González, E. (2003), en la obtención de información sobre un tema o coyuntura, iniciativas que contribuyan a la solución de un problema, fiscalización en el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas, etc. En cualquier caso, la participación se reivindica como “medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.” (p.20)

Igualmente, existe así una infraestructura participativa, que sirve de soporte institucional, e instancias informales de participación. Y desde la práctica pueden ser siete las características que esta asume: *participación-argumentación*, que coloca el acento en el componente regional comunicativo y el diálogo; *participación-acción*, donde los componentes dialógicos y retóricos ceden paso a los elementos prácticos y los cursos de la acción; *participación-formalidad*, entendida únicamente como un requisito de ley; *participación-“sin alas”*, que no pone en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes; *participación-integración-cooptación*, donde las autoridades locales crean instancias de intervención pero manejan (dominan) permanentemente el discurso; *participación-concertación*, que coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y medios para alcanzarlos; y la *participación-modo de vida*, donde la participación no es concebida como una actividad adicional a la rutina diaria, sino como un valor y una norma social interiorizados desde la infancia. Hay, sin embargo, un rasgo común entre todas, y es la discontinuidad entre la formulación y la aplicación de políticas de participación.

Así mismo, Chávez, M. (2006), comenta que en la participación existen elementos importantes que inciden en la misma, los cuales son: involucramiento de individuos,

compromiso, responsabilidad, toma de decisiones y objetivos comunes que conllevan a un proceso complejo, dinámico y articulado. Igualmente, existen cuatro tipos de participación, la participación social, la comunitaria, la ciudadana y la política. La primera refiere a la participación de personas en instituciones dentro de la sociedad civil, la segunda se entiende con un significado asistencial, además, la participación ciudadana refiere cuando los individuos se organizan para intervenir directamente en asuntos públicos que los afecta. Finalmente, la participación política comprende intereses públicos.

Por otro lado, la participación puede ser instrumental o sustantiva tal como lo expresa Fernández, I. (2013), donde la primera se entiende como un proceso desarrollado “top-down”, es decir, de arriba hacia abajo, en el cual el Estado establece márgenes, es poco flexible y se encuentra establecido para obtener resultados específicos, mientras que la participación sustantiva espera la interacción de la comunidad con el Estado, es un proceso que tiene mirada “botton-up”, es decir, de abajo hacia arriba desde la ciudadanía, es un proceso flexible y se ajusta a la realidad local. La sociedad civil toma iniciativas, se vincula a las instituciones públicas, con el fin de alcanzar objetivos comunes.

6.1.3. Las Ong como Organizaciones Sociales

Las organizaciones sociales son la expresión concreta de acciones colectivas; espacios de interrelación y trabajo para el desarrollo de intereses y objetivos comunes, y escenarios donde se elaboran y se ponen en ejecución iniciativas y propuestas “a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado” (Escobar, p. 124). A diferencia de los grupos sociales, las organizaciones sociales cuentan con una estructura y son un producto no sólo de circunstancias y voluntades, sino regido por líneas impersonales. En este sentido, retomando los aportes de Weber, M. (1964) resulta fundamental que, en las organizaciones sociales, exista una estructura de autoridad, una división explícita del trabajo al realizar sus funciones, y especialmente una interacción legítima entre los miembros.

Las organizaciones sociales, como unidades racionalmente construidas o reconstruidas, están estructuradas según la intención del grupo, y pueden definirse como “la concreción de un conjunto de acciones colectivas que son emprendidas por grupos de individuos que tienen entre sí intereses comunes con el objetivo de satisfacerlos.” (Escobar, p. 122) Por supuesto, en tanto que acción colectiva, en la convergencia de intereses y motivaciones que definen y desarrollan estrategias de cooperación y colaboración, las organizaciones sociales se constituyen como formas reales de estructuración social, pues se trata de acciones que tienen algún tipo de incidencia sobre el entorno. De lo anterior se deriva que las organizaciones sociales se consideren agentes del cambio social, tanto en forma deliberada como involuntaria.

Ésta asociación de individuos, y la coordinación de su agencia, implica dos dimensiones en diálogo permanente y en relativa coherencia: una económica-material (intereses concretos y tangibles de la acción) y otra cultural-simbólica (sentidos y valores de la misma). De esta manera, queda de manifiesto que los sujetos que integran las organizaciones no se diluyen en el todo, sino que afirman su identidad a través de ellas y logran dar respuestas a necesidades existenciales.

“Si se parte del hecho de que las organizaciones son algo más que instrumentos útiles que se dejan a un lado cuando ya no se necesitan, su disolución tropieza casi siempre con grandes resistencias, la cual suele ser especialmente fuerte en los miembros con mayor identidad y sentido de pertenencia” (Escobar, p. 123). Así, pueden sostenerse artificiosamente controversias acerca de la vida de la organización, incluso si esta ha perdido su razón de ser, o que algunos miembros constituyan nuevas realidades organizacionales. La reflexión anterior, da pie para comprender que las organizaciones también poseen una dimensión interna (normas internas, niveles de jerarquía, procesos de comunicación e identidad) y otra externa (formas de interacción con la sociedad) y se sitúan como un eslabón esencial y necesario en la estructura social.

Particularmente, las ONG se derivan como organizaciones particulares que median entre los ciudadanos y las instituciones. “Se caracterizan por su sentido social, independencia del ámbito gubernamental, ausencia de finalidad lucrativa y promoción de sus objetivos a través de diferentes estrategias como proyectos de desarrollo, asistencia humanitaria, sensibilización, educación y presión política.” (Escobar, p. 125) En lo que respecta al origen (Theunis, 1992; 20), las Organizaciones No Gubernamentales se clasifican en:

“*Religiosas*, aquellas creadas por iglesias e instituciones religiosas; *Político-sindicales*, las que están vinculadas con los partidos políticos y sindicatos; *Solidarias*, aquellas que emergen en los movimientos y comités de solidaridad en la década de los setenta a los ochenta, algunas de ellas se transforman en organizaciones de cooperación para el desarrollo; *Internacionales y Universitarias*. Dentro de este criterio, hoy en día se tornan muy importantes las organizaciones cuyo origen se encuentran en las reivindicaciones culturales y de preservación del medio ambiente, dando origen a ONG *culturales* y ONG *ambientalistas*.” (p. 126)

Respecto a las actividades que realizan, las ONG podían catalogarse de *acción directa*, que colaboran directamente con las organizaciones de base: comunidades campesinas, desplazados, barrios populares, etc. y que por lo general desarrollan programas asistencialistas; ONG *intermediarias*, las cuales se encargan de solicitar recursos y establecer relaciones o asesorías a otras organizaciones; ONG *de estudio*, conformadas por profesionales que realizan análisis de coyuntura; y ONG *de defensa de los derechos humanos*, que como su nombre lo

indica tiene que ver con salvaguardar los derechos y todas las dinámicas que se dan alrededor de las violaciones de los mismos.

También podrían calificarse según el tipo de financiación que las sustenta, o según el momento histórico en el que nacen. Pero las clasificaciones no pretenden convertirse en esquemas fijos, sino en un ejercicio para identificar criterios que permitan abordar su dinámica, ya que se trata de organizaciones en cambio permanente, críticas, creativas, que establecen alianzas y que generan transformaciones institucionales.

6.2. Marco Conceptual

Para el desarrollo y entendimiento de la presente investigación, la cual pretende conocer los factores que inciden en la participación y permanencia de las mujeres transgénero del barrio Santafé en las organizaciones sociales y específicamente en la Corporación Red Somos, desde su cotidianidad, se hace necesario abordar algunos ejes conceptuales que darán apoyo a la interpretación del mismo. Primero se partirá con la definición de Género, dado que, esta palabra usualmente refiere a la desigualdad de las mujeres frente a los hombres, pero puede convertirse en una herramienta para analizar los diferentes discursos que son expresados por los diversos actores, como es el caso de las mujeres transgénero. Posteriormente, se tendrán en cuenta los significados y poderes de diversidad sexual, participación social, puesto que, en la actualidad a nivel internacional se han incorporado acciones gubernamentales que deben responder y mitigar las divergencias e incluso discriminaciones presentadas a las personas que poseen sexualidades no normativas. Además, la participación social adquiere importancia, porque de ella y la fuerza que se pueda ejercer, es posible generar incidencia política, impacto social y a la vez, es factible visibilizar los derechos y exigir su garantía. Finalmente, se analizará la envergadura de las organizaciones sociales, las cuales han posibilitado algunos cambios con el acercamiento a las diferentes legislaciones, a través de sus proyectos, que son emanados de haber identificado los problemas, las necesidades, consensos, disensos e incluso las iniciativas, intereses y demandas que han surgido de los diferentes grupos poblacionales, como es el caso de las mujeres transgénero, a través del apoyo que estas entidades brindan, acorde a sus capacidades..

6.2.1. Género e Identidad de Género.

Para entender esta categoría, la cual se utiliza transversalmente en el presente documento, se debe iniciar y resaltar la importancia que tiene en esta investigación el concepto de “Género”, cuya definición de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2015), se refiere a los roles, comportamientos, actividades y demás atributos construidos y asignados para hombres y mujeres, con el fin de visibilizar las diferencias y desigualdades.

Así mismo, Lamas M. (Como se citó en Peña, L., López, Q., & David, H., 2015), plantea que el género es considerado como una simbolización cultural, que nace a partir de la diferencia sexual, es decir, que este concepto surgió en el siglo XX, con el fin de diferenciar los aspectos sociales y culturales, de lo biológico y de la misma manera, la autora en mención asegura que:

Quando se piensa en el género, la primera asociación es ir más allá de lo que muestra los estudios de la biología humana, principalmente en las diferencias que se han de

especificar entre hombres y mujeres, precisamente en sus órganos reproductores; el mencionar género está planteado una construcción social y cultural; de esta manera se puede entender que “al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social”. (Lamas, 1996 p.32)

En consecuencia, de acuerdo con lo anterior, es posible comprender el concepto de género como la forma en que se construyen las personas y se definen no solamente a partir de sus características sexuales, sino también desde la construcción de ideas y asignación de roles, establecidos a partir de las dinámicas sociales, culturales e históricas. “En ese sentido, prevalece el interés de reconocer al género como un concepto ligado a las ciencias sociales y sexo como un concepto más cercano a las ciencias naturales” (Henry, D., Glenn, L., 2014, p. 43)

Adicionalmente, cabe mencionar que el enfoque de género es entendido como una herramienta que sirve para incidir en las desigualdades que vivencian las mujeres respecto a los hombres. Igualmente, la transformación que ha sufrido este concepto, pretende también, en la actualidad, evidenciar las inequidades que se presentan en otras personas diferentes a las mujeres, oponiéndose al sistema dominante patriarcal.

Lo anterior también se puede confirmar, a partir de las propuestas de los psicólogos John Money y Robert Stoller (como se citó en Henry, D., Glenn, L., 2014), donde se afirma una vez más, que el sexo hace parte de un dato anatómico y el género es entendido como la construcción sociocultural o la interpretación que se hace de lo biológico. A partir del planteamiento anterior, los rasgos fisiológicos, hormonales y genéticos que se heredan, están directamente relacionados con el sexo, mientras que el género se considera como la interpretación cultural, que se adquiere a través de los procesos de socialización de las personas.

Igualmente, se debe rescatar la propuesta de Oakley quien define al género como las "distintas maneras en que hombres y mujeres son moldeados por la vida en sociedad" (citada en Scott, 1986, pág.89). Puesto que, establece que en cualquier contexto social, el dato anatómico, se ubica como el criterio bajo el cual se atribuyen una serie de roles, características y rasgos a los sujetos. De la misma, la valoración que se hace del concepto de género consolida una forma de interpretar las relaciones sociales, dado que,

Los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social. Hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos), el género se implica en la concepción y construcción del propio poder”. (Scott, 1996, pág. 26).

En ese sentido, es factible interpretar lo expresado por Lamas, M. (1996), quien da a entender que es probable visualizar el género como un filtro o una herramienta que posibilita la observación y la comprensión del mundo, además, el género puede tomarse como un limitante para el desarrollo de la personalidad, dado que, puede colocar en contradicción los deseos, talentos y potencialidades individuales, por lo tanto, este concepto determina gran parte de la normatividad a nivel social, político y económico.

Igualmente, se debe reconocer que el concepto de género se ha edificado y transformado a través del tiempo y según lo expresa la CIDH (2015) también es entendido, como una construcción social, puesto que, se puede inferir que, al hablar de sexo, éste vocablo corresponde a las características biológicas, donde dicha asignación es la decisión social que se ha tomado de acuerdo a los genitales y el saber científico.

Por lo tanto, la definición del concepto de género será entendida en esta investigación, de acuerdo con Lamas, M (1986), como una construcción socio cultural, influenciada por los procesos de interrelación y socialización de cada persona. Igualmente y para mayor claridad, es necesario comprender que la orientación sexual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2000), se relaciona con los vínculos afectivos y emocionales de cada persona en relación al género y puede manifestarse en comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales. Además, es importante tener en cuenta, que todas las personas piensan, sienten y desean diferente, por tanto, es fundamental reconocer y aceptar la existencia de diversas identidades. Dichas identidades son construidas individual y particularmente, a partir de los múltiples imaginarios, las realidades diversas, la variedad de pensamientos y aprendizajes que están vinculados a la cultura y a las costumbres, las cuales permiten que el ser humano construya su propia identidad, desde su sentir, sus roles y su actuar.

Así mismo, es necesario retomar el significado de identidad de género, concepto que se ha definido a través de las últimas décadas y en el desarrollo de la presente investigación, se tendrá en cuenta que la identidad de género según García (como se citó en Abella, Paéz, Seidel, 2012), quien lo expresa como un sistema de representaciones de cada individuo elaboradas a lo largo de la vida, donde la persona se reconoce y es reconocido por los demás, como alguien diferente, único y miembro de características sociales diferentes.

De la misma manera y ratificando el planteamiento anterior, es oportuno retomar a Castro Hernández, S. (2014), quien señala que una de las dimensiones que influyen en el ser humano es la elección de la identidad de género, igualmente, resalta que la naturaleza biológica de cada persona no determina las preferencias sexuales construidas a partir de las relaciones sociales, lo cual se confirma con Baró, M (2010) quien expresa: “la diferenciación que comienza en lo

biológico corporal culmina en lo psíquico y social” (p.124), por lo tanto, es posible inferir que, la identidad de género también está determinada por aprendizajes, culturas, pensamientos, costumbres y construcciones desde las experiencias propias e individuales, desde los roles y en general desde la normatividad y lo colectivo. Sin embargo, en la presente investigación se tendrá en cuenta la identidad de género como la construcción sociohistórica regulada por el régimen sexual dominante (heteronormativo) según la cual se asignan, clasifican y regulan las características asociadas a lo femenino y masculino en las sociedades occidentales (matriz binaria) tal como Gros (2006) lo afirma.

En consecuencia de lo anterior, se debe conocer el significado de la **sigla LGBTI**, la cual se enfoca hacia las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género que se pueden presentar en el ser humano, donde se tiene en cuenta la autoidentificación individual de cada persona y a la vez la percepción que los demás tienen sobre las orientaciones sexuales, además, cabe destacar que entra a jugar un papel importante, el derecho al libre desarrollo a la personalidad y es aquí, donde es pertinente tener en cuenta el concepto que expresa la organización Colombia Diversa (2003), quienes comentan que este movimiento o sigla es una forma inclusiva a todos los individuos identificados como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero o aquellos que tienen dudas sobre su sexualidad y/o identidad de género.

Así mismo, la Fundación Arco Iris (1998) define LGBT como una sigla que representa las iniciales de las palabras que nombran a las lesbianas, los gays, los bisexuales, las personas transgénero y los intersexuales. A través de ella, se busca enfocar la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género. En relación a la identidad sexual es posible designar a un individuo como heterosexual, homosexual, gay, lesbiana, bisexual, transexual o asexual, y en relación con la identidad de género, se reconoce como sentido psicológico de sí mismo como hombre o como mujer

La definición dada por la American Psychological Association (APA) (2011), para el caso que nos ocupa, la población transgénero son personas cuya identidad de género, expresión o conducta no se ajusta al sexo asignado al nacer, tal como lo expresa también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, es importante señalar que esta organización adiciona que las personas transgénero construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas, lo que hace más completa la explicación del concepto.

De otra parte, se debe tener en cuenta que, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera a las personas transgénero como personas que sufren una patología mental, es decir, según el Manual Estadístico y Diagnóstico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría: DSM IV (Asociación Americana de Psiquiatría (APA), (1994) (como

se citó en REED, G, et al. 2016) el transgenerismo es pensado como una patología mental, específicamente un trastorno en la identidad de género, el cual necesita tratamiento psiquiátrico, porque se manifiestan diversos síntomas como la autoidentificación con el género contrario, deseo de cambiar de sexo, sentirse encerrado en un cuerpo erróneo y presentar conductas fóbicas hacia los propios genitales, dado que, simplemente son hombres o mujeres masculinizadas o feminizadas y además, el fomentar los derechos civiles de dichos individuos es promover ese trastorno mental, dice el Dr. Paul McHugh (como se citó en REED, G, et al. 2016). Sin embargo, desde la perspectiva de quienes desarrollan la presente investigación, independientemente de confirmar si es o no es enfermedad, se debe reiterar que son seres humanos diversos y/o diferentes.

Siguiendo lo anterior, quienes trabajan en la presente investigación, comparten el concepto emanado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2015, dado que, LGBTI lo definen como Diversidad Corporal, donde se incluye la orientación sexual, la identidad de género, la expresión del género y la diversidad corporal. Por lo tanto, la sigla LGBTI y su movimiento se relacionan con el sentir, la atracción afectiva y sexual, es decir, experimentar una vivencia interna e individual de expresar externamente el género de una persona y/o reflejar diferentes presentaciones del cuerpo, que varían de lo estándar o de la cotidianidad.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la presente investigación se enfoca hacia las personas **transgénero** y específicamente en las mujeres transgénero, se debe aclarar que éstas últimas, caso específico de este documento, son aquellos seres humanos, cuyos sexo asignado al nacer fue masculino, mientras que su identidad de género es femenina.

Al hablar sobre las personas diversas o diferentes, es posible retomar el entender que se tiene sobre la expresión de **diversidad sexual**. Se puede comentar que, según Triana, O (2007), “La diversidad sexual es un hecho de la sexualidad humana y debe reconocerse como derecho a la diferencia, a la ambigüedad y a la singularidad de cada ser humano” (p. 79), es decir, que se refiere a la libertad que tienen las personas de elegir o vivir otras formas de sexualidad y afectividad.

De la misma manera, el sociólogo francés Bourdieu, P (1990) (Como se cita en Núñez, 2005), plantea que el término “diversidad sexual” participa en las luchas al nivel de la representación de la existencia sexual de las personas y por el poder de tener la representación socialmente considerada “legítima”, “única”, “válida”. Adicionalmente, Núñez, G. (2005), refuerza el planteamiento anterior, afirmando:

La diversidad sexual es un concepto político que cuestiona el orden sexual y de género dominante y condensa la aspiración de una sociedad que no discrimine y que garantice el reconocimiento y la equidad para las diferentes variantes de la existencia sexual, de género y eróticas. (Núñez, 2005, p. 433)

La diversidad sexual es un concepto que cuestiona al poder patriarcal en su sistema de representaciones e identidades sexuales, en sus criterios de distinción sexual y social, en sus ideologías integristas de origen religioso, pero además coloca en su lugar, valores democráticos como el reconocimiento de la pluralidad, el respeto, la equidad y la justicia social. Valores que dicho sea de paso, sólo pueden garantizarse en un estado laico. (Núñez, 2005, p. 435)

Así mismo, sobre esta temática, el problema radica en que el modelo neoliberal, además de normativizar la política, la economía, entre otros, también heteronormativiza el sexo y el género, a través del binarismo, solo permite ver una única realidad, como hombre/mujer y femenino/masculino, reproduciendo un discurso determinado por masculinidades y feminidades hegemónicas, es decir, existe un modelo hegemónico heteronormativo (Guasch, 2007), en el cual prevalece un discurso heterosexista en las relaciones sociales y en ocasiones justifica la existencia de prejuicios y comportamientos intolerantes hacia la diversidad sexual, tal como Ventura, R. (2014) afirma:

La retórica de los modelos hegemónicos sobre la sexualidad no constriñen únicamente a las personas como sujetos individuales, sino que alcanzan a determinar el discurso público de la sociedad que configura el conjunto de percepciones, ideologías y creencias de la población en su conjunto. (p.23)

Es decir, existe una construcción dominante de discurso dentro de las relaciones sociales de clase, la cual ha sido implícitamente impuesta y por tanto, normalizada socialmente, logrando así determinar los distintos modos de ser, de sentir, de pensar, e incluso, de comportarse.

El discurso público es, para decirlo sin rodeos, el autorretrato de las élites dominantes donde éstas aparecen como quieren verse a sí mismas. Tomando el cuenta el conocido poder que tienen para imponer a los otros un modo de comportarse, el lenguaje del discurso público está totalmente desequilibrado. (Scott, 2003, p. 42)

Por lo tanto, es posible inferir que no es fácil de comprender y reconocer las sexualidades e identidades existentes en la sociedad y mucho menos aceptarlas, asumiendo que el transgenerismo rompe las normas establecidas y en consecuencia, cuando se trata este concepto de diversidad sexual, el imaginario que usualmente florece, se refiere a grupos

poblacionales estigmatizados debido a sus prácticas sexuales o sus identidades, pese a que “la Constitución Política de 1991 es una constitución que se consagra pluriétnica, pluricultural y que, en vez de reconocer la homogeneidad reconoce en la diversidad un elemento esencial de riqueza y de construcción de un orden más justo”, (Uprimny, 2009, p. 46), además el PNUD insiste en que “todos los países, así como el mundo en su conjunto, tienen el desafío de promover la diversidad y expandir las opciones culturales de la gente”, (Ibid, p. 27).

En consecuencia, se comparte y se tendrá en cuenta el concepto dado por la CIDH (como se cita en Morlachetti, A., et al. 2014) quienes definen la diversidad sexual como la posibilidad que tiene una persona para vivir su orientación sexual de manera particular y personal, porque forma parte del proyecto de vida de cada individuo y además es un proceso de desarrollo permanente, puesto que se construye y el Estado no debe interferir en dicha construcción, dado que, si lo hace viola la dignidad del ser humano.

6.2.2. Participación Social.

La participación es un derecho que tienen todos los ciudadanos y es un proceso social que resulta de la acción intencionada de diferentes actores, con el fin de expresar sus ideas, decidir sobre su futuro o sobre situaciones que afectan personal y colectivamente, es decir, en el proceso de participación, la toma de conciencia y reflexión se convierte en un elemento clave en los presupuestos metodológicos de la participación, tal como Marchioni, (Como se citó en Reyes, R. M., 2012) afirma:

La participación no puede existir sin toma de conciencia: puede participar solamente quien es consciente de la necesidad de su participación; se aprecia esta necesidad sabiendo que si no participa no se podrán modificar las cosas. Y naturalmente aquellas cosas que se piensa modificar ya que así como están, no están bien. (p. 22)

Los elementos fundamentales para lograr modificaciones o transformaciones son: participación, toma de conciencia y cambio, es decir, la transformación de una situación se logra mediante un proceso participativo consciente y reflexivo de la necesidad de participación, teniendo como objetivo el mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

De la misma manera, Zaldaña Claudia (1999), expresa:

La participación es un proceso social por medio del cual los distintos sectores de la población en función de sus intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), interviene directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos

aspectos de la vida cotidiana. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía.(p,34)

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, la participación no es un proceso pasivo u obligado, por el contrario, las personas se sienten parte importante en la solución de sus problemas, intereses y necesidades, se sienten actores protagonistas en el proceso de construcción de su vida individual y colectiva o social, lo que da la posibilidad de tomar decisiones, proponer alternativas, y así mismo, disminuir la marginación social, política o cultural.

No obstante, en el desarrollo de la presente investigación, el concepto de participación será entendido de acuerdo con Macías, R. (2012), quien afirma que:

La participación es la intervención consciente, creativa, activa y comprometida de los actores sociales en la construcción y transformación de la sociedad, en la toma de decisiones a todos los niveles que garantiza la solución de los problemas que aquejan a todos. Es la actividad desplegada por los actores sociales en la consecución de objetivos y metas relacionadas con sus necesidades. (p.24)

De otra parte, es necesario promover las luchas sociales motivadas a fin de defender los derechos humanos, visibilizar esos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad e incidir de alguna forma en las decisiones gubernamentales, donde toma importancia la participación ciudadana, que de acuerdo con Posso, C. (como se citó en Valencia, L., 2014), es una herramienta de gestión comunitaria que posee un carácter político, puesto que reúne la producción, la reproducción y la cultura, donde la comunidad toma un papel muy importante, dado que, la sociedad en general puede ser cualquier grupo social y de cualquier escala, puesto que tal como lo expresa este autor, la comunidad es sinónimo de sociedad civil y a través de la sociedad se configura la hegemonía política y cultural de un grupo social como contenido ético del Estado. Lo anterior, permite inferir que, la fuerza de la sociedad civil dirige el camino correcto o incorrecto de las acciones humanas en general o del mismo gobierno.

Igualmente, es importante retomar este concepto en la actualidad, si se tiene en cuenta que Aguilera (como se citó en Rodríguez, J. 2009), expresa que: “hoy más que nunca nuestras jóvenes democracias, en todo el continente latinoamericano, precisan de una ciudadanía activa, participativa, madura, crítica y responsable que dé inicio a una nueva forma de entender la política y la sociedad”(p.12)., lo cual remite a pensar que, a través de, la participación social es posible organizar la sociedad, con el fin de, ser parte en la toma de decisiones, lo cual se evidencia tanto en la participación social y/o comunitaria, como en la participación política, puesto que, la primera busca un mejoramiento en la calidad de vida de una población específica

y la segunda incide tanto en los representantes como en las instituciones para alcanzar las mejores decisiones gubernamentales, además, esta herramienta puede ser vista como un derecho, un deber y un mecanismo, dado que, la sociedad se puede involucrar, debe actuar con responsabilidad y se cuenta con dicho medio para hacerlo.

De acuerdo con Restrepo (2001), la participación social es entendida como mecanismos que tienen los individuos para incidir en las políticas públicas y las estructuras del Estado, es decir, que se refiere a la intersección que existe entre el Estado y la sociedad civil.

De la misma manera, es relevante mencionar, que a través de esa participación social se da paso a la visibilización de este grupo poblacional, las mujeres transgénero, quienes buscan sus reivindicaciones desde la diferencia y la aceptación de la pluralidad, tal como lo da a entender Rodríguez, J. (2009), “Homosexuales, obreros, ecologistas, mujeres, hacen real esta nueva perspectiva de entender la participación y, por ende, el reclamo de espacios marcados por la diferencia” (p. 90). En consecuencia, la participación social permite visibilizar nuevas organizaciones, otras formas de vida y a la vez, busca el cumplimiento de los derechos vulnerados, pues,

La intervención de los ciudadanos y ciudadanas en las deliberaciones y en las decisiones colectivas, supone y exige la construcción de actores sociales que se articulan en torno a identidades e intereses y que ponen en marcha los recursos a su disposición para la consecución de sus objetivos”. (Velásquez y González, 2003, p. 27)

Sin embargo, en el caso de las mujeres transgénero, su incidencia a nivel individual es casi que invisible, por lo tanto, es necesario que ellas participen colectivamente a través de organizaciones, puesto que, a través de un grupo, es posible unificar propósitos o intereses y se facilita el uso y la utilidad de esta herramienta, dado que, en la mayoría de casos, este sector poblacional busca la reivindicación de derechos por medio de la participación en políticas públicas y sociales, lo cual se les facilita hacerlo con el apoyo del movimiento LGBT.

Por último, para esta investigación se tendrá en cuenta el concepto dado por Carapia, J (2003)., quien define la participación social como

Un proceso de interrelación e interacción del involucramiento de los individuos en la cooperación y la responsabilidad hacia los grupos sociales y el desarrollo de las acciones colectivas para enfrentar problemas, esquemas y políticas que afectan la calidad de vida de la población así como la búsqueda de respuestas y soluciones a través de la movilización y organización social. Este proceso implica también, la posibilidad de

intervenir en la toma de decisiones con responsabilidad y contribuir al logro de los objetivos y metas propuestas. (p.24)

6.2.3. Organizaciones Sociales.

Así mismo y retomando lo anterior, una vez más, se reitera que es de vital importancia para las mujeres transgénero pertenecer a un grupo y es por esta razón que para este documento se tendrá en cuenta que las **organizaciones sociales** juegan un papel importante dentro de la sociedad, dado que, se trabaja mancomunadamente, es decir, que las organizaciones se conforman por personas que se unen para actuar y a la vez alcanzar los objetivos deseados, a través de roles específicos asignados a cada uno de los integrantes y que finalmente se convierten en redes de apoyo debido a su diversidad, sus gestiones e incluso complejidad. Teniendo en cuenta, el planteamiento de Malinowski (como se citó en Uricoechea, F., 2002), las organizaciones sociales hacen referencia a la manera como los individuos organizan sus relaciones, a través de instituciones, en las cuales se contribuye de forma integral a la satisfacción de necesidades biológicas, psicológicas y culturales.

De la misma manera, Bouchard, M. J. (2001), señala que la naturaleza o el surgimiento de las organizaciones sociales proviene del papel que éstas juegan frente a una población cuyas necesidades no son atendidas ni por el Estado, ni por el mercado. Es por esto, que las organizaciones sociales favorecen el desarrollo social y económico. Dichas organizaciones, según Bouchard, tienen un reconocimiento institucional como "tercer sector" o sector de la "utilidad colectiva" y en los países del Sur son conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONGs), las cuales tienen como fin atender las necesidades sociales y de desarrollo sobre la base de la iniciativa pública, reconstruyendo así, espacios locales de solidaridad.

La multiplicación de los actores sociales locales, la reducción del rol de redistribución del Estado y las privatizaciones, la disminución del margen de maniobra financiera del Estado y la multiplicación de necesidades no satisfechas ofrecen una oportunidad para que otros modelos organizacionales, como el de las OSD, puedan actuar. Estos modelos pueden servir de espacio de experimentación para el desarrollo de una estrategia fundada en los principios de la economía social solidaria. (Bouchard, 2001, p.3)

Además, siguiendo la citación anterior, es posible inferir que dichas características son comunes dentro del modelo económico neoliberal, el cual influye en la negación de la satisfacción de necesidades básicas de las personas, conllevando así, a consolidar la actuación de las organizaciones sociales que implícitamente buscan afrontarlo.

De la misma manera, Busso, M (1999) afirma que en los años 90, los organismos estatales comenzaron a implementar políticas públicas incorporando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual, al ampliar y/o generar espacios de participación y decisión estatales, estaría haciendo más participativa la democracia, es decir, que la participación social de la sociedad civil hace parte de una estrategia política, la cual tiene como finalidad manifestar calidad en la misma. De otra parte, es necesario resaltar la relación existente entre las organizaciones sociales y los movimientos sociales, tal como señala Jelin, E. (Como se citó en Busso, 1999), las ONG son organizaciones sociales producto de los movimientos sociales, éstos últimos son considerados como garantizadores de un tipo de democracia, ya que les asigna un doble rol, el de ser sistemas colectivos de reconocimiento social, que expresan identidades colectivas viejas y nuevas y el de ser intermediarios políticos no partidarios, que traen las necesidades y demandas de las voces no articuladas a la esfera pública y las vinculan con los aparatos institucionales del Estado, es decir, los movimientos sociales, al igual que las organizaciones sociales, comparten una creciente diversificación de sus formas de acción y posturas frente al gobierno.

En contraste con el planteamiento anterior, es oportuno retomar el planteamiento de Velázquez, A. (2005) quien asegura que existen diferencias entre los movimientos sociales y las organizaciones sociales, como son: en primer lugar, se distinguen de los objetivos, puesto que, en los movimientos sociales éstos son más concretos y específicos, mientras que en las organizaciones sociales son propuestos a nivel general. En segundo lugar, en el caso de la duración, los movimientos buscan una permanencia más corta a diferencia de las organizaciones, las cuales tienen como objetivo básico la preservación y en tercer lugar, existe un grado de institucionalización, porque, los movimientos no buscan su registro en instituciones no gubernamentales por la brevedad de sus objetivos y sus características de confrontación, mientras que, las organizaciones sociales sí lo hacen lo que conlleva a que su funcionamiento esté regido por una serie de derechos y obligaciones, que no están contemplados para los movimientos.

De la misma manera, Cadena, J. (2016), agrega que los movimientos sociales pueden considerarse como oleadas reiteradas de eventos de protesta, es decir, como acciones colectivas que de manera sostenida presentan demandas a otros, mediante el uso de uno o varios repertorios de protesta, en lugares públicos y momentos determinados. Así mismo, los movimientos sociales están compuestos por un conjunto de acciones colectivas, entendidas como las acciones desarrolladas concertadamente por varios individuos que comparten una misma orientación. De la misma manera, el autor afirma que los participantes de los movimientos sociales se caracterizan por hacer parte de grupos marginales o excluidos que se encuentran en desventaja frente a sus oponentes en cuanto a recursos, poder, prestigio y organización. Por tanto,

comparten una misma orientación, que escenifican protestas para dar a conocer su demanda, presionar a las autoridades, y abrir procesos de lucha y negociación con ellas, logrando así, conformar organizaciones sociales de movimientos.

Igualmente, la capacidad organizativa y de acción colectiva posibilitan que los sujetos se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo “permitiendo la co-construcción de formas alternativas como la organización comunitaria, donde convergen los sujetos en torno a sus necesidades y demandas y se proyectan acciones para el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de los integrantes de la organización, como de la comunidad en general”. (Cruz, H., Llano, L., Pinzón & Rodríguez, 2008, p. 41)

No obstante lo anterior y pese a las contradicciones de los autores, para el desarrollo de la presente investigación, se tendrá en cuenta el concepto dado por Delgado, R. (2010), quien da a entender que las organizaciones sociales a través de la historia y la construcción de su propia identidad, buscan generar procesos que logren transformaciones sociopolíticas de la realidad, con actividades y proyectos para de mejorar la calidad de vida de personas y comunidades y quien de la misma manera, plantea que la organización social se caracteriza por ser una asociación estructurada de voluntades de los individuos, con el fin de conseguir objetivos específicos.

Una vez más, se reitera, que para la población de la mujeres transgénero es importante su vinculación y permanencia en dichas estructuras, con el fin de tener ese respaldo, incidencia y visibilización, a partir de sus cotidianidades, realidades, intereses, necesidades, etc, a través de la participación.

6.3. Marco Contextual

En la ciudad de Bogotá, debido a su posición geográfica y teniendo en cuenta que es la capital de Colombia, es factible mencionar que es diversa en culturas, donde se reconocen múltiples escenarios, movimientos y expresiones de diferentes índoles convirtiéndola en una ciudad variada, con diferentes realidades, formas de pensar y algunas manifestaciones distintas a nivel nacional. Lo cual ha permitido el avance en términos generales relacionados con organizaciones LGBT.

Ahora bien, en el barrio Santafé, catalogado como zona de tolerancia se encuentran algunas organizaciones que prestan servicios y trabajan en pro de la defensa y visibilización de los derechos de la población LGBT, mediante la participación social, donde se encuentran algunas a nivel Estatal, otras institucionales o privadas y otras desde la acción comunitaria, es así que se puede mencionar algunas de las más reconocidas como son Fundación Procrear, la cual

lucha por los temas relacionados con salud, educación y atención a las violencias en proyectos de escuelas. Así mismo, se encuentra la organización Transgredir la indiferencia, una entidad sin ánimo de lucro que busca el desarrollo de los derechos fundamentales, especialmente al trabajo, la salud, la educación y la vivienda del sector LGBT. Igualmente, se encuentra Parces ONG, que actúa contra la discriminación, la exclusión, violación y negación de los derechos de esta comunidad. Por otro lado, a nivel estatal se encuentra el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual (CAIDS), la cual tiene como objetivo principal: eliminar las consecuencias adyacentes de los procesos de discriminación, que son la segregación, exclusión y marginación, garantizando los derechos de la población LGBTI, ofreciendo diferentes opciones que beneficien y mejoren la calidad de vida de las y los asistentes al espacio. Igualmente, se encuentra la Fundación Red Comunitaria Trans, es una organización popular, la cual está integrada por mujeres transgénero que ejercen el trabajo sexual, en contexto de vulnerabilidad, habitabilidad de calle, con VIH y mujeres privadas de la libertad que trabajan dentro de la cárcel la Picota, implementando la educación popular por medio de pedagogías comunitarias con el fin de lograr incidencia política, movilización y visibilización de los derechos de las personas trans.

Sin embargo, el presente trabajo se realizará con el apoyo de la Corporación Red Somos, dado que, a través de esta entidad ha existido comunicación entre el Estado y la población de las mujeres transgénero, del Barrio Santafé, puesto que, su lucha ha sido trabajar por los derechos, intentar alcanzar un mundo más equitativo y estas mujeres con esta Corporación han tratado de llenar los vacíos que las diferentes administraciones han dejado en su grupo poblacional, puesto que, solo se encuentra escepticismo y falta de apoyo, lo cual debe superarse para lograr una legitimidad ante el gobierno nacional y la comunidad internacional, con el fin de, alcanzar restitución de los derechos humanos que les están siendo vulnerados continuamente.

La Corporación Red Somos Colombia LGBT es una organización sin ánimo de lucro, la cual se dedica a la formulación, gestión y ejecución de proyectos, desde el enfoque de derechos en la búsqueda del reconocimiento de la diversidad, el desarrollo integral y la inclusión de los sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad. Cuenta con diferentes redes de apoyo a nivel local, nacional e internacional, tal como lo expresa, directamente su fundador, el señor Miguel Ángel Barriga, quien actualmente desempeña el cargo de Director Ejecutivo de la organización.

La misión de la Corporación Red Somos es acercar a las personas, organizaciones y comunidades a la salud y el bienestar, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad. Prestando servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de ITS-VIH, desarrollando investigaciones sociales, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en el marco de una sociedad democrática e incluyente.

De otra parte, desde la visión, Red Somos se consolida como una organización sostenible y referente por su trabajo con personas, organizaciones y comunidades, en el reconocimiento de la diversidad, los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva.

Geográficamente, la Corporación se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo, identificada como la localidad No. 13 de Bogotá, en la dirección Diagonal 30 No. 14-49, una construcción antigua, con el fin de acceder a la comunidad y no crear barreras invisibles con la población, como consecuencia de las apariencias dadas por una construcción moderna.

6.4.Marco Legal

6.4.1. Marco Legal Internacional

Internacionalmente, a través de diferentes publicaciones de Colombia Diversa (Organización no gubernamental colombiana que trabaja en pro del bienestar y reconocimiento legal y social de la comunidad LGBT: Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas de Colombia) y los informes de Redlactrans (Red de personas Trans de América Latina y el Caribe) en el 2015, se puede subrayar que a nivel Latinoamérica, Argentina es el país que lidera la revolución trans en el mundo, es uno de los más adelantados en materia de reclamar y posicionar los derechos de las personas que transitan por el género o que poseen una orientación diferente a la heterosexual y en el año 2002 aceptó la unión civil de parejas homosexuales. Entre las acciones que se realizan en este país, se puede mencionar que se celebra el día internacional contra la homofobia y la transfobia y que posee una casa trans financiada por la administración pública.

De otra parte, en materia de reivindicación de derechos de los sectores sociales LGBTI, aún en el siglo XXI, de acuerdo con varios informes internacionales publicados por la Redlactrans, se hallan algunos lugares del mundo, aproximadamente 78 países, completamente encerrados en políticas y creencias que promueven la discriminación a esta comunidad, instituyendo leyes que varían entre el encarcelamiento y la pena de muerte, lo cual, también conlleva a la construcción de posibles prejuicios y/o imaginarios, tanto en materia legislativa, como social. Por ejemplo, Rusia prohíbe la libertad de expresión de personas LGBTI. Igualmente, India condena las relaciones entre personas del mismo sexo, Australia no ha autorizado el matrimonio igualitario, mientras que, caso contrario ocurre en España, donde ya se legalizó el matrimonio igualitario, además se permite cambiar el nombre y el sexo en toda la documentación, aunque no se hayan realizado las operaciones genitales, entre otros. Igualmente, Holanda en el año 2001 legitimó el matrimonio de personas del mismo sexo. Suecia en el 2002 autorizó la adopción para parejas del mismo sexo. Canadá en el año 2005 legalizó el matrimonio

de parejas homosexuales y la adopción igualitaria. Ciudad de México también autorizó la unión civil en parejas del mismo sexo para el año 2005, y a la vez, en algunas del mundo ya se reconoce el tercer género como en Australia, Bangladesh, Nueva Zelandia, entre otros.

Así mismo, se debe resaltar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) busca reducir la homofobia y todas las “fobias” relacionadas a los sectores sociales LGBTI, con el fin de promover la diferencia (un enfoque diferencial), además fomenta el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, que son inalienables para cualquier ser humano del mundo (un enfoque de derechos), para lo cual la ONU aceptó una guía con 29 principios en relación con la orientación sexual y la identidad de género para aplicar en la legislación sobre derechos humanos y que es parte de la agenda de los Estados Partes.

Igualmente, una de las campañas más importante es la titulada “libres e iguales” con la cual defienden la igualdad de derechos y el trato justo por las personas lgbt, además promueven temáticas como cultura de amor y fin del bullying en niños lgbt. Igualmente, se puede mencionar la observación final del Comité de Derechos Humanos, la cual se encuentra plasmada en el documento. Colombia, CCPR/C/COL/CO/6, 4 de agosto de 2010, párr. 12. Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Directiva Administrativa Permanente No. 006, donde se habla de las garantías y respeto a los derechos de la comunidad LGBTI. Así mismo el comunicado prensa CIDH No 37/2013 que insta a los Estados miembros a garantizar y respetar los derechos de las personas LGBTI.

Es aquí donde juega un papel importante la ratificación de los diferentes tratados internacionales de derechos humanos, algunos de los cuales se relacionan a continuación, dado que, con ellos los gobiernos se comprometen a tomar las medidas y las leyes que sean compatibles internamente en cada país. Así mismo, es ilegal hacer distinciones de derechos de las personas como consecuencia de su orientación sexual y existen cuatro obligaciones jurídicas referente a la población LGBT, las cuales son: proteger esta comunidad de la violencia homofóbica y transfóbica, derogar las leyes que los tipifican como delincuentes, prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y defender la libertad de expresión, asociación y reunión de todas las personas LGBT.

Por lo tanto, para mayor claridad, se debe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otros organismos de igual talante, han venido dando herramientas a los Estados Partes, con la expedición de esos convenios y tratados, entre los cuales encontramos:

Convención sobre los Derechos del Niño, el cual es un tratado de las Naciones Unidas firmado en 1989 el 20 de Nov por la Asamblea General, (sede en New York) donde se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos.

Convenio Belem Do Pará, Brasil. En la ciudad Brasileira de Belem, capital del Estado de Pará, lugar donde se adoptó dicho convenio en 1994. Propone mecanismos de protección y defensa contra toda violencia que se dé hacia la mujer, sus derechos fundamentales, integr. física, sexual y psicológica.

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer), se firma en 1979 por la ONU (New York) Protocolo facultativo . el 3 de sept de 1981 entró en vigencia.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Todos somos iguales ante la Ley y la sociedad y la **Declaración Americana de Derechos Humanos**.

Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). Convenio internal. También llamado pacto de San José de Costa Rica ya que se firmó en este país en la ciudad de costa rica el 22 de novi de 1969. Es el instrumento base del sistema interamericano de promoción, y protección de los derechos humanos.

6.4.2. Marco Legal Nacional

A partir de la constitución de 1991, en materia legislativa, se puede observar que el cambio constitucional es evidente, ya que, se rescatan los derechos fundamentales de los homosexuales y se pone en discusión la posibilidad, de que los sectores sociales LGBT tengan mayor libertad de expresión y puedan ejercer su derecho al libre desarrollo de la personalidad, esto encaminado a generar un ambiente de respeto y tolerancia. Con el fin de lograr este objetivo, dentro de la carta magna, fueron incluidos artículos que protegen los derechos de las personas LGBTI y dichos artículos quieren rescatar la dignidad, libertad y diversidad dentro de un marco jurídico, lo cual permitiría conjeturar que dicha Constitución indujo a varios cambios políticos, jurídicos y sociales. Igualmente, cabe señalar la Ley 1753 de 2015 y su artículo 130 el cual refiere a la política pública nacional para la garantía de los derechos LGBT.

Así mismo, tal como lo mencionamos anteriormente, el Estado Colombiano no ha sido ajeno a los tratados internacionales y de hecho ha ratificado algunos de ellos, a través del Congreso de la República con una Ley, siendo oportuno citar los siguientes:

<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Ley 12 de 1991 (Art. 2: Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción ni discriminación alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales)</p>
<p>Protocolo Facultativo Convención Derechos Niño</p>	<p>Ley 765 de 2002 Art. 1: Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.</p>
<p>Convenio Belem Do Pará, Brasil</p>	<p>Ley 248 de 1995 Art 1: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.</p>
<p>CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) Protocolo facultativo</p>	<p>Ley 984 de 2005 Art 1: Todo Estado Parte en el presente Protocolo ("Estado Parte") reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ("el Comité") para recibir y considerar las comunicaciones presentadas de conformidad con el artículo 2°.</p>

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre	Adoptada por los Estados partes en 1948 (Todos somos iguales ante la Ley y la Sociedad)
Declaración Americana de Derechos Humanos	Ley 16 de 1972 (Art. 2: todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma credo ni otra alguna). Igualdad ante la ley y libre de toda discriminación

Vale entonces la pena traer a colación las diferentes y variadas líneas jurisprudenciales que el Estado Colombiano, dentro del principio de convencionalidad y demás disposiciones de los instrumentos internacionales, ha fallado con respecto a la vulneración de derechos humanos de la población LGBTI. Para una mejor ilustración, se citan en orden cronológico las siguientes:

<u>SU-214/16</u> No excluye la posibilidad de contraer matrimonio por personas del mismo sexo con los principios de la dignidad humana, la libertad individual y la igualdad en materia de matrimonio por parejas del mismo sexo	RESUELVE: DECLARAR que los matrimonios civiles celebrados entre parejas del mismo sexo, con posterioridad al veinte (20) de junio de 2013, gozan de plena validez jurídica.
<u>SU- 696/ 15</u> Derechos de los niños y niñas; obligaciones de las autoridades encargadas del registro civil en el caso de hijos o hijas de parejas del mismo sexo.	RESUELVE su inscripción inmediata en el registro civil de nacimiento, en las casillas destinadas a identificar al “padre” y “madre” del menor de edad es admisible incorporar el nombre de dos hombres o dos mujeres

<p><u>C- 683/15</u> Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción.</p>	<p>RESUELVE. <i>“por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes”</i>, bajo el entendido que, en virtud del interés superior del menor, dentro de su ámbito de aplicación están comprendidas también las parejas del mismo sexo que conforman una familia</p>
<p><u>T-478/15</u> Caso Sergio Urrego. Prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.</p>	<p>RESUELVE: Conceder la protección de los derechos fundamentales intimidad, buen nombre, igualdad y no discriminación</p>
<p><u>T-371/15</u> Prohibición de negar la residencia en Colombia por motivo de la orientación sexual del peticionario.</p>	<p>RESUELVE: Conceder la protección del derecho fundamental a la igualdad y al debido proceso.</p>
<p><u>T-141/15</u> Prohibición a las instituciones de educación superior a realizar actos discriminatorios por razones de raza, orientación sexual e identidad de género. Orden al Ministerio de Educación a ajustar y a adoptar la política pública de Educación Superior Inclusiva.</p>	<p>RESUELVE: Tutelar los derechos fundamentales a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, a la educación y al debido proceso del accionante</p>
<p><u>T-099/15</u> Según la cual las mujeres trans no son destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993). Se exhorta al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans.</p>	<p>RESUELVE: Confirma el fallo que amparó los derechos fundamentales al libre desarrollo de personalidad, dignidad humana e igualdad. Ordena a mindefensa realizar campaña pedagógica en caso de que una mujer transgénero sea citada a definir su situación militar, así como incluir un mecanismo para el reclutamiento de hombre transexual y que</p>

	mujeres trans gocen de garantías
<u>T-063/15</u> Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans.	RESUELVE: Revoca fallo que no amparó los derechos y concede amparo derecho fundamental a dignidad libre desarrollo a identidad sexual y de género. Ordenar notaría que por medio escritura pública protocolice el cambio nombre y corrija sexo. Ordena a defensoría seguimiento y cumplimiento
<u>C-071/15</u> Aprobación de adopción consentida por parejas del mismo sexo cuando sea el hijo/a biológico/a.	RESUELVE: Declarar exequibles las expresiones demandadas “ <i>por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia</i> ”, en el entendido que dentro de su ámbito de aplicación también están comprendidas las parejas del mismo sexo cuando la solicitud de adopción recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente.
<u>T-935/14</u> Reconocimiento de pensión de sobreviviente a parejas del mismo sexo.	RESUELVE. Advertir al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio y a Fiduprevisora S.A que, bajo ninguna circunstancia, puede negar el reconocimiento de la pensión de sobreviviente, o cualquier otra prestación similar, aduciendo la inexistencia de normas que extiendan estos beneficios a parejas del mismo sexo.
<u>T-804/14</u> Derecho a la educación a mujeres trans. Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género.	RESUELVE: Ordena institución educativa guardar cupo estudiante por dos períodos si el accionante lo requiere. Llamar la atención al juez para que cuando falle lo haga sustentado y respetando derechos de autor citando. Invitar a la escuela de jueces desarrolle módulos de formación sobre derechos de

	población LGBTI
<u>T-444/14</u> A Privacidad / Derecho a la protección de datos personales / Derecho a la no discriminación - Caso en que la Procuraduría General recolectó información sobre las solicitudes de formación y de matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo.	RESUELVE: Tutelar los derechos a la intimidad, al habeas data, a la no discriminación y al acceso a la justicia de XXX. Advertir a la Procuraduría General de la Nación que tome las medidas adecuadas y necesarias para garantizar la confidencialidad y la seguridad de los nombres de la accionante y de su pareja y defina las condiciones de tratamiento de la base de datos en la que han sido incluidas la accionante y su pareja.
<u>T-622/14</u> Obligación de las EPS de realizar todos los estudios médicos necesarios para tener un consentimiento informado al momento de decidirse por una cirugía de reasignación de sexo.	RESUELVE: Proteger derecho a la intimidad revoca fallo y concede amparo a derecho fundamental de la identidad sexual vida digna y salud ordena EPS continuar con evaluaciones médicas ordena ICBF haga acompañamiento invita a minsalud a que elabore guías y protocolos para tratamiento de personas nacidas en condición de intersexual.
<u>SU-617/14</u> Caso de dos mujeres que solicitan la autorización para la declaración judicial del vínculo filial entre una menor hija biológica de una de ellas, por tener ésta la calidad de compañera permanente la madre biológica de la menor.	RESUELVE: Conceder el amparo del derecho fundamental de la menor XXX a tener una familia.
<u>T-476/14</u> Inaplicación de la obligación de presentar libreta militar para el proceso de contratación a una mujer transgénero.	RESUELVE: Revoca fallo de mujer transgénero a su derecho al trabajo libre desarrollo a la personalidad identidad de género y vida digna. Ordena contratar mujer transgénero y que en futuros procesos de contratación de transgeneristas no se les exija libreta militar

<p><u>T-151/14</u> Pensión de sobrevivientes a parejas del mismo sexo - Caso en que se niega el reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes de compañero permanente del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Conceder la tutela de derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.</p>
<p><u>T-327/14</u> Acción de tutela para reconocimiento de pensión de sobrevivientes a parejas del mismo sexo. Procedencia excepcional por ser sujeto de especial protección constitucional al ser enfermo de VIH/SIDA</p>	<p>RESUELVE: Conceder transitoriamente el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso administrativo y al mínimo vital del accionante y reconocer la la pensión de sobrevivientes, en calidad de compañero permanente.</p>
<p><u>T-086/14</u> Derecho al cambio de nombre por segunda vez por razones de identidad de género.</p>	<p>RESUELVE: Proteger derecho a la intimidad revocar el fallo que denegó la solicitud confirmar fallo que tuteló derecho fundamental a la intimidad y al libre desarrollo de identidad sexual</p>
<p><u>T-372/13</u> Derecho a la visita íntima de personas que se auto reconocen como población LGBTI</p>	<p>RESUELVE: Conceder la protección de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad personal y familiar y el disfrute derecho a la visita íntima.</p>
<p><u>T-771/13</u> Derecho a la identidad y dignidad de las personas transgénero. Solicitud de cirugía de reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo por medio de la EPS.</p>	<p>RESUELVE: Tutelar los derechos a la salud, a la vida digna, a la identidad sexual y al libre desarrollo de la personalidad de la peticionaria vulnerados por la EPS.</p>
<p><u>T-450A/13</u> Derecho a la salud y obligación de registro de los menores intersexuales o con ambigüedad genital.</p>	<p>RESUELVE: Tutela derecho a la intimidad de los peticionarios y del menor. Se confirma el fallo de la jurisdicción de familia protegiendo derechos a la identidad personal y sexual del menor. Ordena a cafesalud expida concepto para la asignación de sexo del menor.</p>

	<p>Ordena a la superintendencia de salud seguimiento y cumplimiento a las órdenes dadas.</p>
<p><u>T-552/13</u> Derecho de las personas Transgénero a acceder a los servicios de salud.-Tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo por medio de la EPS.</p>	<p>RESUELVE: Amparar sus derechos fundamentales a la salud, a la identidad sexual y de género, y al libre desarrollo de la personalidad.</p>
<p><u>T-673/13</u> Protección de discriminación de la policía metropolitana de Barranquilla a personas homosexuales.</p>	<p>RESUELVE: Confirma fallo que denegó amparo a los derechos fundamentales a la igualdad del libre desarrollo personalidad, honra buen nombre libre circulación, presuntamente violados por la policía nacional de B/quilla. Invita a la policía nacional metropolitana de B/quilla a que se abstenga de retirar al accionante de los alrededores del coliseo cubierto de B/quilla a menos que hayan razones que atenten contra la moral seguridad y orden público. Solicita a la defensoría del pueblo brinde acompañamiento.</p>
<p><u>C-120/13</u> Ampliación de la acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria de la pareja del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Declarar exequible la expresión “<i>de la familia y de los hijos menores</i>”, bajo el entendido de que incluye también a los hijos que se encuentren en situación de discapacidad y a la pareja del mismo sexo del trabajador desaparecido.</p>
<p><u>T565/13</u> Establecimiento Educativo -Prohibición constitucional para imponer una apariencia física particular del educando a través del manual de convivencia-Límites</p>	<p>RESUELVE: Tutelar los derechos fundamentales a la dignidad humana, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y la educación del joven. Dejar sin efecto, las sanciones disciplinarias que se hubiesen impuesto al menor, por parte del <i>Colegio</i>,</p>

	relativas al inadecuado porte del uniforme escolar y/o por mantener una apariencia física contraria a las reglas del manual de convivencia.
<u>T-357/13</u> Acción de tutela contra el ISS para reconocimiento de pensión de sobrevivientes a parejas del mismo sexo - Procedencia como mecanismo definitivo, por no existir otro medio de defensa judicial.	RESUELVE: Reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.
<u>T-918/12</u> Reasignación sexual.	RESUELVE: Revoca fallo que no accedió y concede amparo ordena a EPS fije fecha para cirugía de reasignación de sexo ordena a registraduría que una vez ciruga emita registro civil con nuevo sexo q conste como femenino.
<u>T-977/12</u> Derecho al reconocimiento del nombre como atributo de la personalidad jurídica y al libre desarrollo de la personalidad. Cambio de nombre (por segunda vez) a mujer trans.	RESUELVE: Ordenar la absoluta reserva del expediente, que implica que el nombre de la persona demandante no podrá ser divulgado y tutelar los derechos fundamentales al reconocimiento de la personalidad jurídica y al libre desarrollo de la personalidad.
<u>T-876/12</u> Solicitud de cambio de sexo de un hombre trans, a quien el POS de su EPS no quería cubrir este procedimiento.	RESUELVE: Revocar fallo y amparar derecho fundamental a la dignidad, salud, vida digna, ordena a la EPS que practique cirugía cambio sexo.
<u>C-238/12</u> Vocación sucesoral de cónyuge. -Debe extenderse al compañero o compañera permanente de otro sexo o del mismo sexo, para subsanar una omisión legislativa relativa. Herencia compañeros	RESUELVE Exequible, comprende al compañero o compañera permanente de distinto sexo o del mismo sexo que conformó con el causante, a quien sobrevive, una unión de hecho.

permanentes del mismo sexo.	
<u>T-909/11</u> Besos en espacio público.	RESUELVE: Conceder el amparo de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad, a la no discriminación y a la intimidad.
<u>T-860/11</u> Pensión de sobreviviente en caso de enfermos de VIH.SIDA	RESUELVE: Conceder el amparo de los derechos fundamentales a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y a la seguridad social, en la acción de tutela instaurada por XXX contra el Instituto de Seguros Sociales.
<u>T-492/11</u> Lesbiana obligada a utilizar uniforme de trabajo. -Vulneración por cuanto se obligó a la accionante a usar falda sin tener en cuenta su condición sexual.	RESUELVE: Tutelar los derechos a la igualdad, al trabajo y al libre desarrollo de la personalidad.
<u>T-314/11</u> Trans que no dejaron entrar a establecimiento público. Política Pública nacional LGBTI.	RESUELVE: Advierte a ciudadana se abstenga de ejecutar conductas y respete controles y reglas de los establecim públicos instar a las autoridades que frente a comunidad LGBTI se articule la protección debida frente a estos grupos dentro del respeto entre ellos y a la sociedad.
<u>C-577/11</u> Matrimonio. Congreso de la República debe legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo Sentencia de Matrimonio.	RESUELVE: Exhortar Congreso de la República para que legisle, sobre los derechos de las parejas del mismo sexo con la finalidad de eliminar el déficit de protección que, según los términos de esta sentencia, afecta a las mencionadas parejas. las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez competente a formalizar y solemnizar su

	vínculo contractual.
<u>T-062/11</u> Tratamiento de población reclusa que pertenece a las minorías de identidad Sexual. Derecho a uso de prendas femeninas y maquillaje mujeres transgeneristas en cárceles.	RESUELVE: Conceder la tutela de los derechos invocados y hacer una campaña de sensibilización y capacitación a los funcionarios, personal de guardia e internos de esa establecimiento, sobre la protección de los derechos constitucionales de los reclusos y reclusas de identidad u opción sexual diversa.
<u>C-283/11</u> Porción conyugal - Exclusión de reconocimiento a compañero o compañera permanente superviviente al igual que a la pareja del mismo sexo resulta discriminatoria. Extensión de reconocimiento a compañero(a) permanente - reconocimiento a pareja del mismo sexo	RESUELVE: La porción conyugal regulada, también tienen derecho el compañero o compañera permanente y la pareja del mismo sexo.
<u>T-622/10</u> Acción de tutela interpuesta por interna que fue sancionada con aislamiento - Caso de beso a compañera.	RESUELVE: Levantar la suspensión de términos.
<u>T-051/10</u> Derecho a la pensión de sobrevivientes, igualados requisitos a las parejas. Pensión de sobrevivientes a parejas del mismo sexo. Autoridades administrativas, judiciales y Administradoras de Fondos de Pensiones no podrán negar reconocimiento con base en trabas injustificadas.	RESUELVE; Revocar las sentencias proferidas. Conceder el amparo invocado por los peticionarios.
<u>T-912/08</u> No es legítimo el consentimiento sustituto de los padres	RESUELVE: Tutelar el derecho a la intimidad del niño tutelaron los derechos a la

<p>debido a que el niño ya ha superado el umbral crítico de la identificación de género. Menor hermafrodita.</p>	<p>identidad sexual, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud y a la igualdad del niño. Realice la cirugía según la voluntad. Así mismo, deberá realizar los tratamientos hormonales requeridos y cualquier otro tratamiento post-operatorio que sea indispensable, según concepto del grupo interdisciplinario y de conformidad con la evolución del paciente.</p>
<p><u>T-1241/08</u> Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Confirmar pago de la pensión de sobreviviente al compañero o compañera permanente de las parejas homosexuales, siempre que cualquiera de ellos cumpla con los mismos requisitos exigidos a los integrantes de las parejas heterosexuales.</p>
<p><u>C-336/08</u> Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Declara legal las expresiones “compañero o compañera permanente” contenida en art 74 la ley 100 de 1993</p>
<p><u>T-274/08</u> Visita íntima pareja de hombres del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Conceder la tutela de los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar, y al libre desarrollo de la personalidad</p>
<p><u>C-811/07</u> Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo.</p>	<p>RESUELVE: Que el contenido se aplica también a las parejas del mismo sexo.</p>
<p><u>T-856/07</u> Afiliación pareja del mismo sexo al sistema de salud. Derecho a la intimidad de enfermo de Sida.</p>	<p>RESUELVE: Tutelar derecho y Proteger el derecho a la intimidad del peticionario y de su compañero permanente.</p>
<p><u>T-152/07</u> Discriminación de</p>	<p>RESUELVE: Confirma fallo que</p>

transexual en trabajo.	ampara derecho fundamental a la dignidad, libre desarrollo y no discriminación.
<u>T-1096-04</u> Protección hombre homosexual víctima violencia sexual en la cárcel	RESUELVE: Revoca fallo tutela derecho a la dignidad, a la vida, libertad sexual y salud. Ordena tomar medidas para que no se vuelva a atacar contra la libertad sexual y ordena que en tres meses sea ubicado el interno en otro centro carcelario.
T-624-05. Sistema carcelario. Vulneración derechos a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad al imponer el uso de la falda a mujeres visitantes de los reclusos	RESUELVE: Revoca sentencia que negó el amparo. Concede tutela al derecho fundamental de la igualdad, libre desarrollo y ordena a directiva de la cárcel impartir instrucciones que en adelante no exija falda a la demandante y previno para que cesen procedimientos obligatorios que no proceden.

6.4.3. Marco Legal Distrital.

Ahora, refiriéndose a la ciudad de Bogotá, es importante reconocer que la Política Pública Distrital que ampara a todas las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI empezó su pequeña visibilización en la Administración de Mockus, posteriormente con Garzón hubo más participación política de esta población, además durante el mandato de Moreno se realizaron algunos programas y proyectos en pro de la comunidad LGBT, pero la política pública se ejecutó solo hasta el año 2014, bajo la administración de Gustavo Petro, Bogotá Humana Ya, promovida a través de los decretos 149 de 2012 y 062 de 2014, protegiendo sus derechos de género, diversidad sexual, salud, discriminación, lucha contra la homofobia y violencia basada en prejuicios. Se debe considerar, que en las dos administraciones anteriores, se batalló por la visibilización de esta comunidad, pero únicamente en la administración de Gustavo Petro se abrieron espacios reales de inclusión, por lo tanto, hubo fortalecimiento en la participación ciudadana y en la creación de estrategias jurídicas. Igualmente, es valioso resaltar que en conjunto con varias oficinas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Universidad Nacional de Colombia publicaron varios Relatos de Mujeres Transgénero Desplazadas Forzosamente hacia Bogotá, abril de 2012, lo cual permitió visibilizarlas y conocer la situación de vulnerabilidad en

la que se encuentran. Además fue posible observar el desafío que viven para mantener su existencia, la lucha contra el rechazo y el estigma a que son sometidas.

Igualmente, cabe señalar la importancia que retoma el Programa Presidencial de DDHH y DIH, OFI12-00131721/ JMSC 34020, del 7 de noviembre de 2012, donde se suscribió un acuerdo de voluntades entre el Vicepresidente de la República, el Ministerio del interior, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional y la Fiscalía General con el propósito de impulsar y fortalecer las acciones vinculadas con la Mesa de Casos Urgentes de los sectores sociales LGBTI, que funciona desde el 15 de septiembre de 2011. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (2012) manifiesta que el acuerdo prevé i) la identificación de casos y seguimiento para que desde la institucionalidad se propenda por garantizar acciones afirmativas concretas frente a los casos de vulneración de los derechos de los sectores sociales LGBTI, ii) gestionar con las entidades del Estado del orden nacional, acciones que mitiguen las situaciones de vulnerabilidad de los sectores sociales LGBTI, iii) articular los esfuerzos de las entidades nacionales con los compromisos e iniciativas de las instituciones regionales y locales, priorizando y canalizando la información para darle mayor agilidad a la resolución de casos, iv) informar y abrir espacios de diálogo para que la sociedad civil conozca las medidas con enfoque diferencial y sea parte activa de los procesos.

Además, en dicha administración se firmó el acuerdo Distrito de Bogotá No 491/ 2012 por el cual se establecen los lineamientos y políticas públicas en favor de víctimas de violación de derechos humanos. ARTÍCULO TERCERO numeral 7 Enfoque Diferencial: La política promoverá intervenciones específicas que respondan a particularidades y grupos de especial protección tales como mujeres, grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y rom) de acuerdo a los decretos reglamentarios de la Ley 1448 de 2011 en la materia, niños, niñas y adolescentes, **población LGBTI**, líderes religiosos, defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones sindicales, población en situación de desplazamiento, campesinos, adultos mayores, población en situación de discapacidad.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Paradigma

Para el desarrollo de la presente investigación se implementará el paradigma interpretativo. De acuerdo con Tomas, K (como se citó en González, 2003), un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia, define lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder y qué reglas han de seguirse para interpretar las respuestas que se obtienen. Además, considera a los paradigmas como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.

A partir de lo anterior, la investigación se basará en dicho paradigma, puesto que, de acuerdo con Pérez, S (como se citó en Lorenzo, C., 2006), el paradigma interpretativo, intenta comprender la realidad, teniendo en cuenta que el conocimiento no es neutral, por el contrario, es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura. De la misma manera, la autora en mención señala que la construcción de teoría desde dicho paradigma se logra a partir de la reflexión en y desde la praxis, conformando la realidad de significados e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto, a través de, una relación con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado, además, se hace énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones y el objetivo de la investigación desde el paradigma interpretativo, es la construcción de teorías prácticas, configuradas desde la práctica.

Así mismo, es necesario resaltar el planteamiento de Lincoln y Guba (1991), quienes afirman que el paradigma interpretativo se caracteriza por cinco principios, entre los cuales se destaca el concepto de que las realidades son múltiples y construidas, lo que permite inferir que el objetivo de la investigación a partir del paradigma en mención, es la comprensión de fenómenos sociales. Adicionalmente, plantean que existe una relación establecida entre el investigador u observador y lo conocido, es decir, se encuentra una interacción e influencia recíproca entre ambos, resaltando que son inseparables. De la misma manera, en el principio de la posibilidad de generalización, se busca desarrollar un cuerpo representativo de conocimientos, capaz de describir el caso objeto de investigación. Además, el principio de la posibilidad de nexos causales, plantea que, de acuerdo con la suposición de que los fenómenos sociales se encuentran en situación de influencia mutua, no resulta posible identificar relaciones de causa-efecto. Por último, Lincoln y Guba, establecen que la investigación está influenciada por el investigador, la elección del paradigma, la elección de la teoría utilizada que permitan recoger la información e interpretar los resultados y por los valores que forman parte del contexto en el cual se desarrolla el trabajo.

Por lo tanto, es posible asegurar que el paradigma interpretativo es oportuno para el desarrollo de la presente investigación, en tanto que, busca comprender un fenómeno en particular, es decir, se busca entender los principales motivos de la inestabilidad de las mujeres transgénero en los proyectos desarrollados por la Corporación Red Somos, adicionalmente, desde el paradigma interpretativo la comprensión de la realidad surge a partir de la relación que tienen los sujetos con el contexto en el cual se encuentran inmersos, de la misma manera, es posible la comprensión de dicha realidad a partir de la perspectiva de los actores sociales, por lo tanto, el reconocimiento de las cotidianidades, las experiencias y las expectativas personales de cada mujer transgénero, permite la descripción y comprensión de una realidad plural, dinámica y construida.

7.2. Método

Según el propósito que sigue ésta investigación, se realizará un abordaje desde la metodología fundamentada en el método cualitativo, cuyo fundador es Husserl, quien plantea el término de “entendimiento”, afirmando que, además de la descripción y medición de realidades o variables sociales, deben identificarse los significados subjetivos y el entendimiento del contexto donde ocurre una situación específica.

Ahora bien, retomando a Sampieri, H (1998), el método que se ha determinado para la presente investigación se basa en el cualitativo, caracterizado por ser inductivo, es decir, inicia de lo particular a conclusiones generales, igualmente, implica una inmersión inicial en campo, interpretación contextual y flexibilidad. Además, se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y observaciones no estructuradas, entrevistas abiertas, revisión documental, inspección de historias de vida, análisis de discursos cotidianos e interacción con grupos o comunidades.

El propósito principal de las investigaciones cualitativas consiste en reconstruir la realidad tal y como la observan y la interpretan los actores sociales de un sistema o contexto determinado, en este caso particular, se refiere a las personas que transitan por el género, específicamente a las mujeres transgénero, quienes en el Distrito Capital y para esta investigación, se encuentran focalizadas geográficamente en el barrio Santafé.

7.3. Población y muestra

La población sujeto de estudio que apoyará la presente investigación son las mujeres transgénero, habitantes del barrio Santafé de la Localidad Los Mártires, las cuales son entendidas

como las personas que al nacer les asignan el sexo hombre y que construyen un género femenino.

Dentro del grupo poblacional de las mujeres transgénero existe una clasificación por edades y esas tres categorías tienen un seudónimo así: entre 12 y 30 años son las pollas, entre 30 y 45 años las maduras y después de los 45 años están las cuchas o madres. Inicialmente se empezará trabajar el presente proyecto con el apoyo de cinco (7) mujeres transgénero, contactadas a través de la Corporación Red Somos. Una de ellas se encuentra dentro del rango de las cuchas, que oscila entre los 50 y 60 años y las seis (6) restantes están ubicadas dentro del grupo de las maduras. Todas han hecho parte de la Corporación, están dispuestas a brindar la información necesaria, algunas ya no son trabajadoras sexuales, dado que, devengan su sustento económico de otras actividades laborales y en su mayoría viven en el Barrio Santafé..

Teniendo en cuenta que las mujeres transgénero no son de fácil acceso, por ahora, sólo ellas permitirán el desarrollo de este proceso. Se busca obtener un acercamiento con las maduras y las pollas, lo cual se consigue a través de las cuchas o madres, dado que, el contexto, la organización de poder e incluso algunas leyes o jerarquías internas de este grupo poblacional, así lo precisan. A continuación se detallan las características de la muestra:

Nombre	Nivel educativo	Lugar de origen	Etapa Ciclo vital	Ocupación actual
Ana	Bachiller	Santander	56 años	Operadora máquina plana
Luz	Universitario	Bogotá	40 años	Empleada pública. Integración social
María	Segundo básica primaria	Bogotá	48 años	Trabajadora Sexual y servicios generales
Sofía	Bachiller	Bucaramanga	36 años	Servicios generales en institución pública
Doris	Técnico	Bogotá	31 años	Trabajadora Sexual y asistente de oficina
Liliana	Bachiller	Bogotá	30 años	Trabajadora sexual, líder comunitaria

Karen	Bachiller	Ibagué	29 años	Trabajadora Sexual, líder comunitaria
-------	-----------	--------	---------	--

Tabla 1. Criterios muestrales de las mujeres transgénero que hicieron parte de la investigación.

7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Es fundamental iniciar una investigación identificando qué tipo de información se necesita, para la comprensión de un fenómeno o de una realidad social y las fuentes con las cuales puede obtenerse dicha información. Por tal razón, es necesario definir las técnicas y los instrumentos en la recolección de datos.

Rodríguez, P. (s.f) define las técnicas como los medios empleados para recolectar información. De la misma manera, Peñalosa, A y Osorio, M.(2005) plantean que, un instrumento de recolección de datos es un recurso metodológico, que se materializa mediante un dispositivo o formato, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar los aspectos relevantes del estudio, los cuales han sido obtenidos de las fuentes consultadas. Dicha concepción hace referencia a diversas técnicas e instrumentos empleados en una investigación, sin embargo, la elección depende del establecimiento del tipo de investigación.

En consecuencia, las técnicas que apoyarán el proceso de recolección de datos en la presente investigación hacen parte del paradigma interpretativo, específicamente, se implementará el uso de las entrevistas semi estructuradas o no estructuradas y las historias de vida (Villamizar y Gama, 1994) .

De otra parte, el almacenamiento de la información se hará a partir del apoyo de diferentes instrumentos de recolección de datos, tales como los diarios de campo, la libretas de notas y los registros anecdóticos, con el fin de registrar lo observado durante el proceso de investigación.

Ahora bien, desarrollando conceptualmente las técnicas seleccionadas para el apoyo de la recolección de información, es importante inicialmente tener en cuenta el planteamiento de Peñalosa y Morella (2005), quienes afirman que la entrevista es una técnica de recolección de datos basada en el intercambio de opiniones, ideas o puntos de vista, a través del diálogo entre el entrevistador y entrevistado, teniendo como finalidad principal, obtener información suministrada por este último, que aporte al análisis del presente estudio. Igualmente, Sabino (1992), ratifica la afirmación anterior señalando que la entrevista abierta o no estructurada, es una técnica, en la cual existe un margen de libertad para formular las preguntas y las respuestas,

además, menciona que la importancia de la entrevista radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos acerca de lo que piensan, sienten y desean.

De la misma manera, las historias de vida, son definidas por Bodgan, T. (como se citó en Cordero, 2012), como una metodología cualitativa que busca capturar el proceso de interpretación, observando los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores sociales quienes están continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones. Además, Villamizar y Gama (1994), plantean que la historia de vida es una estrategia investigativa, orientada a generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. Las historias de vida se constituyen en un recurso de primer orden para el estudio de los hechos humanos, porque facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad con las instituciones sociales, sus imaginarios y representaciones simbólicas, así mismo, permite traducir la cotidianidad en palabras, gestos, símbolos, anécdotas, relatos, y constituye una expresión de la permanente interacción entre la historia personal y la historia social.

Adicionalmente, es necesario relacionar la importancia que tienen las historias de vida en el Trabajo Social, por tanto, es oportuno traer a colación a Villamizar y Gama (1994), quienes afirman que:

En trabajo social, la reconstrucción de historias de vida ha sido fuente primaria de los 'estudios de caso', provee elementos esenciales para la comprensión de la dinámica individual en su interacción con su entorno familiar histórico-social, permite conocer y conferir significado al contexto cultural de las personas con quienes se trabaja, comprender su subjetividad y orientar la acción. En la medida en que el trabajo social incursiona en el campo de la investigación social, la historia de vida permite el registro sistemático de procesos implícitos en la constitución de grupos y la construcción de comunidades e invita a la búsqueda de explicaciones a los mismos. (p. 186)

En conclusión, las historias de vida como metodología y las entrevistas semiestructuradas como técnicas de recolección de información son apropiadas y fundamentales en esta investigación, dado que, permiten comprender desde ellas mismas, sus necesidades, intereses y las cotidianidades que vivencian las mujeres transgénero del barrio Santafé y que influyen en los procesos de participación social de las mismas. De la misma manera, dichas técnicas posibilitan un espacio de libre expresión, en el cual la población puede manifestar desde su sentir, desde su pensar y desde su vivir, cuáles son sus expectativas, sus prioridades y sus necesidades concretas. Los planteamientos anteriores serán posibles y pertinentes a partir de la relación o de un proceso de interacción entre las mujeres transgénero y las trabajadoras sociales en formación, desde el diálogo y teniendo como base de interrelación, la alteridad.

Por último, en relación con el análisis de datos es pertinente la implementación del análisis de contenido y de acuerdo con Bardin (1996) es entendido como el conjunto de técnicas para descubrir la significación de un mensaje. De la misma manera, afirma que se debe codificar y clasificar diversos elementos en categorías, teniendo en cuenta el emisor y el contexto del mismo.

8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

8.1. Sobre la construcción de identidad en las mujeres transgénero: contextualización preliminar.

Cuando se acerca al conjunto de valores y preconceptos que “normalizan” a las mujeres y a los hombres, en tanto que seres sexuados, es posible encontrar que las correspondencias entre los sexos (hembra/macho-vagina/pene) y los modelos ó expectativas de conducta (femenino/masculino) no siempre coinciden. Este desajuste se da cuando aparecen en escena sujetos que problematizan la relación entre lo externo y lo interno, lo natural (sexo biológico) y lo indeterminado (inclinación del deseo sexual y autoafirmación de la identidad) y que a partir de ese sentimiento de discordancia, emprenden una búsqueda hacia la realización personal; la cual implica no sólo un *trabajo corporal* (una metamorfosis) sino una pugna, incluso hostil, contra los sedimentos de la cultura, pues la “naturalidad” del sexo (lo *normal*) es una construcción en la que intervienen tanto discursos expertos ligados al *biopoder* (medicina, psiquiatría) como disposiciones mentales arraigadas en el ámbito de la moral. En este sentido, es necesario comprender que la feminidad y la masculinidad son constructos que se imponen como formas inmanentes al cuerpo, pero que finalmente constituyen imaginarios susceptibles de ser transgredidos; y que las identidades que quiebran dicho modelo binario, inevitablemente negocian con la norma, generan una tensión en varios niveles de la sociabilidad, y sobretodo demuestran que la identidad de género es más un hacer, o un actuar, que una esencia.

Por lo mismo, para interactuar con estas poblaciones, alteridades de la norma (minorías, muchas veces discriminadas y juzgadas) y para facilitar su participación ciudadana, resulta de suma importancia no sólo aceptar la diversidad, sino entender cómo se construyen las identidades de género disidentes desde la agencia de los sujetos; cómo éstas resultan opciones, antes que subversiones; y cómo dichas decisiones chocan con múltiples obstáculos a nivel psico-social. Entender, además, que la relación de correspondencia entre el modelo y la “copia” (hombre que busca ser mujer, por establecer un ejemplo burdo, o viceversa) resulta imposible mientras se pretenda que, en todos los casos, uno de los términos resulta una imagen del otro; pues para que todo signifique, hay que aceptar que la intensidad de la simulación, o la transformación, constituye su propio fin, fuera de un posible modelo. En otras palabras, en muchas circunstancias, la apariencia (sea hombre o mujer) no es el límite, porque la búsqueda de identidad no se reduce a la imitación, sino que se precipita hacia un nuevo estado ontológico.

De acuerdo con lo anterior, es factible afirmar que la identidad de género se construye social e históricamente de acuerdo con la Teoría Queer, la cual, según Butler (2016), afirma que es posible aceptar las sexualidades periféricas, es decir, aquellas que han sido condenadas a la

discriminación, por no ajustarse a los patrones de sexualidad dominantes, afirmando que no existen papeles sexuales básicos biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino que, hay formas diferentes de desempeñar uno o diferentes roles sexuales. Por lo tanto, su propósito principal es la desnaturalización y desencialización del régimen heterosexual y/o heteronormativo que rodean el ser humano.

Igualmente, es fundamental para este apartado tener claridad frente al concepto de transgenerismo, que se puede entender como el proceso que cursa una persona cuando comienza una construcción de identidad distinta a la asignada al momento de nacer, la cual está ligada a la biología es decir, a su sexo, hombre o mujer, de acuerdo con la heteronormatividad. Así mismo, siguiendo lo expuesto por Duque, C (2010), el transgenerismo busca romper con las conceptualizaciones que existen de hombre y mujer, no solo en lo físico sino también en lo que se refiere a actitudes, maneras y gestos, incluyendo las relaciones interpersonales, lo cual es factible visualizar desde la perspectiva de las entrevistadas:

"...Yo creo que el tránsito es como un círculo, nunca se detiene, nunca llega a un punto fijo y las mujeres trans sabemos de dónde venimos, dónde estamos y para dónde vamos, es movernos de un género a otro..." (Historia de vida, Karen, 29 años)

"...Las transgénero no buscamos necesariamente tener cambios en los genitales, es uno de los imaginarios equivocados de la gente, la gente cree que todas queremos tener vagina, que todas somos pasivas, que a todas nos gusta que nos penetren, que no se nos para. Son imaginarios que tiene la gente y eso no es verdad. Muchas de nosotras somos supremamente activas, en fin..." (Historia de Vida Luz, 40 años)

Al hablar de lo heteronormativo es posible relacionarlo con la biología, donde desde la genética, lo femenino se identifica como xx y lo masculino con xy, lo cual, si se analizan los juicios valorativos y prejuicios presentes, esta construcción de identidad tiene el aval social, es decir está naturalizada y no conllevan a rompimientos imaginarios. Pero, cuando surge la identidad transgénero se exteriorizan reacciones negativas que no aceptan dichas construcciones o que no permiten su naturalización, porque se rompe con el discurso hegemónico, el cual mantiene la relación directa que existe con la anatomía, estableciendo barreras invisibles que conllevan a la vulneración de los derechos de dicha población.

"...Nosotras no creemos que la heterosexualidad esté mal, lo que está mal es la heteronormatividad, que son esos parámetros que dicen que lo que está bien es esto y lo que está mal es aquello y dicen que lo que está bien es ser heterosexual y lo otro no es normal, entonces como que ah bueno, yo te acepto pero sé que no eres normal o igual y no, aquí tampoco es una cuestión de aceptar, esto no es de tolerar, es de respetar y

entender que yo soy un ser humano como cualquier otro. Y que la heterosexualidad es válida pero a lo que no vamos es a la heteronorma... (Historia de Vida Luz, 40 años)

“...A las mujeres, la sociedad patriarcal nos enseña o nos exige tener ciertas categorías del género tan fuertemente marcadas que asumirlas es difícil, el hecho de usar el cabello largo, el maquillaje, la ropa, los modales, el comportamiento, el lenguaje, o sea todo todo, la gente a veces se queda en el cliché de ayy como se tapa la ceja o como se tapa la barba o si andan bien en tacones o si la voz es muy gruesa y ser mujer no está en eso, ser mujer está en otras cosas o en otras subjetividades que trascienden y que no es sólo un tema de imagen, es también un tema de comportamiento y de sensibilidad...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

“...Nosotras no queremos ni homosexualizar ni transexualizar a todo el mundo, porque eso no es así, tampoco es una guerra contra la heterosexualidad, simplemente necesitamos unas acciones de política y sociales que busquen la inclusión igualitaria para todo el mundo en cualquier contexto, eso es lo que queremos...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

Así mismo, es necesario resaltar que en algunas ocasiones al dar inicio a la construcción de la identidad, las mujeres transgénero comienzan con los rasgos indumentarios, entendidos como accesorios, maquillaje, calzado, prendas, todo aquello considerado propio de la mujer como son los comportamientos y las expresiones femeninas y esta es la primer etapa o técnica de transformación, puesto que los cambios físicos no son evidentes, además usualmente se presentan a temprana edad, lo cual obliga en ocasiones a hacer en secreto o a escondidas. La segunda etapa encierra la hormonización y la tercera los componentes estéticos.

“...Entonces desde ese entonces yo empecé a tener acercamientos con las chicas y siempre siempre siempre que yo tenía la oportunidad, me ponía la ropa de mi mamá, la ropa de mis hermanas y obviamente todo a escondidas, es que era tan marcado el tema de eso, que uno no entiende el por qué está mal pero le hacen ver a uno que está mal y entonces por eso uno lo hace a escondidas. Yo siempre siempre lo hice a escondidas...” (Historia de Vida Doris, 31 años.)

“... Creo que desde los 8 años hasta cuando decidí ya ser full time, nunca dejé de vestirme, de conseguir las cosas, de robarle a mis primas, de robarle a mis tías, de conseguir las cosas por ahí cuando están en la basura, en la calle y pues lo más difícil son los tacones, porque yo calzo 41 (...), uno no iba entrar de hombre a medirse unos tacones o una ropa de mujer porque no! Eso no se podía hacer! Muy mal visto...” (Historia de Vida Doris, 31 años)

Igualmente, los roles establecidos en la sociedad occidental están definidos como masculino o femenino e incluso la heterosexualidad, lo cual, en la actualidad ha generado algunos conflictos, debido a la diversidad o la aceptación de la diferencia. En este sentido el proceso de tránsito implica conflictos a nivel personal entre lo establecido y normalizado socialmente y la necesidad personal de vivir la identidad desde los propios deseos:

“...Es muy tenaz el tránsito porque uno consigue cosas y cuando se confluctúa uno las bota, las quema y las saca y al rato uno vuelve y consigue y vuelve y se confluctúa, osea es un círculo vicioso todo el tiempo, porque la sociedad te está diciendo que eso está mal, que tú no puedes hacer eso, además yo como no me consideraba un chico gay ni me consideraba que fuera ser full time, lo que llamamos ahorita full time, es decir, todo el tiempo, para asumir todo el tiempo, entonces para mí, en algunos momentos de esa época fue muy confluctuante, sin embargo, siempre lo hice, nunca deje de hacerlo...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

Sin embargo, en el ámbito familiar, como principal espacio de socialización de las personas, las mujeres transgénero viven constantemente una tensión entre la aceptación y el rechazo, a partir de la dificultad para comprender el tránsito, dado que, las personas cambian y los vínculos son diferentes.

“...Hasta ahora es que mis sobrinos me aceptan con mi nombre y como soy, pero aún hay familia que me rechaza, porque dicen que la mujer nace así y se debe quedar así, igual que el hombre. Algunos familiares son muy machistas... (historia de vida Ana, 56 años)

“...Tengo dos hermanos por parte de mamá, nos vimos el año pasado después de 20 años, no me conocieron porque ahora soy una chica trans, me rechazaron por completo, porque los santadereanos son machistas a morir porque ellos dicen que el que nació hombre es hombre y la mujer es mujer, yo des dije, que pena yo soy así, si no les gusta de malas, uno está en la costa y otro en kennedy no estoy dispuesta a cambiar entonces que se vayan no me aceptan.” (Historia de Vida Sofía, 36 años)

“...Me puse en contacto con mi mamá después de muchos años y le conté que ya era una mujer y fue una sorpresa, cuando descubrí que su aceptación fue completa, entonces le pedí que se viniera para Bogotá y me conociera como mujer y compartieramos tiempo y fuéramos una familia y así sucedió y vivimos en el Santafé. Mi madre se preocupaba día y noche por mi, me recordaba que me amaba y que solo quería que yo supiera la angustia que vivía debido a los peligros que me rodeaban en mi trabajo... (Historia de vida, Karen, 29 años)

Además, es relevante mencionar que las mujeres transgénero son estigmatizadas, es decir, son señaladas con estereotipos negativos y en la gran mayoría de casos son rechazadas o asociadas con el VIH, dado que, supuestamente representan un riesgo para la sobrevivencia de la sociedad.

“...A mí me gustaba mucho ver a las trans, pero con susto porque estaba muy marcado el estigma y la discriminación por las enfermedades, siempre nos identifican con enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH...” (Historia de Vida Luz, 40 años.)

Por otra parte, las creencias religiosas inciden en el actuar de las personas y de la sociedad, debido a su poder político, cultural, moral e incluso, económico que ha ejercido durante la historia de la humanidad, tal como se observa en algunas historias de vida.

“...Yo empecé a meterme con los testigos de Jehová, estuve casi cuatro años vinculada con ellos, entonces iban a mi casa dos veces por semana a leer la biblia, pero claro, ellos saben entrarle a la gente entonces a mí como siempre me ha gustado todos los temas sociales, políticos y de historia, entonces con ellos leíamos la biblia desde ese enfoque, no desde ese enfoque religioso y místico sino más bien desde un enfoque más político, entonces claro, ahí me tuvieron enganchada cuatro años, sin embargo, uno puede identificar desde el discurso de ellos lo que está bien y lo que está mal y lo que uno debe hacer según la biblia...” (Historia de vida, Luz, 40 años)

“...Además del colegio, yo fui religiosa, pertenecí a los hermitaños, en una montaña, en Piedecuesta, porque allá uno se enriquece del amor divino, allá tuve oración, penitencia, silencio, ayuno y soledad, por eso a mí la soledad no me afecta, a mí me gusta estar sola, pero de allá me echaron porque me descubrieron, así yo no me voleteara se dieron cuenta que me gustaban los hombres...” (Historia de Vida Sofía, 36 años)

Igualmente, pese a que Colombia es un país laico, la religión predominante es la Católica, cuyo dogma versa sobre la fe revelada a través de la biblia, sin embargo, pueden existir rupturas entre las instituciones y dichas doctrinas, a causa de las diferentes experiencias o realidades vividas por cada ser humano y en especial, por las mujeres transgénero, dado que, esos sucesos inciden en la mentalidad, en la perspectiva de visión del mundo e incluso, en los proyectos de vida.

Entonces desde ahí, yo decidí ser agnóstica. Yo asumí ser agnóstica a los 15 o 16 años masomenos, porque entendí que para mí las religiones son un invento, la religión es el

mayor invento que puede haber sobre la tierra para dominar y controlar las mentes y los cuerpos de las personas. Entonces dije no, yo no quiero eso. Entonces me enajene de esa situación. Claro que pues de alguna manera, yo siempre pienso en algo superior, en algo divino, digamos no lo pongo como la esencia de todo....” (Historia de Vida Luz, 40 años)

De otra parte, el tránsito de género requiere tomar una decisión, con el fin de, tener un efecto, que a la postre soluciona el problema de identidad en el caso de las mujeres transgénero. Sin embargo, dichas transformaciones son procesos que atraviesan las historias de vida de estas mujeres, puesto que, no se tiene un principio, ni un final definido o exacto, lo cual implica que sean experiencias significativas para cada una, vividas de diferente manera y en diversos momentos de su cotidianidad, perpetrando sus culturas, sus mentes, sus cuerpos, sus sexos y sus géneros, cambiando o modificando sus propias identificaciones.

“... Cuando empecé mi tránsito, lo primero que hice fue colocarme mis implantes y así me identifiqué mucho más...” (Historia de Vida Ana, 56 años)

“...Cuando dije quiero ser como ella, decidí no automedicarme, fui al médico, no me metí siliconas y me inyecto ampozas recetadas, me crecieron los senos naturales. Dure tres años de transformista y ya llevo tres años como mujer trans. (Historia de vida, Sofía, 36 años).

En consecuencia de lo anterior, hay que rescatar el cambio de pensamiento, frente a la solución de conflictos pacíficamente, la cual se da a partir de la transformación de la visión del mundo, desde la aceptación de lo diferente:

“...Yo trabajando aquí en la Secretaría ya empecé a tener y a la vez a posicionarme de un discurso del movimiento social. Las trans somos muy difíciles, somos muy complejas por las mismas experiencias de vida, pues yo de alguna manera he sido privilegiada, he tenido oportunidades y sin embargo, uno vive con esas cargas sociales de que todo el mundo te mira, te cuestionen, no te aceptan, entonces imagínate si esas cosas las siente uno que tiene cierta capacidad de análisis, pues otras personas que no han tenido las mismas oportunidades lo asumen desde una manera muy distintas, muchas veces desde la agresión, la violencia, aunque eso ya ha cambiado, porque decimos que con violencia no podemos responder con la misma violencia, porque desvirtuamos nuestro discurso. (Historia de Vida Luz, 40 años)

Igualmente, es positivo reconocer que en la actualidad ya se han abierto más posibilidades para explorar de forma más amplia su identidad de género:

“...Si hoy en día que hay más posibilidades y aún es difícil de conseguir, pues en esa época era peor, en esa época no habían zapatos ni talla 39 para las mujeres, la talla era 38 y eso era hartito. Hoy en día uno si consigue talla 40 en algunos almacenes...” (Historia de Vida Doris, 31 años) (Historia de Vida Doris, 31 años)

“...Mis tres hijas, las pollas, se maquillan, se visten, se trepan y solo una ya tiene sus atributos. (Historia de Vida Sofía, 36 años).

Así mismo, la normatividad nacional ha tenido algunos avances jurídicos en torno a la identidad de género, promoviendo un trato diferencial:

“... Yo aún no he cambiado mis papeles porque toca esperar la plata, vale como ciento y algo, y quiero cambiarlo porque ya no me gusta ese nombre de chico.. (Historia de Vida Sofía, 36 años.)

“A mí no me interesa cambiar mis papeles, el problema es para los que me rodean, porque cuando me piden documentos me tratan con nombre de hombre...” (Historia de vida Ana, 56 años)

8.2. Necesidades y demandas identificadas en las mujeres transgénero.

En este apartado se presentarán los resultados relativos a las principales demandas y necesidades que se identificaron en las mujeres transgénero entrevistadas. Estas se agruparon en cuatro grandes categorías: a) El estigma, la discriminación y la violencia que experimentan a nivel social, y que tiene impactos importantes en su bienestar personal y calidad de vida; b) La marginalización social y educativa que trae como consecuencia la ausencia de garantías de sus derechos al trabajo digno y a la educación; c) La afectación de sus redes sociales de apoyo, especialmente a nivel familiar; d) Las afectaciones en salud mental derivadas de todas las anteriores.

a) Estigma, Discriminación, Violencia y Exclusión

“...Las mujeres trans somos más vulneradas y discriminadas. Primero porque una transgrede el género y al transgredir el género y al no llevar la norma, pues que es considerada como buena, supuestamente usted es hombre pues tiene que ser hombre, no tiene por qué transgredir el género, no puede convertirse en otra cuestión,

entonces eso acá en Colombia bueno o en muchos países, eso pues no está bien visto...” (Entrevista Doris, 31 años)

Asumir una identidad de género diferente a la asignada al momento de nacer ha implicado para las mujeres participantes de esta investigación, un proceso de confrontación hacia la sociedad y hacia los estereotipos o categorías impuestos; esto a su vez incide en sus relaciones sociales, dado que, con frecuencia estos individuos o sus cuerpos son entendidos prejuiciosamente y sus identidades son definidas como anormales, ilegítimas o marginales, e incluso como patología mentales, lo cual coloca a las mujeres transgénero en un lugar fuera del ordenamiento social binario (masculino-femenino), que estigmatiza cualquier identidad de género que discrepe con la normatividad:

“... La gente piensa que somos las mas viciosas de este mundo, que somos como lo peor de este mundo, bueno no se puede decir que los gays pues los tengan en un pedestal pero digamos que frente a las mujeres trans esas agresiones pues son más (Entrevista Luz, 40 años; subrayado de las investigadoras)

“...Los únicos trabajos que hay para mujeres trans y que siempre han existido, son: los de la peluquería o la prostitución y la gente tiene un imaginario frente a las mujeres trans de que solo servimos para putas o peluqueras...”. (Entrevista Doris, 31 años; subrayado de las investigadoras))

El estigma social, desde Goffman, E. (1963) es definido como un atributo que caracteriza la identidad social de una persona negativamente en un contexto determinado, donde la sociedad en general establece categorías y atributos que determinan dichos grupos, dado que no cumplen con las expectativas particulares esperadas. Lo anterior, permite establecer que el estigma a su vez, tiene como consecuencia prácticas de discriminación y exclusión social, como las que nos narran las entrevistadas:

““...Son muchas agresiones. Tu vas a que te arrienden y simplemente a veces por el hecho de ser trans no te arriendan, piensan que uno se la pasa haciendo quien sabe qué, o quién sabe qué les va hacer a los de la casa o algo así, porque me ha pasado y es muy chistoso, porque la gente tiene unos imaginarios frente a uno, muy estúpidos y porque falta información. Ésto pasa por la ignorancia de la gente, porque a la gente no le interesa y simplemente piensan como quieren pensar y no quieren pensar de otra forma...” (Entrevista Doris, 31 años)

“... A nosotras no nos dan un trabajo como tal en un Éxito o algo asi por el estilo, al no ser que, uno tenga una muy buena palanca. Te discriminan por transgredir el género.

Simplemente por salir a la calle, te transgreden por tu identidad, por vivir tu vida como tu quieres vivirla...” (Entrevista Doris, 31 años)

Así mismo, desde el punto de vista social, la discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (Zepeda, 2004, p. 19); en el caso explícito de la presente investigación, todas las mujeres transgénero entrevistadas manifiestan que han tenido que enfrentar altos niveles de estigma y discriminación en diferentes contextos como son: el familiar, el social, el académico, el laboral, entre otros, al no cumplir con los estándares normativos y hegemónicos tradicionalmente asignados a su género:

“...Fue mucha la discriminación que sufrí y después me acostumbré a no permitir nada de eso ni siquiera de mis compañeras. Decidí mantener una actitud de fuerza que a veces se veía como una mujer altanera y caprichosa, pero así me fui haciéndome respetar laboralmente en una de las zonas más peligrosas de la ciudad, conocí ese lado agresivo, donde para sobrevivir tenía que estar armada, escondiendo los cuchillos dentro de mis abrigos o mis botas largas...”(Historia de vida, Karen, 29 años).

Igualmente, las mujeres transgénero narran que estas expresiones de discriminación se viven frecuentemente en su cotidianidad, es decir, en todos sus ámbitos de interacción, desde actividades tan comunes como el poder acceder a un arriendo, e incluso hasta ser señaladas en las instituciones educativas o al querer acceder a un empleo, que en última instancia, redundan en afectación de sus derechos fundamentales, y también de sus derechos sociales como la educación, la vivienda y el trabajo :

“...Un día, en una clase el profesor me quito el cuaderno y leyó una nota que yo había escrito para un chico que me fascinaba, y la leyó frente de todos (...) fue en ese momento en el que empezó el bullying. Todo el tiempo estaban los comentarios de mis compañeros, y el fuerte acoso verbal, desde ahí yo pensé y fui entendiendo que siempre se me notó la mariconada, pero yo no me dejaba, yo me agarraba con todos cuando empezaban a molestar...” (Historia de vida Liliana, 30 años)

“...En términos de derechos sería mencionar el acceso a la educación sin discriminación, porque uno podría decir, ustedes pueden estudiar, aquí no se les niega, en un colegio, etc., pero el hecho es que yo acceda y no sufra discriminación por parte de mis compañeros, por parte de mis profesores...” (Entrevista Luz, 40 años)

De la misma manera, al mencionar la temática de la discriminación, la identidad de género desde las instituciones que regulan los temas de salud sexual y reproductiva a nivel nacional e internacional es visualizada de otra forma en la actualidad, porque, por ejemplo, para la Organización Mundial de la Salud -OMS- y la Organización Panamericana de la Salud -OPS- (2000), la identidad de género es definida como:

...el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.(p. 7)

Es así que, hasta hace poco, estas organizaciones consideraban dentro de sus documentos oficiales el transgénero como un trastorno o un patología mental, sin embargo, hoy en día, hay un consenso desde estas Organizaciones, de que las personas trans tampoco padecen un trastorno¹, e incluso se ha encontrado que La Organización Mundial de la Salud publicará en 2018 la nueva edición de su manual de enfermedades, que sustituirá a la vigente desde 1990, donde la transexualidad abandonará el capítulo de "trastornos" y pasará al de "condiciones relativas a la salud sexual"².

Por lo tanto, se demuestra con lo anterior, que sólo a través de la movilización, la participación y el liderazgo de las mujeres transgénero, apoyando los esfuerzos de las diferentes organizaciones, es posible alcanzar cambios en las mentalidades, modificaciones de las concepciones definidas internacionalmente e incluso transformaciones sociopolíticas importantes, que conduzcan a una sociedad más incluyente, pluralista que respete la diversidad y se genere un reconocimiento legal de los derechos humanos como ciudadanas ante la ley.

Ahora bien, aunque en Colombia la defensa de derechos de las mujeres transgénero se incorporan dentro de las luchas del movimiento LGBT, cabe señalar que ellas tienen una mayor vulnerabilidad al interior de este colectivo, pues al estar más expuesta su identidad diversa, son quienes viven de forma más directa el rechazo y la discriminación social; esto es reconocido por varias de las mujeres entrevistadas y se puede corroborar en el boletín publicado por la Secretaría

¹ Noticia en página oficial de la OPS y OMS Oficina regional para las américas, 15 de Mayo de 2015 :“**Avances y desafíos de la situación de las personas LGBT a 15 años de que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad**” disponible en http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10964%3A2015-lgbt-health-sees-progress-and-challenges&Itemid=1926&lang=es

² Noticia publicada por “El Diario” de España, el 31 de Enero de 2017, disponible en http://www.eldiario.es/sociedad/OMS-considerar-transexualidad-trastorno-condicion_0_607189929.html

Distrital de la Mujer en el 2015, el cual plantea en uno de sus apartes que las mujeres transgénero son las que presentan mayores porcentajes de violencia y vulneración de sus derechos, como son: el campo laboral y la salud:

“...Digamos es que los gays y las lesbianas y los bisexuales le dan trabajo en cualquier lado van. En su eps el trato es normal nadie les dice nada y así digamos estas vulneraciones que nosotras sufrimos, ellos no las sufren, entonces por eso es que yo digo que nosotras, las mujeres trans, pues históricamente siempre hemos sido las más vulnerables, las más violentadas, a las que más nos matan, también pues, por transgredir el género y por todas estas cuestiones...” (Historia de Vida Doris, 31 años)

“...Hasta ahora nos están dando trabajo. Yo trabajé en la secretaría de la mujer, trabajé en secretaría de integración social y conozco muchas que trabajan ahí. Pero esa oportunidad te la dan porque hay un enfoque de género vez y si no hubiera ese enfoque entonces nosotras no hubiéramos tenido nunca una oportunidad como en el distrito de trabajar, pero de hecho a los gays y a las lesbianas y a los bisexuales le dan trabajo en cualquier lado...” (Entrevista Doris, 31 años)

Igualmente, las mujeres entrevistadas refieren que este proceso de “transgresión del género”, les ha implicado ser objeto de altos grados de violencia que han acompañado su proceso de tránsito, indicando que en generaciones anteriores, ésta era mucho más marcada y sistemática; sin embargo, en la actualidad existe una contradicción con la realidad, ya que, el reporte emitido por la Defensoría del Pueblo manifiesta que el porcentaje de discriminación y la violencia contra la comunidad LGBT se ha triplicado entre 2015 y 2016 lo cual puede explicarse porque en décadas anteriores este tipo de población no era siquiera visibilizada y por lo tanto, tampoco existían registros de los distintos tipos de violencia que experimentaban, violencia que estaba mucho más normalizada y legitimada por la sociedad.

“...Mi tránsito no fue acá en Bogotá. Acá no he hecho nada, ningún cambio, acá me conocieron tal cual como soy. El cambio lo hice desde muy pequeña, lo hice con cantidades de golpes y agresiones, dificultades porque yo pienso que nosotras las chicas trans fuimos las fundadoras de las nuevas chicas...” (Historia de vida. María, 48 años)

“...Actualmente, es más fácil que un chico sea chica desde pequeño, pero nosotras no podíamos, porque éramos rechazadas de nuestra familia, de nuestros hogares, en los colegios había de todo. Casi en todo lado éramos lo peor, como una enfermedad. Entonces yo viví esa etapa de cárceles, de agresiones físicas y verbales con la autoridad, con la comunidad y esto, las niñas de ahora, no viven lo que vivimos nosotras...” (Historia de vida. María, 48 años)

Además, dentro de estas múltiples formas de discriminación y vulneración de derechos que experimentan las mujeres transgénero, llama especial atención la violencia física y psicológica a la que están constantemente expuestas; incluso manifiestan mayor propensión a ser víctimas de violencia sexual:

"...He sido víctima de abuso sexual. En dos ocasiones, me accedieron carnalmente de forma violenta por hombres que me veían como juguete sexual. Una vez, traté de defenderme y de huir y el hombre que me abusó me amenazó de muerte. No se si realmente me lo busqué o me merecía todo ese dolor por ser trans..."(Historia de vida, Karen, 29 años)

De otra parte, es preocupante que estas agresiones y violencias no solo se viven en el espacio público por parte de otros ciudadanos, sino que también son violencias provenientes de autoridades y funcionarios públicos; esto se puede reflejar en la historia de vida de una de las mujeres participantes de esta investigación, quien narra su experiencia durante un proceso judicial, en el cual vivió distintos tipos de violencia desde su captura, juicio y privación de la libertad:

"...Como yo ayudaba a guardar de todo, marihuana, perico, coca, pues la SIJIN me encontré (...) ya estaba esposada, y una vieja de la SIJIN llegó y me pegó una cachetada, me dio muy duro porque yo bien pollita, bien maricona así sofisticada, y cuando me dijeron que me daban 96 meses (...), la fiscal me dijo que yo necesitaba estar allá para que me volvieran hombrecito (...) Me metieron al calabozo y un man me intentó coger a la fuerza pero otros cinco lo atacaron, me defendieron (...) Uno de ellos me dijo que pidiera para el pasillo tres, él me recibía en su celda, igual los insultos seguían, los guardias me gritaban que fuera hombre (...) Cuando me re capturaron me tuvieron 15 días aislada, cuando se enteraron que yo era trans, me gritaban y me quitaron todo, incluso querían que me quitara la ropa interior. Estábamos en la jaula me quitaron la blusa, y el man de la reseña me miraba con morbo e impresión. Me pregunto si me había operado en medio de las piernas, me dijeron que me volviera a quitar la ropa interior, y todo el mundo viéndome me gritaban muchas cosas, no me había sentido así, ni siquiera en el Santa fe. Todos ya sabían que había llegado una trans, y estaban como a la expectativa, habían escuchado el rumor de que yo era muy femenina era lo único femenino que veían los hombres. Sin embargo me quede sin protección un día, porque no quise guardarles sus drogas, así que me atacaron en el baño..." (Historia de vida, Liliana, 30 años - subrayado de las investigadoras).

Así mismo, el rol de las organizaciones sociales juegan un papel fundamental en la sensibilización con la ciudadanía para erradicar estas prácticas de discriminación y exclusión, a partir de estrategias que promuevan y promulguen la cultura ciudadana, teniendo como base principal el enfoque diferencial y de derechos humanos, teniendo en cuenta que éstas se encuentran inmersas dentro de la sociedad y se influyen mutuamente.

"...La gente nos ve con curiosidad, con miedo y a veces con desprecio, pero es importante incentivar la cultura ciudadana, el cambio de mentalidad de la sociedad y que se tomen el tiempo de vernos como mujeres y entendernos, que nos conozcan por nuestra esencia.."(Historia de vida, Liliana, 30 años)

Para concluir, es importante comprender que la estigmatización de las mujeres trans, y de todas las sexualidades disidentes, es un fenómeno muy complejo, especialmente porque desmantelar el imaginario de lo normal, o el *deber ser*, en un escenario tan controversial como la sexualidad, resulta una tarea épica, más aún en un país tan conservador como Colombia. Sin embargo, la *performatividad* de las trans, es decir, su corporalidad (vestimenta, maquillaje, ornamento, actitud) resulta un componente particular que las hace más vulnerables a la discriminación, tal vez por ser más visibles físicamente. El hecho de que, estas mujeres, no puedan desempeñarse laboralmente más que como trabajadoras sexuales o estilistas, tiene una relación evidente con el carácter negativo o reprochable, que buena parte de la sociedad, desde su ignorancia y anquilosamiento, les atribuye; hace que la exclusión y la discriminación “invisibles”, como las miradas o comentarios, o formas de violencia simbólica se manifiesten de forma tangible, y que la ausencia de oportunidades se reproduzca como un círculo vicioso. A esto se debe sumar que lidiar con el desprecio, en casi todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el espacio familiar, es en sí misma una experiencia psicológica que condiciona la actitud de estas mujeres frente a la vida: se alberga la rabia, la agresividad, la impotencia; e incluso, la exclusión termina siendo una elección, antes que una obligación, para así encontrar un lugar donde sentirse a gusto, lejos de los señalamientos o el menosprecio.

Es de esta manera como derechos básicos (la educación, el trabajo, la salud) resultan afectados. Falta un empoderamiento de esta población, y en gran parte es eso lo que ha permitido que incluso las autoridades y los funcionarios públicos sean protagonistas de actos violentos, en especial de violencia sexual. Desde esta perspectiva, uno de los roles primordiales de las organizaciones sociales, más allá del acompañamiento para apoyar todo lo referido a la identidad de género, debe ser la promoción del liderazgo de las mujeres transgénero, la visibilización de las mismas en distintos escenarios públicos y privados, y el asesoramiento, la socialización y la promoción de lo que significa un enfoque de género en las diferentes instituciones, así como la gestión de estrategias para sensibilizar a la sociedad civil frente a dicha realidad.

b) Marginalización laboral y educativa: la prostitución como ocupación

“... Muchas mujeres transgénero dependen de lo que da la prostitución y de lo que les ofrece la calle y para ponerse a invertir un poco de su tiempo en una charla o una reunión, cuántos clientes se les están yendo, puede ser uno o pueden ser dos o tres, puede perder hasta 30 mil pesos en un rato...”(Entrevista Luz, 40 años)

Tal como se mencionó en el apartado anterior, dentro de las vulneraciones de derechos más visibles se encuentran la discriminación en el campo educativo y laboral, lo cual, ha generado en las mujeres transgénero consecuencias negativas, que a la vez, las convierte en una población en situación de vulnerabilidad, debido a los efectos adversos que esto conlleva. No es fácil acceder a empleos dignos, que contemplen las garantías de ley acordes a su nivel de preparación, igualmente no se les garantiza el derecho a la educación, dado que, en la mayoría de los casos son expulsadas o desertan del sistema educativo como consecuencia de su tránsito de género. Al analizar las experiencias de vida de las mujeres transgénero que participaron en la presente investigación, se pueden respaldar con lo expresado en el informe “La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: resultados del proyecto PRIDE de la OIT”, expedido por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2012)³ que al respecto menciona:

La discriminación y el acoso comienzan en la etapa de escolarización, reduciendo de esta manera las perspectivas de empleo. Posteriormente, la discriminación continúa en el acceso al empleo y en el ciclo de empleo; en casos extremos, los trabajadores y las trabajadoras LGBT pueden llegar a sufrir hostigamiento, acoso, abuso sexual o maltrato físico.(p. 1)

“...Entonces yo creo que principalmente para mí hace mucha falta el tema de trabajo y un trabajo digno para mujeres trans, no estoy diciendo que un trabajo donde uno gane millones pues porque si tú no estás preparada obviamente no vas a conseguir un trabajo que ganes millones, sino por lo menos un trabajo digno, así sea que se gane un mínimo pero con sus prestaciones de ley, donde no estén expuestas a tantas cosas, a tantas vulneraciones...” (Historia de Vida Doris, 31 años)

³La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT

“...Yo estoy estudiando mercadeo y logística con una fundación y ahí los primeros meses son teóricos y a partir del cuarto mes le ayudan a uno a buscar trabajo como en Jumbo o en Éxitos, ahí hay conmigo tres mujeres trans y a ninguna nos han contratado en ningún trabajo. Bueno, la otra vez fuimos a una entrevista de trabajo en Jumbo y ninguna pasamos. Entonces pues ahí se ve la discriminación y lo que dicen allá donde estamos estudiando es que: Si. Nosotros decimos que ustedes son trans, pero no están diciendo que las están discriminando, pero entonces nosotras les decimos: Pues claro que nos están discriminando, porque ya todo el salón lo han contratado y a nosotras tres no y esa es una forma de discriminarnos. Historia de Vida Doris, 31 años.

Igualmente, es factible comentar que la marginación recibida por las mujeres transgénero no refiere única y explícitamente a sus capacidades, puesto que, algunas de ellas manifiestan que dicho rechazo versa sobre su apariencia física y en ocasiones debido a la imposibilidad en la consecución de documentos de identificación que reflejen su nueva identidad de género.

“...Entonces yo creo que principalmente es el tema de lo laboral, el tema de papeles, de cambio de nombres, de reivindicación del nombre pues en la cédula, pues ya se sabe que cuando uno no ha hecho el cambio de nombre, conseguir trabajo es muy difícil y por eso es tanto el tema de discriminación que por tu identidad de género,(Historia de Vida Doris, 31 años)

Además, para las mujeres entrevistadas, la garantía del derecho al trabajo se constituye en un andamiaje para poder garantizar una vida digna a distintos niveles, por ejemplo, el trabajo se constituye en una posibilidad para acceder a la educación y así tener mayores oportunidades de inclusión social:

“...Para mí, es el tema de vincularnos a un trabajo normal, en cualquier cosa pero principalmente es eso y el resto ya se va dando, después la que quiera estudiar busca cómo estudiar y pues ya la que quiera salir adelante lo hace, eso ya va en la persona también”. (Entrevista Doris, 31 años)

“...Yo pienso que se debe hablar el tema de derechos, y es muy importante el tema del estudio y de las becas, pero entonces yo creo que es más importante el tema del trabajo pues porque si tú no tienes trabajo, si tú no tienes alguien que te ayude económicamente pues obviamente no vas a poder estudiar o mantener una beca, con qué te vas a transportar, con qué vas a comer...” (Historia de Vida Doris, 31 años)

Así mismo, se encuentra que la ausencia de garantías laborales o la respectiva estabilidad en los empleos, está directamente asociada a los bajos niveles de escolaridad que tiene esta

población, lo cual es un limitante para acceder a las oportunidades de trabajo que ofrece el mercado y sus competencias, ya que, según lo demuestran algunas estadísticas plasmadas en el gráfico 53, del Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer, No. 6 (2015), donde se puede observar que el 43.2% ha cursado secundaria incompleta, el 16.8% solo la primaria, el 24% tiene la secundaria completa, el 1.6% no tiene escolaridad y el 12.8% ha cursado un técnico superior:

“... En cuanto a mi nivel académico es cero, no tengo ni primaria, ni bachillerato, voy a validar pero me meto hasta el otro año...”. (Historia de Vida María, 48 años)

“...Digamos. Aquí para estudiar, muchas mujeres trans se salen de estudiar, pues porque en los colegios les hacen matoneo y las vulneran. Hasta ahora es que se está viendo que una mujer trans o que una joven pueda ir vestida como niña al colegio. Antes no, no se permitía y hasta ahora es que algunas mujeres trans pueden estar en lo público...” (Entrevista Doris, 31 años)

Además, cabe señalar que la expulsión temprana del sistema educativo, la desigualdad social, económica y laboral, y el desempleo son algunas de las principales causas que conllevan a ejercer en su gran mayoría la prostitución, como una herramienta y un recurso de subsistencia, pues es la principal ocupación que ha sido abocada para las mujeres transgénero, sumado además a la ausencia de otras redes de apoyo que permitan posibilidades de inclusión social:

“...A los 16 años me gradué del colegio y en Diciembre ya me estaba mudando a Bogotá, como niño. Tenía el sueño de estudiar una carrera y trabajar, pero por medio de una amiga, quien fue la que tomó el impulso de salir de la casa, conocí el trabajo sexual y no volví a la academia...”(historia de vida, Karen, 29 años)

“Después me escapé y empezamos a trabajar vestidas de mujeres en un bar del Santafé hasta las 9 de la noche y después en la calle. En esos días dormíamos en un lugar sucio, con pulgas, horrible, hasta que fuimos consiguiendo dinero y cambiamos de lugar y después nos transformamos...” (Historia de vida, Liliana, 30 años)

De la misma manera, es relevante traer a colación que el ingreso a la prostitución se da por diversas vías, por ejemplo por medio de amigas o conocidas, y a través de otras actividades económicas asociadas, como la industria porno que maneja parte de la economía a nivel mundial, lo cual también genera ingresos para quienes trabajan en ella y que a su vez se asocia al mundo del microtráfico de sustancias psicoactivas; para el caso de las mujeres transgénero, ésta puede convertirse en una puerta de entrada a la prostitución, como lo evidencian los siguientes relatos:

"...Recuerdo que en esa época había una loquita en el barrio y nos odiábamos, porque era la polla más linda, hasta que un día me habló y me dijo que presentara un casting como modelo a una revista, fui hice las fotos y les encantó, inmediatamente me explicaron que era para modelaje erótico, videos acompañados o solos. Me hacían un video de prueba y según la acogida que tuviera en la página me iba llamando, así empecé a ganar muy bien en el mundo porno. (...) Sin embargo después de bastante tiempo nuestro furor en la agencia ya había pasado y no nos llamaban tanto (...) cuando bajó el trabajo empezamos guardando y vendiendo merca lo que nos mantenía luqueadas pero me cogieron y fui a dar a la cárcel." (Historia de vida, Liliana, 30 años)" (Historia de vida, Liliana, 30 años)

"...IncurSIONÉ en el mundo porno, lo cual me dejó ganancias para poder vivir bien y combinaba el sexo, las drogas y el rock and roll, pero cuando eso se fue acabando tuve mi primera propuesta sexual por 20 mil pesos"(Historia de vida, Karen, 29 años; subrayado de las investigadoras)

Pese a que la prostitución se vive como la opción de empleo más cercana para la generación de ingresos y supervivencia de las mujeres transgénero, en algunos casos no deja de ser percibida como una actividad denigrante, en la cual se observa en consecuencia una cosificación del cuerpo de las mujeres y que va en contra de la dignidad humana, según sus propias apreciaciones:

"... Hace poco estaban hablando de legitimar el tema del trabajo sexual, pero es que para mí el trabajo sexual es una cosa que te transgrede, que te vulnera, que te segrega, entonces para mí por más de que la gente lo quiera legalizar, va seguir siendo un tema muy duro frente a una, porque no es algo digno, porque vender el cuerpo y vendérselo a cualquier persona por cualquier peso no es algo digno, porque además muchas se acostumbran a vender su cuerpo por cualquier 20 o 30 mil pesos, entonces eso se me hace que no es dignificante para ninguna persona, independientemente de ser LGBT..." (Historia de Vida Doris, 31 años).

"Pero llegar a prostituirme al Santafé fue un golpe de la vida, algo que me noqueó, porque la experiencia también fue dura, mis compañeras llegaron a cachetarme y robarme. Era una humillación. Trabajaba en las noches, con miedo e inseguridad y lo que hacía en la noche, lo usaba al otro día, compraba ropa, zapatos y bolsos que combinaban uno con lo otro. No fue fácil el cambio de vida., Me esforzaba por cumplir con ese ideal de belleza que me imaginaba pero me sentía frustrada, no quería verme

como me veía y en esos momentos yo vivía la experiencia de vestirme como mujer las 24 horas del día..." (Historia de vida, Karen, 29 años; subrayado de las investigadoras)

Así mismo, quienes han tenido la oportunidad de desarrollar diferentes actividades laborales y ocupaciones, encuentran otras opciones de vida que les hacen percibir el ejercicio de la prostitución como una opción a la que no quieren regresar:

"...Yo duré en la prostitución dos años y medio, ya no quiero volver a pararme a allá porque ya tengo un sueldo fijo y trabajando en servicios generales en el CAIDS y cuando no estuve en las calles trabajé en vigilancia durante seis años, porque era chico..." (Historia de Vida Sofía, 36 años)

"... Ellas podrían validar el bachillerato o terminarlo porque eso es lo que yo le digo a mis hijas, si tienen la oportunidad estudien, porque esto del puteo no está dando como en los años 70, porque ahora es pura pichera lo que hay, por ejemplo ayer me ofrecieron 2.000, entonces yo prefiero estar en una empresa, que tengo todas las prestaciones, tengo seguro, arl, primas, mientras que en la calle que nos va a dar, nada... riesgo de vida, nada VIH, quedamos jodidas y quien nos va a ayudar? nadie. Allá el que se muera que se muera. Eso le está pasando a una polla..." (Entrevista Sofía, 36 años)

Es evidente que la discriminación en el campo educativo y laboral determina, en gran parte, las condiciones adversas de las mujeres transgénero al momento de situarse y desempeñarse para ganar un sustento económico. Por un lado, en la mayoría de los casos estas mujeres son expulsadas por su decisión (su identidad de género, o su orientación sexual) o desertan debido a la insoportable presión y matoneo por parte de sus compañeros; por otro, la marginación persiste por fuera del sistema escolar, pues las empresas y las diversas instituciones las rechazan, sea por su apariencia o por la incongruencia entre los documentos y las nuevas identidades. En cualquier caso, la desigualdad económica y social, más la potente discriminación, hace que las oportunidades sean mínimas y es la causa principal de que se ejerza la prostitución como herramienta de subsistencia, lo que reafirma el estereotipo denigrante, la exclusión, y el circuito se repite. Entonces ¿cómo aumentar las garantías escolares y laborales para la población trans? Actualmente en Bogotá, más allá de las capacitaciones para el manejo de máquina plana, y programas de validación en el CAIDS (Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género) no existen estrategias por parte de organizaciones sociales para reintegrar a dicha población al sistema educativo, o capacitaciones a nivel técnico que les brinden mejores oportunidades. Debemos reconocer que muchas de estas mujeres no pueden conciliar sus horarios de trabajo con dichos espacios. Además, cabe resaltar que parte de la dificultad en el acceso a las opciones laborales se basa en la discriminación, por lo que reiteramos :es indispensable la promoción del liderazgo de las mujeres trans, la visibilización de

las mismas y la socialización y la promoción de lo que significa un enfoque de género en las diferentes instituciones, así como la gestión de estrategias para sensibilizar a la sociedad civil; ejercicios que no sólo deben hacerse desde las ONGs, sino que deben partir de iniciativas gubernamentales.

c) Acceso y garantía del derecho a la salud

“...Lo que tengo son implantes y me inyecto hormonas. Eso es muy costoso y me da miedo el cáncer o las enfermedades terminales, entonces a veces descanso. En el Santafé han encontrado varias chicas terminales, que ni siquiera controlan esfínteres y las llevan a morir a los hospitales del Estado. Todo porque se meten cualquier cosa, porque no hay control ni orientación para esos procedimientos..” (Historia de Vida Ana, 56 años)

Frente al derecho a la salud, las entrevistadas también refieren que éste es un escenario donde, de igual manera, se experimenta el estigma y la discriminación, ya que por ejemplo, la identidad transgénero, como se comentó con anterioridad, se asocia regularmente al ser portadora de VIH. Si bien es cierto que según la publicación realizada por la ONUSIDA, titulada “El VIH y las personas transgénero” (2016), se puede confirmar que las mujeres transgénero tienen 49 veces más probabilidades de vivir con el VIH, ésto no implica que sea la única o principal necesidad de salud que ellas presentan. Además, muchas veces las actuaciones de las instituciones en términos de promoción y prevención, también se orientan a esta enfermedad, lo cual conlleva a inducir a la sociedad hacia dicha predisposición de forma permanente frente a ellas.

“...Se debe tener presente en salud, el tema de salud sexual y reproductiva y un tema de salud general, porque siempre cuando una va una cosa médica, entonces siempre lo asocian con el tema de VIH y como que no debe ser así, porque nosotras también tenemos otras enfermedades, como cualquier otro ser humano que no necesariamente tiene que ver con el tema del VIH o enfermedades de transmisión sexual...” (Entrevista Luz, 40 años)

Otro aspecto en el cual las mujeres transgénero perciben discriminación es en el contexto referente a la salud, puesto que el enfoque diferencial no está presente. El enfoque diferencial según el documento expedido por el Observatorio de Construcción de Paz, de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, titulado “Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz” (2012),

es entendido como una manifestación de políticas de la diferencia, con el fin de, responder a cada grupo poblacional de manera distintiva, teniendo en cuenta sus particularidades, puesto que, el objetivo final del mismo es alcanzar la igualdad, la equidad y la justicia a partir de la diferencia.

Así mismo, según manifiestan las mujeres transgénero, en muchos casos, a ellas no se les reconoce desde su identidad de género femenina, sino desde lo que dicen sus documentos de identificación y esto tiene efectos en las prácticas y atención por parte del equipo de salud generando barreras en algunos casos y no permite tener presentes sus necesidades particulares:

“...Entonces digamos que nosotras frente a muchas cosas como a la salud porque los médicos no te tratan con tu identidad de género, con tu nombre identitario, sino te tratan es como a hombre, entonces pues también en esa cuestión es una cosa como pues dura...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...En las EPS siempre nos discriminan o nos estigmatizan, porque llego y me presento con mis papeles que tienen mi nombre de cuna, que no me lo pienso cambiar, pero como me ven con cuerpo de mujer, los enfermeros y todo el personal empiezan a chismosear y eso hace que no lo atiendan a uno naturalmente sino con barreras...” (Historia de vida Ana, 56 años)

Además, tal como mencionan Estrada y García (2010, p. 93) la identidad se construye a partir de intervenciones en el cuerpo, de transformaciones físicas que algunas veces son atendidas por los sistemas de salud y otras veces se desarrollan en las periferias de este sistema, mediante la automedicación de hormonas y la realización de procedimientos riesgosos de transformación corporal como implantes de senos y glúteos con aceites de cocina y siliconas industriales.

“...En ocasiones trabajé en un bar gay, a veces me vestía con ropa de mujer porque era la mesera y mantuve una relación que me llevó a ser la administradora y empecé el mundo del transformismo, tuve acceso a pelucas, a maquillaje, tacones y otras cosas que me fascinaba, porque siempre soñaba llegar a ser mujer, pero para ello también me tocó tomar la decisión de trasladarme al Santafé, porque en ese transformismo me esforzaba por alcanzar la belleza que idealizaba pero me sentía frustrada porque entendí que quería sentirme mujer las 24 horas del día. Siempre soñaba con 90 - 60 - 90, pelo largo, así como las paisas y para conseguir hombres tenía que modificarme todo el cuerpo...” (Historia de vida Karen, 29 años)

En el caso de la presente investigación se observa que el acceso a los procedimientos para las transformaciones corporales de las mujeres transgénero en Colombia es bastante complejo,

por varias razones, de las cuales algunas se expondrán a continuación. En primer lugar, se encuentra que las intervenciones necesarias para la construcción de identidad transgenerista no están totalmente cubiertas por el sistema de salud, por lo cual las mujeres invierten grandes cantidades de dinero en este proceso de transformación,

“...Nosotras nos hacemos las transformaciones corporales y nos toca o sea de garaje como le decimos coloquialmente porque la EPS o el sisben o no te va a dar una transformación corporal porque dicen que eso es algo estético y no lo ven como algo que tu quieras o como algo que ósea como para reivindicar tu cuerpo ves?...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...No se que me inyectaron, pero para esa época solo puedo decir que esos procedimientos eran muy costosos más o menos 1.200.000, mientras que en la actualidad pagan entre 100 y 500 mil pesos, dependiendo del tamaño de los glúteos, porque el precio depende de la cantidad que le inyecten a una...” (Historia de vida, Karen, 29 años).

“...Ellas son jóvenes, de 18, 20 y 21 años, ellas deben entender que el tránsito es lento, no les he hablado sobre las hormonas, porque una de ellas ya tiene sus atributos, pero es mejor lo natural, pero no ponerse nada artificial por eso del cáncer, lo que pasa es que las inyecciones son mensuales y cada una vale entre \$20.000...” (Historia de Vida Sofía, 36 años)

Además de los altos costos, otro gran riesgo en su salud está dado porque estos procedimientos se realizan con personas e instituciones que no cuentan con la capacitación requerida, bajo condiciones que no cumplen con los mínimos de seguridad sanitaria, y utilizando instrumental que no es adecuado:

“...Casi a los tres meses de estar viviendo en el Santafé decidí operarme los glúteos y la noche anterior hice un trío y uno de los acompañantes me pagó muy bien y tuve dinero para la recuperación y mis cuidados. A mi casa llegó una mujer que no tenía títulos ni nada, pero era conocida por las chicas del sector porque era la que introducía el silicón, entonces me marcó tres puntos, me durmió esa parte para que no sintiera dolor y con unas jeringas de uso veterinario me metió la silicona líquida, (...) Quedé adolorida, con turupes e inflamada pero me fumé un porro y empecé mi nueva etapa. (...) Después hacia mis 22 años, consumí algunas hormonas y medicamentos femeninos, sin ir al médico y hasta ahora no he tenido ninguna complicación o contraindicación, tan solo depresión a causa de los medicamentos femeninos..” (Historia de vida, Karen, 29 años).

"...Me inyectaron con agujas que inyectan a las vacas, a veces me daba miedo, pero cumplía mi sueño. Me costó 300 mil, y eso fue hecho hasta con mugre, yo metía bazuco entonces llegaba paniqueada y de una me inyectaba, pero todo salió bien. Me gustó mucho el cuerpo que me dejaron y me lo he cuidado bastante..." (Historia de vida, Liliana, 30 años.)

La importancia que cobra para ellas la realización de las transformaciones corporales, tanto en la construcción de su identidad como en las repercusiones que tiene en sus ingresos económicos, hace que las mujeres transgénero dejen de lado las implicaciones que esto tiene en su salud, dentro de los cuales está el riesgo inminente de morir:

"... Mis hijas, las pollas se maquillan, se visten, se trepan, pero aun no les he hablado en serio. Aunque les he dicho que eso de meterse silicona es peligroso. Por ejemplo en neiva este domingo una chica polla se murió por meterse la silicona. Eso se hace por la vanidad, por traer a los hombres, para que llegue plata y eso. Por el contrario, yo empecé a inyectarme unas ampollas recetadas y así empecé poco a poco. A mí me crecieron los senos naturales, esas ampollas son de 15 y 16, deben ser mensuales, pero llevo siete meses sin aplicarlas, por plata, pero mejor para mi salud..." (Historia de Vida Sofía, 36 años)

Por lo tanto, más allá de la orientación del deseo, de la ornamentación y el maquillaje; más allá de los ademanes en la forma de caminar, de la impostura de la voz o de los gestos; son quizás las transformaciones físicas las que constituyen el acto más subversivo para la norma sexual, y el más impactante para los sectores reaccionarios en el tema, debido a que la metamorfosis no sólo hace brillar las contradicciones entre la identidad de género y las condiciones biológicas, sino que, con brío y tenacidad, se impone como un desafío a la naturaleza y una sublevación que guarda, en el fondo, más perseverancia que obstinación, y más anhelos que aflicciones, aún cuando las repercusiones pueden ser mortales.

Resulta lamentable que en un espacio tan importante, como la salud, sobrevivan los estereotipos, la estigmatización y la discriminación, como si las mujeres transgénero fueran seres humanos denigrantes. Es evidente, entonces, la urgencia de implementar enfoques diferenciales en este y varios campos, lo que implica capacitar a los y las profesionales en el tema de la diversidad sexual, para que así logren un trato más humano y acorde a las necesidades de cada población. Por otra parte, si desde las instituciones no se ofrecen facilidades para las intervenciones físicas, con supervisiones desde el sistema de salud, sino que siguen realizándose en las periferias del mismo, las consecuencias seguirán siendo dramáticas; esto incluye una orientación psicológica para que las chicas puedan asumir su tránsito físico de la mejor manera posible.

d) Redes de apoyo como elementos claves en el proceso de tránsito

“...El derecho a la familia. Porque muchas veces la familia es la primera exclusora, el primer actor de discriminación es la familia...” (Entrevista Luz, 40 años)

Zimmermann, A. (2004, p. 24) establece que, el concepto de redes es un conjunto de relaciones y estructuras de apoyo socio afectivo a la que una persona puede pertenecer. Se describe a este conjunto como relaciones no jerárquicas en la que se comprometen intereses en común facilitando la colaboración de otros para lograr metas, tanto colectivas como individuales. Las redes sociales son una opción de relación con potencial para solventar problemas, ejercer influencia y defender intereses. La red social es como un tejido de relaciones entre personas, fundamentado con base en un interés básico, que es activado y puesto en manifiesto debido a una causa real.

Llevando este concepto de redes de apoyo al caso de las mujeres transgénero, es importante señalar que durante el proceso del tránsito, suelen producirse quiebres en los vínculos que las mujeres transgénero tienen con sus familiares y personas significativas, quienes las rechazan y excluyen al no cumplir con las expectativas que la familia ha puesto sobre ellas. Sin embargo, algunas de estas relaciones se mantienen y fortalecen con el tiempo, a partir de un proceso de aceptación progresivo por parte de sus familiares.

"...Recuerdo con claridad que no me regañaban por usar cosas de mujeres pero si me llamaban la atención porque a veces estropeaba el maquillaje de mi mamá o le torcía los tacones. Viví con dos hermanos menores y mi padrastro que me trataba violentamente por no ser su hijo, siempre me vestían de forma muy masculina y por esa violencia y incluso al sentirme en ocasiones rechazada caí en depresiones que me llevaron incluso a desear la muerte, porque tenía temor de enfrentar mi identidad, debido al rol en el cual me habían criado, porque mi madre veía en mi ser el hijo mayor que la podía sacar de esas necesidades, pero no importó cuando ella me vió como una persona transgénero, no importó, me brindó su apoyo, expresándome su preocupación por mi posible sufrimiento o soledad..." (Historia de vida, Karen, 29 años)

"...Un día en una marcha política, empezamos hacer recorridos por varias partes de la ciudad y en unos de esos recorridos alguien de la familia me vio y desde ahí empezó como ese rumor, entonces en una semana santa reuní a toda mi familia y les dije, les conté todo, pues fue como un año así súper tenaz, muy difícil, súper complejo, como que no sabían, pero ya después lo asumieron muy bien, actualmente me veo con mi familia,

claro, hay familiares que no te terminan de aceptar, como en todo, pero en términos reales bien...”(Historia de vida, Doris, 31 años)

En estos casos, se identifica que al menos uno de los miembros de la familia continúa siendo soporte clave para estas mujeres. En este sentido, la familia es una red de apoyo que incide de manera positiva o negativa en el bienestar de las mujeres transgénero, porque al visibilizar o conocer el tránsito, se pueden convertir en instrumentos de exclusión y segregación o por el contrario, pueden apoyarlas, defendiendo sus derechos e identidades, logrando así un proceso de aceptación frente a la sociedad.

“..La única persona que no me ha dado la espalda es mi mamá. Ella viene a saludarme y vivimos solo las dos...”(Historia de Vida Ana, 56 años)

“...Después de algunos años sabiendo que me sentía totalmente gay, quería contarle a mi mamá, sin saber cómo ni cuándo, pero un día me llamó y en medio de una experiencia dolorosa con mi hermano le dije que me gustaban los hombres, se sorprendió pero no mucho, me dijo que me cuidara que tenía su apoyo pero no quería verme como mujer, lo que me hizo sentirme muy triste, porque yo quería aunque tenía miedo por ver la forma en que las agredían, además, porque también las mostraban como las malas, borrachas y amanecidas por eso ella no me quería ver de chica...”(Historia de vida Liliana, 30 años)

En algunas ocasiones, llama la atención que el proceso de tránsito se da en edad adulta, después de haber tenido relaciones heterosexuales de las cuales quedan hijos. En este caso, el proceso de comunicar el tránsito a sus hijos al parecer es un poco más sencillo, puesto que existe mayor dificultad de aceptación por sus exparejas:

“...Contarles a mis hijos sobre mi tránsito fue relativamente fácil, uno pensaría que con los hijos es difícil y fue más difícil con las mamás de ellos, ellas todavía se cuestionan muchas cosas, ellas al principio no entendían que cómo así que yo era trans pero no era gay entonces como que eso no lo comprendía, entonces a entrar a explicarles, y en ese entonces yo tampoco lo entendía muy bien, yo lo vine a entender después de que empecé a trabajar, cuando empecé a ir a reuniones a conocer la política pública y tal. Pero pues bueno, al igual ya nada que hacer, ya no hay vuelta de hoja...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

Cuando se producen fuertes rupturas con las redes de apoyo preexistentes al tránsito, esto lleva a las mujeres a crear o buscar nuevas redes que se convierten en oportunidades para la construcción de nuevas formas de vivir, de afrontar su realidad y que aportan al fortalecimiento

en la consolidación de una nueva identidad, a partir de las socializaciones y las relaciones interpersonales con pares u otros familiares.

“...Quien me ayudó en mis redes sociales, para mi nueva identidad fue una chica transformista que es famosa y sigue siendo famosa, que se llama Ashly Nicol y vive en Bosa. Ella me enseñó a treparme y siempre salimos a rumbear juntas...”(Historia de Vida Luz, 40 años)

“...Resulta que yo conocí a Carmen, una mujer cisgénero costeña, bella, hermosa, divina y su esposo era un argentino llamado Roberto, también bello y a ellos les llamaba mucho la atención el tema de las travestis de closet, no en términos sexuales sino en lo que hacíamos en ese momento, ósea como la transformación, entonces ellos hacían fiestas una vez al mes en su casa y organizaban la casa y llegamos a hacer una fiesta en ese momento llena, como de 80 personas ahí en la fiesta, entonces Carmen a las 2 am se ponía hacer caldo y le daba a todo el mundo, entonces la rumba podía durar hasta dos días, era una vaina impresionante porque yo me identificaba con todos los que iban, eran muy agradable estar allá en el ambiente de uno...” (Historia de Vida Ana, 56 años)

El trabajo de campo y la práctica profesional en el territorio permite comprender dinámicas propias de las mujeres transgénero, por ejemplo, con relación a las redes de apoyo, cuando las mujeres transgénero llegan a la zona, usualmente se les asigna un sector para que ejerzan su trabajo y a la vez encuentren protección, es decir, conformar una nueva familia que está dirigida por una mujer transgénero conocida como “La madre”, quien se define como una persona protectora, se localiza en ese sector, por lo general es mayor y está encargada de enseñarles a las pollas ciertas características como la forma de vestir, actuar e incluso, robar y en general las acompaña en su proceso de tránsito de género. Cabe señalar, que “La madre” también es mediadora en caso de que se presenten conflictos con sus hijas y en algunas ocasiones, les cobra un porcentaje económico por el apoyo que les brinda.

“...Yo conocí a Gaby Ángel, que es como la madre que uno tiene, porque nosotras las mujeres trans somos las únicas que tienen eso, ninguna otra de las personas LGBT la tienen. Entonces yo empecé a salir con Gaby, ella me empezó a mostrar el mundo Trans, de las chicas y eso, entonces yo también vi una oportunidad para mí. (Historia de vida. Luz, 40 años)

*“...Antes de ingresar a Redsomos había hecho el tránsito, mi madre fue *nombre propio*, ella fue la que me orientó y por ello no me metí siliconas...” (Entrevista Sofía, 36 años)*

“...Pienso que no tengo familia, tengo dos familias adoptivas, la familia real no me interesa para nada, desde muy pequeña me desaloje de ellos por el rechazo que recibí, conocí otras familias con las que aún tengo contacto, pero como convivo con el VIH, prácticamente soy sola y solo estoy con el apoyo de la madre. Eso me ha llevado a poner los pies sobre la tierra, aunque hay momentos en que esta niña siente que va a estallar. Vivo sola. No tengo pareja ni nada...” (Historia de Vida María, 48 años)

De allí que una de las principales necesidades que se encuentra dentro de la comunidad de mujeres transgénero entrevistadas, es la posibilidad de crear y afianzar estas redes de apoyo y afecto que se convierten en un factor protector, en tanto que siendo pares, han atravesado por las mismas o similares circunstancias, lo cual, les ayudan a entender y aceptar su proceso, así como a generar estrategias de afrontamiento a las situaciones de discriminación y exclusión que viven, ya que, con esos soportes tratan de satisfacer sus necesidades más inmediatas.

e) Afectación en salud mental

Como ya se mencionó, todos los cambios y transformaciones a las que se someten o viven las mujeres transgénero generan rechazo y discriminación a nivel social y familiar; la ausencia de redes sociales que ya se describió anteriormente, aparece como un factor predisponente de las afectaciones en salud mental:

“...Mi vida ha sido crisis tras crisis, confrontando realidades, el VIH, y todo eso me ha llevado a depresiones que nadie se imagina. He estado en una soledad incomparable, sin apoyo alguno...” (Historia de vida. María, 48 años)

“...La depresión me ha acompañado en muchas ocasiones, porque siempre he tenido rechazo de mi familia, cuando quede desempleada, cuando se murió mi mamá y tener que prostituirme para poder sobrevivir en días que no quería hacer nada...” (Historia de vida, Sofía, 36 años)

“... Lo más duro en mi vida ha sido ser rechazada, el bullying que recibí en el colegio y pues ahora las ganas de salir adelante y no tener las mismas oportunidades que tienen los demás...” (Historia de vida, Doris, 31 años)

Se visualiza que la depresión y la ansiedad aparecen reiterativamente en los relatos de las mujeres entrevistadas; lo cual puede a su vez relacionarse en algunos casos, con el consumo de sustancias psicoactivas, dado que según el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV (2002), estos dos trastornos pueden ser consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas.

“...Claro, yo tuve esas épocas de depresión fuerte y como siempre he consumido muchas cosas, pues cogía otros consumos, entonces en ese tiempo yo me reunía con más chicas y era fumando, tomando y metiendo todo el tiempo...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

“...Cuando terminé con él, empecé a meter perico, me mandaba a llamar y me gritaba, me decía que quien me iba a pagar esas cuentas de perico, pero después me volví una perra completa, parchaba con otros manes, el ambiente se tornó muy pesado. Me empezó a joder, yo le dije que él ya no hacía parte de mi vida, pero un día se puso a tomar y me mando a llevar a la fuerza, y entre varios me violaron fue el peor episodio de mi vida (...) . Dure cuatro años en la cárcel donde viví muchas cosas, luego me llego la libertad, el día que salía él me volvió a llamar, me pidió disculpas, me regalo plata y me dijo que me quería, fue la última vez que lo vi Eso nunca lo puedo olvidar. Me quería morir de la tristeza y de la depresión...” (Historia de vida, Liliana, 30 años)

La OMS (2001; p.1) estipula que “*la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad*”; tomando como referencia este concepto, es posible afirmar que las presiones que experimentan durante su proceso de tránsito, causan afectaciones su desarrollo biopsicosocial, teniendo impacto en su desenvolvimiento en situaciones cotidianas a nivel familiar, social, cultural, productivo, económico:

“...Bueno y hubo muchas crisis que tuve yo a nivel psicológico, emocional, depresiones así súper tenaz, entonces en esos 9 años de la universidad, tuve depresiones que yo no me quería levantar de la cama, que duraba así encerrada todo el tiempo, yo dormía en una habitación y como a los 15 años me conseguí una cortina súper oscura y yo cerraba la cortina así fuera al medio día y quedaba oscuro, entonces yo a veces me quedaba mucho tiempo ahí sola...” (Historia de Vida Luz, 40 años)

En el plan de acción sobre salud mental 2013-2020 de la OMS, se plantea que “*La salud mental es parte integral de la salud y el bienestar*”, tal como refleja la definición de salud que figura en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o

enfermedades”. Esta organización afirma que la salud mental, como otros aspectos de la salud, puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos que tienen que abordarse mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que impliquen a todo el gobierno y la sociedad en general. De ello se desprende que uno de los principales objetivos de las organizaciones de la sociedad civil, también debe ser el diseño de estrategias y proyectos orientados a promover la salud mental de las mujeres transgénero, y de contrarrestar las causas que afectan la misma, como ya se ha dicho: principalmente el estigma, la discriminación y la ausencia de redes sociales de apoyo.

“Yo pienso que se deben aprovechar todas las charlas de las organizaciones, que ellas aprendan a amar lo que son, debemos entender que no tenemos de qué avergonzarnos, nuestras experiencias nos hacen más fuertes, debemos tener charlas de autocuidado, de sanación, de amor propio, sentirnos únicas para no creer que es obligación encajar dentro de las perspectivas del mundo. Nosotras somos únicas, debemos tener autonomía, tomar decisiones y aprender a aceptarnos para que nos acepten los demás, con esta temática es posible que nos guste lo que vemos de nosotras mismas...” (Historia de vida, Liliana, 30 años)

De acuerdo con lo anterior, si las mujeres transgénero vivieran una buena salud mental podrían contribuir de mejor manera a su comunidad y a la sociedad, puesto que, demostrarían un bienestar individual y un funcionamiento eficaz incluso dentro de su grupo poblacional, y es aquí, donde cabe considerar la importancia de promover, defender y restablecer la salud mental, lo cual podría hacerse a través de acciones y estrategias intersectoriales (educación, trabajo, salud, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda, etc.) que les permita adoptar y mantener formas de vida saludables. Por lo tanto, es oportuno aprovechar todos los momentos de participación de las mujeres transgénero en las organizaciones sociales, a fin de escoger las temáticas vitales a tratar, que sean de interés mutuo, informativas para los actores involucrados (ellas, organizaciones, gobierno), alrededor del respeto y reconocimiento sobre la protección de los derechos civiles, políticos, socioeconómicos y culturales, que también propendan o conlleven a una proyección individual y social, dado que, surgiría una dialéctica entre el conocimiento de sus propias vidas y el conocimiento académico, porque se genera un trabajo conjunto que induce a la construcción de nuevos sujetos sociales e identidades culturales

“...Creo que el trabajo social desde nosotras es muy importante porque conocemos la violación y la carencia de nuestros derechos, además pienso que las políticas públicas van encaminadas a las necesidades básicas de la población LGBT pero cada letra tiene diferencias entre sí. Pienso que la Red Comunitaria Trans como nació desde nosotras,

surgió desde nuestras necesidades, desde nuestros contextos, rodeadas de vulneración y trabajo sexual, pero nuestro cuerpo lo entendemos como una herramienta de trabajo, entonces desde las organizaciones, se debe impulsar como el cuidado y mantenimiento de esos cuerpos..." (Historia de vida, Karen, 29 años)

f) Las demandas desde las mujeres para la participación

Así mismo, es imperante reconocer que las dificultades u obstáculos deben convertirse en nuevas oportunidades de vida y es por ello, que toman importancia las aspiraciones e inquietudes de las mujeres transgénero frente a la participación, dado que, desde su cotidianidad, sus propias experiencias, necesidades y proyectos de vida, es vital escuchar esas voces ocultas. Igualmente, es fundamental tener en cuenta los sueños de cada ser humano, dado que, éstos conllevan a una realización personal y a materializar ese bienestar social o calidad de vida que se anhela a nivel individual, por tanto, es necesario traer a colación las expectativas que fueron expresadas por algunas de las mujeres sujeto de la presente investigación. Frente a estas expectativas, se mencionan por ejemplo, la necesidad de revisar los objetivos y acciones desarrolladas por las organizaciones, para garantizar inclusión:

"...Como ya se lo dije, yo quiero ver que en las organizaciones los objetivos sean verdaderamente incluyentes, participativos y democráticos para todas las que participamos..." (Entrevista Ana, 56 años)

"...Los grupos tienen ideologías bien sea de gays o lesbianas, por lo tanto, como expectativa creo que es importante promover una organización de Trans porque las necesidades de cada letra de la sigla son diferentes y en la actualidad solamente son visibilizadas las luchas de los GL (Gays y lesbianas) Todos los grupos son aislados..."(Entrevista Liliana, 30 años)

Lo cual, a su vez resalta la importancia de la formación en derechos, dado que, el aprendizaje de éstos transforma la vida de las personas y a la vez, permite integrar lo individual con lo comunitario e incluso lo emotivo con lo académico, dado que, saber la teoría de los derechos humanos implica reconocer las desigualdades y las comunidades que las sufren, por lo tanto, este tipo de saberes contribuye al empoderamiento de las mujeres:

"...Sería bueno aprender los derechos que tenemos como mujeres trans, eso sería lo primero que tendríamos que comenzar a evaluar otra vez, porque es lo que se ha perdido..." (Entrevista Doris, 31 años)

“...Quisiéramos que haya empoderamiento, más que todo, en política pública. Es difícil, porque muchas han tenido experiencia, pero no se ha logrado nada, es importante asesorarlas, empoderarlas, que haya apoyo, pero vimos que muchas se iban para otro lado, robándose las ideas que surgen en las reuniones iniciales y eso es un robo de ideas...” (Entrevista Sofía, 36 años)

De la misma manera, las mujeres transgénero también mencionan lo que aún falta para fortalecer la participación, tal como se mencionó anteriormente, el empoderamiento y la solidaridad intragrupal, puesto que, a partir de dicha solidaridad es posible la construcción de un “nosotros”, de una conciencia de grupo y de trabajo en equipo, con el fin de actuar en pro de objetivos, ideales e intereses comunes, desde de los lazos socio afectivos que las unen a ellas.

“...Nos falta más empoderamiento y más consciencia de que si nosotras no estamos juntas, o si no luchamos por un bien común pues nosotras somos las jodidas pues porque el resto de la población, normal, como te digo, nosotras estamos más expuestas a vulneraciones, somos las que estamos pues mal frente a muchas cosas...” (Entrevista Doris, 31 años)

“...Frente a la política, las chicas trans no estamos empoderadas y pienso que en este momento la población LGBT necesita empoderarse como lo que somos, porque ya es hora de que una chica trans esté en el Senado, sean ediles, en todo lo que conviene, ya es hora de comenzar. Pero yo no he visto ninguna que tome la decisión de hacer parte de cuestiones así...” (Historia de Vida María, 48 años.)

“...Lo que queremos a largo plazo es que exista conciencia política, un empoderamiento social, la consciencia sobre sus propias realidades, su análisis para lograr una transformación...” (Entrevista Luz, 40 años)

También resaltan la formación y la capacitación para acceder a otros escenarios laborales y ocupacionales, es decir, desempeñar nuevas actividades que generen ingresos para su subsistir diario y mejor calidad de vida:

“También, enseñarlas cómo salirse del medio de la prostitución y conseguir un empleo, porque muchas queremos salir y no estar más ahí, pero la misma vida te enseña como que te saliste pero en cualquier momento tienes que regresar porque los trabajos no son estables, son como en sube y baja, entonces es eso...” (Entrevista María, 48 años)

Por último, se plantea la necesidad de abordar temas de autocuidado, con el fin de sensibilizarse en aquellos cuidados que deben tener cada una de ellas hacia sí mismas, para

alcanzar un estado óptimo de bienestar, tal como lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1982), es decir, un concepto completo tanto físico, mental y social, no sólo la ausencia de enfermedades.

“...En las charlas de cualquier organización es muy importante también hablar de autocuidado, son muy importantes porque muchas no están enteradas del tema...”
(Entrevista Sofía, 36 años.)

En consecuencia de lo anterior, se podría comentar que el impacto social que se logre generar a través de la participación de las mujeres transgénero debe mostrar cambios positivos y sostenibles en su población. De ahí, la importancia que toma el impulso de los diferentes proyectos, programas sociales y el apoyo en el arte y la cultura, con el fin de, incentivar nuevos proyectos de vida, para lo cual el empoderamiento está relacionado con sus propias vidas, dado que, se concientizan de sus propios intereses, potencialidades y sueños, los cuales pueden estar relacionados con otros, desde lo personal o individual, hasta lo colectivo, pero en algunos casos el concepto de participación no está claramente apropiado:

“...Aquí en Red Somos estoy trabajando, me han ayudado, he participado. Por ahora, solo creo que ya cumplí un ciclo y en estos momentos por motivos económicos no hay estabilidad. Pero me han ayudado, porque cuando las chicas llegan acá te dan la mano y entonces el pensamiento le cambia a uno...” (Historia de Vida María, 48 años)

*“...Son muchas veces que me ha brindado la ayuda el señor *Líder de la organización* y eso lo agradezco muchísimo, pero no no no pertenecería a otra organización, ni lo haría, ni me gustaría pertenecer a otra organización. Porque yo soy cruda, yo voy diciendo, como le dije alguna vez *Líder de la organización, yo soy incisiva, cruel, me gusta lo destapado, lo frentado, Yo estoy empapada de las políticas, ellos me han empoderado, yo participo y por eso soy una piedra en el zapato de muchas de ellas por fuera de Red Somos...”* (Entrevista Ana, 56 años)

8.3. Factores de incidencia para la participación social

La participación de los individuos como actores sociales y sujetos corresponsables de las políticas, permite generar cambios e incidencia en la planeación general de las ciudades y la nación entera, porque la participación genera una función educadora, puesto que, desarrolla la conciencia ciudadana, refuerza los vínculos de solidaridad e incluso permite comprender con mayor claridad los intereses generales de la sociedad y hace que los grupos intervengan activamente en la gestión pública; además, la participación es un medio y un objetivo democrático, un derecho para intervenir, produce conocimientos y busca alcanzar la igualdad y

equidad para la sociedad en general. En consecuencia de lo anterior, y en el caso específico de las mujeres transgénero, es evidente la importancia que tiene el hecho de participar, dado que, posibilita el reconocimiento de dicha comunidad, promueve el ejercicio de sus derechos y las convierte en una ciudadanía activa.

El segundo de los objetivos principales de esta investigación se orientaba a identificar los factores que inciden favorable o desfavorablemente en la participación de las mujeres transgénero al interior de las organizaciones. Así, este apartado se encamina a dar respuesta al objetivo, primero con a) un acercamiento a la concepción que tienen las mujeres sobre las organizaciones sociales como espacio de participación; posterior a ello, se detallarán los principales factores encontrados en el trabajo de campo, organizados de la siguiente manera: b) factores que afectan o inciden negativamente en la participación; c) factores que favorecen la participación.

a) Las Organizaciones sociales como un espacio de participación, visibilización y articulación con el Estado

“... Yo creo que el objetivo que tiene una organización social es mucho más amplio y que vamos en lo común, o sea las organizaciones buscan cubrir algunas necesidades, fortalecer a las personas de alguna manera y garantizar en la medida que podamos derechos y nosotras hacemos exactamente lo mismo, desde una lógica pública...” (Entrevista Doris, 31 años)

Las mujeres entrevistadas, en su mayoría parten del reconocimiento de que para alcanzar una mayor garantía de sus derechos es necesario, como hasta ahora se ha hecho, respaldar el movimiento LGBT a través de diferentes Organizaciones Sociales y/o entidades estatales, de las cuales muchas de ellas hacen parte, a fin de llevar a la agenda pública y al campo político sus necesidades y demandas.

“...Yo creo que de alguna manera el objetivo de todas las organizaciones sociales es buscar de alguna forma si no visibilizar la problemática de pronto contribuir a garantizar algo de derechos (Entrevista Ana, 56 años)

Para varias de las mujeres entrevistadas, las organizaciones tienen un papel clave en la visibilización de las problemáticas, la garantía de derechos y satisfacción de sus necesidades por cuanto permiten acciones colectivas que trascienden el plano individual:

“...Yo creo que para todos los ciudadanos y ciudadanas es importante pertenecer a una organización. Si, digamos y más cuando somos personas que tenemos o que necesitamos hacer una exigencia, frente a nuestros derechos y frente a nuestra ciudadanía, pues es importante la organización para poder incidir más desde lo colectivo y no desde lo individual. Si es supremamente importante...” (Entrevista Luz, 40 años)

En consecuencia, para llevar a cabo el rol de las organizaciones sociales, uno de los aspectos que mencionan como imprescindibles, algunas de las entrevistadas, es la importancia de la articulación entre las acciones que desarrollan las organizaciones de base y los procesos que se adelantan desde la administración pública, por ejemplo, con los planes de desarrollo y las políticas públicas que a nivel distrital existen para atención de la población LGBT y los espacios que se han abierto en el territorio para la garantía de sus derechos, por ejemplo el CAIDS:

“... Lo que pasa, es que el campo de acción de las organizaciones a veces es limitado, porque depende de recursos, depende de proyectos, entonces ahí es cuando yo considero que debemos tener un trabajo conjunto entre: la política pública, las organizaciones sociales y las instituciones públicas. O sea más allá de la política pública, porque la política pública es un papel. Como las instituciones públicas y las organizaciones sociales coadyuvamos para garantizar los derechos, entonces, por ejemplo el CAIDS, yo quisiera que fuera más utilizado por las organizaciones sociales...” (Entrevista Luz, 40 años)

Ésto, además de ser visto como un factor a potenciar, a la vez se ve como una limitación porque muchas de las acciones que se desarrollan desde las organizaciones, a su vez, están restringidas por la legislación y normatividad existente, ya que, en la mayoría de los casos, el aspecto económico, al igual que las normas, las ubicaciones, los directivos, entre otros, son limitantes de acción:

Claro nosotros también tenemos acción limitada, o sea dependemos de un lineamiento técnico, dependemos de una normatividad que nos dice qué hacer y lo que no nos diga qué hacer, no podemos hacerlo. Eso se llama en derecho, principio de legalidad. Entonces, mientras que la ley le dice al público qué hacer, al privado le dice es qué no hacer. Entonces a nosotros nos toca hacer lo que dice la Ley. Si la ley dice usted puede hacer esto, esto y esto, nos toca hacer eso y no nos podemos salir...” (Entrevista Luz, 40 años)

De igual forma, para articular el Estado y las organizaciones sociales, se menciona que es necesario generar mayor corresponsabilidad por parte de estas últimas, de las personas que lideran procesos comunitarios y de todas y cada una de las integrantes:

“... Tampoco las organizaciones sociales asumen como la responsabilidad de asociarse y no tienen la corresponsabilidad social de decir: usted pone, yo pongo y los dos ponemos en busca del beneficio de la gente , todo el tiempo esperan que uno les dé y les lleve. Entonces a mí a veces me da tristeza con algunos líderes y lideresas de Bogotá que no aprovechan este espacio. No lo aprovechan y sí a veces critican por redes sociales de que no hacemos nada, de que todo es muy fácil sentados en un escritorio...” (Entrevista Luz, 40 años)

Se observa entonces que para muchas de las personas la participación se sigue viendo desde una perspectiva asistencial y que busca obtener beneficios personales, más que desde una perspectiva de trabajo colectivo y corresponsabilidad:

“...Desafortunadamente en Colombia no tenemos sentido de pertenencia, creo que en casi nada, frente a la selección Colombia y eso. Desafortunadamente la que está más cerca al centro no lo aprovecha, o anda diciendo en la calle que aquí no hacemos nada, porque no le damos 2.000 pesos, porque no le damos un almuerzo, porque digamos el objetivo no solamente de esta administración sino el objetivo conceptual es que el empoderamiento no puede estar transversalizado por esas resoluciones inmedialistas. Es lo que yo considero. Pero aquí el llamado es que esto es público, o sea los sueldos de nosotros los funcionarios son de los impuestos que todos y todas pagamos. De alguna manera, esto no le pertenece a nadie más que a la comunidad...” (Entrevista Luz, 40 años)

b) Las experiencias de participación previas y las formas de vinculación con la organización

"...Después de una experiencia muy triste vivida en mi trabajo, donde casi muero por los golpes, las patadas, además apuñaleada por un grupo de hombres que odiaban a las mujeres transgénero, decidí no volver a trabajar en la prostitución, sentí que esa vida tenía que terminar y con mi rostro totalmente desconfigurado por el odio y la discriminación hacia mi comunidad me prometí ayudar a mis amigas y demostrarle al mundo lo grande y hasta dónde podemos llegar las mujeres trans..."(Historia de vida, Karen, 29 años)

La vida se construye a base de las experiencias. Cada persona vive y siente de manera diferente y a partir de esas experiencias se construyen conocimientos, visiones de la realidad y actuares particulares, lo cual, es factible traer a colación en el tema referente a la participación de las mujeres transgénero en las diferentes organizaciones sociales, puesto que, muchas de sus vivencias contienen un alto grado de complejidad incidiendo en las subjetividades, existencias e incluso en la identidades de las personas y de los grupos, según sea el caso, tal como lo expresan algunas de las mujeres transgénero.

En este sentido es interesante observar que en su mayoría al inicio tuvieron experiencias de participación negativas, en las cuales no se cumplieron las expectativas o se utilizaron a las mujeres para obtener algún tipo de beneficio, lo cual hace que se genere en ellas desconfianza y falta de credibilidad frente a los alcances de la participación:

*"...Yo estaba esperando eso, por ejemplo, con esta señora de *Nombre de organización*, que supuestamente me iba ayudar a entrar por el SENA, pero nunca salió con nada..." (Entrevista Sofía, 36 años.)*

*"...Tuve contacto con otra organización de la zona, pero solo tilintilintilin, me ilusionó, pero a la final no resultó con nada, yo le dije que me ayudara con algo para la pieza, y a la final fue solo *Nombre propio* y *Nombre propio* las que me ayudaron aquí en CAIDS porque ya me iban a echar a la calle (...) A mi me dió mucha rabia. Llegué al centro hace unos tres años, llegué a red somos fue por Alianza vihda, porque *nombre propio* trabajaba con Alianza vihda, y *nombre propio* la que trabaja en el CAIDS, ella fue la que me recomendó con el director de la organización. (Entrevista Sofía, 36 años)*

Sin embargo otras mujeres, a pesar de haber tenido inicialmente experiencias de participación negativa, a partir de un proceso personal se convierten en activistas frente a su tema y población, y son reconocidas en el territorio, donde inician un trabajo por los derechos humanos y a la vez se convierte en un espacio de aprendizaje:

*"...Al salir de la cárcel, fue como volver a nacer, me fui para la casa de un amigo y después para el Santa Fe, me contacté con XXX. Ella estaba en *Nombre de Organización* me invitaron a participar. Estuve tiempo allá pero no recibida nada lucrativo y entonces me tocó putear para los buses. Pero, después nació La Red Comunitaria Trans, donde inicié el proceso activista, fue otra vida y ya tengo otro chip..." (Historia de Vida Mt. 6, 30 años)*

"...Trabajé inicialmente en una organización que me explotaba laboralmente. Después con ayuda de otras mujeres T surgió la Red Comunitaria Trans, para trabajar por las mujeres trans. Es un lugar para todas las que deciden visitarnos en búsqueda de acompañamiento de cualquier tipo, aunque la retribución se más simbólica que económica. La red, es el trabajo de alguien que fue prostituta y que nunca pensó que llegaría ser reconocida en muchos países simplemente por su trabajo. Para mi la Red es un lugar de aprendizaje y oportunidad para otras chicas trans que aprender y tomar su experiencia como guía para darles respuesta en lo que necesitan y evitar que comentan los mismos errores que ella u otras chicas pudieron haber cometido, lo cual permite demostrar que sí se puede cambiar y llegar a ser mejores personas, pisotear la discriminación, el pobrecito y la puta del paseo. Esas nuevas posiciones valen la pena, porque permiten nuevos chips y cambios positivos de ver la vida, en la toma de decisiones de las mujeres trans del barrio Santafé..." (Historia de vida, Karen, 29 años)

Igualmente, además de la participación y de las experiencias de vida, la forma de vinculación con RedSomos es importante, dado que, se encuentra que el primer contacto con la organización generalmente se hace a partir de la invitación de pares, aunque no necesariamente todas desarrollan una postura activista:

"...Sólo he estado en Red Somos, antes estuve en lo de lideresas, cuando nosotras mismas repartíamos condones a nuestras mismas compañeras en el Santa Fé. Llegué a Red Somos a través de una compañera que me invitó, entonces desde ahí conocí esa organización, pero siempre he trabajado en servicios generales" (Entrevista María, 48 años)

Además del contacto directo con pares que invitan a la participación, también es importante señalar que Red Somos desarrolla actividades de orden académico y político en los territorios por lo cual cuenta con cierto reconocimiento al interior del colectivo LGBT, por ello, otras mujeres manifiestan que la vinculación se dió a partir de este conocimiento previo de la organización, y la participación en alguno de los proyectos desarrollados por ellos, especialmente aquellos que se han desarrollado en articulación con otras organizaciones, o su vinculación al desarrollo de proyectos que parten de la identificación y vinculación de líderes y lideresas en el territorio, que realizan el trabajo de contacto y gestión de acciones con la ciudadanía:

Creo que mi primer contacto no fue el director. A él lo conocí despuesito. o sea, que de pronto conocí a Red Somos por imágenes, por logo, por comentarios y ya después me vinculé. Después trabajé como líder de la Alianza en el proyecto del Fondo Mundial, con todo el tema de la discriminación, por el tema de la enfermedad de VIH, entonces trabajamos también haciendo recorridos, haciendo pruebas, bueno en fin haciendo asesorías y todo eso. De allí saltó a la administración pública, salgo de Red Somos a trabajar a la institución pública en el año 2013...” (Entrevista Luz, 40 años)

A partir de estas primeras experiencias de participación, algunas mujeres ven la posibilidad de asociarse dentro de las diferentes organizaciones sociales, como una forma de contribuir hacia una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta que, se pueden consolidar de tal forma proyectos conjuntos. Así mismo, se promueven nuevos escenarios que conllevan a la solución de problemáticas reales, desarrollando iniciativas en beneficio de las mujeres transgénero y de tal manera, también contribuyen en la construcción de nuevos conocimientos, a partir de, la articulación de la población interesada y de las diferentes entidades u organizaciones que tienen objetivos comunes, tal como lo permiten observar lo expresado por dicho grupo poblacional, así:

“...Siempre he trabajado con Red Somos, Red Somos va cumplir como 10 años entonces yo llevo 9 años con Red Somos. Con Red Somos empecé con un componente artístico que se llamaba Candelaria Diversa y ahí hacíamos teatro performista en diferentes lugares de Bogotá y después vino con Red Somos todo el tema del empoderamiento político entonces a partir de eso, empezamos a ir a dictar talleres de orientaciones sexuales, identidades de género a colegios de la Candelaria y siempre he estado como en esta cuestión del activismo y luchando por los derechos de las personas LGBT pero pues más de las mujeres trans que somos las más vulneradas frente a todo este tema...” (Entrevista Doris, 31 años)

Se observa también que quienes tienen un papel más activo de participación en la organización, tienen perfiles educativos universitarios lo cual también les ha posibilitado una

concepción distinta de la participación, más allá del beneficio personal y con un mayor énfasis en incidencia política:

“...Yo a Red Somos la conocí en el año 2011, a partir de unas reuniones que hubo sobre la ley de antidiscriminación, que era la 1482 que después es renovada por otra ley que ahorita se me escapa, el nombre, y después entré a trabajar con Red Somos en un proceso de formación a organizaciones sociales en incidencia política, digamos que mi perfil se ajustaba para ser formadora, y sobre todo en esos temas de ciencia política, cómo hacíamos incidencia política a partir de las acciones de las organizaciones frente a la administración pública, no solamente a nivel distrital sino también a nivel territorial. (Entrevista Luz, 40 años)

*“...Soy miembro de la fundación *Nombre organización*. En Red Somos trabajé en el programa de técnica en salud sexual y reproductiva. Soy fundadora y directora de "cuerpos en prisión y mentes en acción lgbti", también hago parte de la dirección de comunicación y gestión de la Red Comunitaria Trans y de la alianza VIH Bogotá...” (Entrevista Liliana, 30 años)*

Por último, algunas mujeres indican que se requiere mayor articulación entre organizaciones y con la institucionalidad:

“...Yo quisiera, por ejemplo que este espacio fuera más utilizado por las organizaciones sociales. Que viniera la Red comunitaria, Red Somos.. Listo Red Somos tiene su sede, pero chévere que aquí también podamos hacer procesos de ellos. Nosotros estamos totalmente abiertos a cualquier solicitud. Si por ejemplo, aquí viene Red Somos, diciendo mira, tu como coordinadora o la gestora nos ayudaran o participaran de un proceso, nosotras vamos. O si necesitan, un espacio, un acompañamiento, lógicamente también lo podemos hacer. Lo mismo con la Red Comunitaria. Chévere que ellas vinieran y dijeran oiga venga, cómo trabajamos en conjunto. Si claro, yo voy a decirles hagámosle...” (Entrevista Luz, 40 años)

c) De la participación instrumental, las políticas asistencialistas hasta la participación social y el activismo.

Dada la importancia para la presente investigación, el concepto de participación, de acuerdo con Restrepo, D. I. (2001), se puede entender desde dos perspectivas: la instrumental y la sustantiva. La primera, se trata de un proceso de participación donde el Estado invita a los ciudadanos para sumarse a la gestión dentro de márgenes pre-establecidos, con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas, es decir se da una acción de “arriba hacia abajo”, donde casi no una existe flexibilidad para integrar las demandas de la ciudadanía, puesto que el marco está prediseñado para obtener resultados específicos.

A diferencia de la participación instrumental, la participación sustantiva se plantea como un proceso flexible, en donde las propuestas se ajustan a la diversidad de las realidades locales, de manera que se enrutan las demandas, los deseos y las aspiraciones de los ciudadanos, es decir de “abajo hacia arriba”. Estas dos participaciones no son opuestas, sino que la participación sustantiva considera la participación instrumental como parte de un proceso más amplio, donde la sociedad civil es la que toma la iniciativa de vincularse.

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que dentro la participación social o sustantiva se visualizan las diversas realidades con mayor claridad, la sociedad a través de las diferentes actividades tratan de incitar los cambios sociales para una mejor calidad de vida, es aquí donde surge el concepto de activismo que según Batista, J. C y da Silva Z. G. (2012), lo definen como aquellas acciones comunes que requieren solidaridad y en algunos casos oposición, frente a alguna situación social si se desea un cambio.

Ahora bien, reconociendo que las políticas públicas surgen con el fin de satisfacer algunas necesidades de la sociedad, es importante retomar el planteamiento de André Noel, R. (2016), quien afirma que una política pública puede ser entendida como:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p.27)

Además, retomando los principales obstáculos y resistencias para la participación de las mujeres transgénero es de vital importancia analizar la incidencia que tiene el asistencialismo en algunas de ellas y específicamente en la política pública LGBT, porque las acciones que se han

llevado a cabo las han ayudado de manera temporal, inmediata y a corto plazo, lo cual de acuerdo con Restrepo, D. I. (2001), perpetúa la dependencia de la sociedad respecto del Estado, en tanto que, a partir de dicho asistencialismo se han mantenido prácticas clientelistas y elitistas, las cuales han caracterizado la relación entre el Estado y la sociedad.

De la misma manera, y confirmando lo antes expuesto, Destarac, M. (2008), afirma que el asistencialismo público es la acción o el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones estatales, con el fin de brindar una ayuda a un grupo de individuos que se encuentran en condición de vulnerabilidad y es brindada de manera temporal o permanente, sin embargo, desde la postura crítica, se afirma que el asistencialismo se convierte en clientelismo, promoviendo la dependencia de las personas en relación con las instituciones que brindan dicha ayuda, y dificultando así los diferentes procesos de empoderamiento. Lo anterior es posible relacionarlo desde algunos de sus relatos:

“...Pero yo, creo que las mujeres trans, estamos mal acostumbradas de nuestra participación política. Desafortunadamente el asistencialismo desde los gobiernos anteriores lo utilizamos y digo utilizamos, porque yo también pertenecí a las administraciones, y es que se usó una estrategia de vinculación a los procesos participativos a partir de suplir ciertas necesidades inmediatas (...) Entonces, por ejemplo, refrigerio, almuerzo, un pseudo-subsidio para transporte, entonces qué pasa? eso genera malas costumbres y esas malas costumbres, porque es de alguna manera, algunos dirían, no.., (Entrevista Luz, 40 años.)

“... La participación de las mujeres transgénero a estos espacios es relativo porque en las mujeres trans hay una desunión y pues muchas van es porque... bueno es que también las volvieron como asistencialistas, entonces si no les dan un refrigerio, si no les dan un incentivo monetario, entonces pues muchas no asisten...” (Entrevista María, 48 años)

De allí que los espacios formativos no sean vistos como productivos, ni tampoco se perciba la participación como un medio para la lucha por los derechos, sino como acciones aisladas de las cuales se obtiene a cambio un “incentivo”:

“...Las mujeres trans no ven muy productivos los espacios de charlas o capacitaciones entonces a muchas no les interesa, no puedo decir que a todas pero pues sí a muchas de ellas y entonces ya se vuelve un asistencialismo, entonces si tú en la reunión no les das un incentivo entonces no van y pues eso si es maluco, porque se supone que uno debería estar luchando por una causa que es un bien común, que no se va a ver ahorita reflejado porque debe ser una lucha muy continua...” (Entrevista Doris, 31 años)

Además, en la mayoría de los casos estos beneficios son paliativos temporales y pueden en algún momento solventar aspectos económicos, y ser un incentivo para la participación, pero al ser reiterativos han tenido como impacto negativo la generación de una “costumbre” y de condicionar la participación a la obtención de beneficios personales e incluso bajo la exigencia de que dicha ayuda sea permanente:

“...Es brindar herramientas para facilitar la participación política. Sí?... Pero otros diríamos, otras personas diríamos, pues de alguna manera, es incentivar a la persona a participar, pero desde el enganche y desde una manera muy asistencial y el problema es que la gente no piensa más allá y eso pasa mucho con las mujeres trans...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...Ellas lo que buscan siempre, es qué me ofrece acá, qué me ofrece allá, y en esa lógica van y hay dinámicas en las cuales hacen una triangulación todo el tiempo. (Entrevista Ana, 56 años)

“...Osea las principales expectativas de las chicas están relacionadas con que les solucionen las necesidades de manera inmediata, ellas quieren comida ya, ellas quieren plata ya...” ((Entrevista Luz, 40 años)

“...Las otras, vengan que aquí va a ver una reunión y van a dar x cosa, y aquí van a dar x cosas. Entonces es una dinámica muy compleja y entonces cómo romper?. Yo digo, el asistencialismo, es como el tema de la violencia y debe ser tratado como tal. El problema de la violencia en Colombia, es un problema estructural, es un problema político, económico y cultural...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...Y para llamar a otras chicas es difícil porque nosotras estamos muy abnegadas, como la negociación, porque tú me propones pero si yo no veo algo que me lucre pues no voy, porque no me sirve...” (Entrevista Sofía, 36 años)

Lo que hace discernir que la participación no es solamente efectiva con la recepción de beneficios inmediatos, dado que, si ésta es duradera y con compromiso real, se lograría alcanzar frutos a largo plazo derivados de los diferentes proyectos implementados, los cuales también pueden ser intangibles, no solo materiales, pero desafortunadamente el asistencialismo inmediato económico cercena esa visión.

“...La participación en Red Somos no conviene porque yo veo que esto no tiene ningún soporte económico, ni a futuro ni nada. Las chicas solo asisten porque hay preservativos. Tú las invitas a la reunión, qué dicen ellas? jueputa, pero siempre es lo

mismo, yo voy a perder el tiempo por allá, o sea necesitan que se vea, porque algunas veces van a la reunión, pero qué? no se ve nada que beneficie...” (Entrevista Ana, 56 años.)

Por otra parte, pese a que, en general las organizaciones sociales tienen objetivos en pro de la comunidad y se reconocen los avances en términos de la política LGBT, no se puede dejar de lado el flagelo de la corrupción, lo cual de cierta forma, genera resistencia hacia la permanencia y constancia en las mismas de las mujeres transgénero, por la falta de credibilidad y ausencia de visibilidad de sus problemáticas reales:

“...Bueno, yo también soy líder en el cloth de Mártires, pienso que la política LGBT ha avanzado demasiado, ha hecho un buen proceso, pero con esas personas que dicen que trabajan con chicas trans es una corrupción, porque son los que se cogen toda la plata y se llenan los bolsillo de los recursos ellos, no nosotras. Entonces eso debemos tenerlo muy claro! Y ese es el pan de cada día. Por eso todavía no somos visibles...” (Entrevista María, 48 años)

“... Todas las organizaciones son así, todas para la maricada, para cómo voy yo y todo y para reunirnos a meter las elegidas que quedan en los grupos. Las seleccionadas son las que pueden ir a theatron a meter perico a la lata y a participar de orgías y la que no esté de acuerdo con eso y quiera labrarse algo distinto, es eliminada automáticamente. Entonces la mayoría lo hemos hablado entre nosotras, entonces eso repercute, eso hace que nos desinteresemos, que no participemos activamente...” (Entrevista Ana, 56 años)

Además, algunas mujeres entrevistadas manifiestan que la participación está mediada por los lazos invisibles de intereses y poderes políticos-económicos, los cuales generan violencia estructural, que permea en estas formas de organización la búsqueda de beneficios individualistas y/o particulares, que se convierten en competencias internas dentro de la misma población:

“...Depende de cuáles son afines a mis intereses económicos, del clasismo, cuál me sirve, cómo voy yo, porque si se habla bien, si una está enterada, es política y de todo automáticamente es eliminada, no conviene a los intereses de esos grupos (...) todo es clasismo, todo va ser unas maricas elegidas a dedo, la que me pueda ayudar a hacer mi cruce, la que pueda ganar la licitación. Cómo está entronizado en la política. Cómo voy yo...” (Entrevista Ana, 56 años)

Por lo tanto, sería interesante que en las organizaciones prevaleciera el interés general sobre el particular, promoviendo liderazgos incluyentes tendientes hacia la búsqueda de

soluciones de las necesidades mayoritarias, con el fin de obtener un bien común, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia en su artículo 1.

“...Siempre hay preferencias en las organizaciones, y creo que Red Somos tampoco es la excepción por eso, cuando yo vea que su objetivo es verdadero, incluyente, participativo y de todo, yo creo que va a haber mucha convocatoria y va haber mucha asistencia, mientras no se creen esos lazos, esas fuentes de apoyo, todo va a seguir así. En ciertas manos y las demás que se jodan y sálvese quien pueda...” (Entrevista Ana, 56 años)

Sin embargo, dentro de las resistencias asociadas a vincularse a iniciativas y proyectos, se menciona la instrumentalización de la participación de las mujeres como vía para ganar licitaciones públicas, obtener recursos de financiación por parte del Estado y lograr reconocimiento en la sociedad civil y en el colectivo LGBT,, sin que primen los intereses y necesidades de la población a mediano y largo plazo:

“...Entonces muchas veces tenemos limitantes. Entonces puede haber resistencias frente a eso. Puede haber que en otros momentos hubo malas prácticas a nivel público, entonces también se manipuló a las organizaciones o a los líderes entonces también tienen una resistencia. Pero aquí hay que entender que la idea es más macro...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...Lo que pasó en el gobierno de Petro, que nos utilizaron para sus folletos y promover su periodo de administración, pero a nosotras no nos dieron nada. El sí y los suyos, ganaron dinero, a nosotras solo nos dieron unas chichiguas. Nos utilizaron. Nos manosearon, por eso ya ninguna quiere ni dar entrevistas y servir de estudio para los estudiantes. Todo queda en el papel...” (Entrevista Sofía, 36 años)

“...Nos llaman para ciertas ocasiones, para la foto, para la maricada, pero en sí, en sí no nos ayudan a solucionar problemas básicos, ni nada, ni a crear una fuente de empleo duradera, ni nada. Entonces eso hace mella...” (Entrevista Ana, 56 años)

“...Además, porque la mayoría de las chicas no vienen acá, así usted les ruegue y tras del hecho contestan durísimo, no les gusta venir ni hacerse la prueba, dicen que prefieren ir a un hospital a hacerse la prueba, que porque están más seguras. La mayoría de las chicas ya tienen resistencia a éste lugar, y eso pasa porque nos sentimos explotadas y usadas y cuando tú te sientes explotada, tú qué haces? resistencia...” (Entrevista María, 48 años.)

También se menciona la falta de continuidad de los proyectos por finalización de la financiación pública o de cooperación internacional, lo cual no genera cambios permanentes en los proyectos de vida de las mujeres, y aunque pueden ser una oportunidad temporal para mejorar sus condiciones y calidad de vida, una vez se acaba la financiación se retorna al punto inicial:

“...No todo en la corporación ha sido color de rosa. A caso el líder la organización no les ha contado?, en el proyecto de Alianza Vihda había cantidad de chicas, eran cantidades de chicas trans porque siempre estuvo de por medio la plata y cuando se acabó eso?, todo se acabó y tocó volver a pararse en las calles, al puteo...” (Entrevista Sofía, 36 años)

d) Factores de orden micro-social e interpersonal.

Igualmente, la relación entre las mujeres transgénero y sus grupos sociales de pares inciden en la participación, dado que, generan diferentes formas de interpretar el contexto, dependiendo de las vivencias particulares y las perspectivas subjetivas de cada una de ellas, que ocasionan vidas diferentes según las condiciones del momento tanto socioculturales, como materiales, económicas e históricas, que las delimitan a partir de competitividades desleales o por el contrario, una gran fidelidad entre ellas.

“...En la participación incide mucho la desunión que hay en las mujeres transgénero y la rivalidad que hay porque una quiere sobresalir frente a la otra, entonces mira yo conozco varias del distrito que han sido prepago, entonces pasan y lo miran a uno como por encima del hombro, como si fueran mejor dicho la vaca que más caga, como si nunca hubieran pisado una calle o unas que creen que porque están operadas y las otras no, pues entonces se creen más, que porque tienen un par de tetas entonces se creen que son más, entonces son cuestiones frente a eso, pero no sé, eso ya es como ignorancia de ciertas mujeres trans y frente a esto, porque a mí si se me hace una completa estupidez agredir a otra mujer trans por esta cuestión. A mí me han agredido varias veces físicamente simplemente porque yo me veo más femenina que ellas y no les gusto, y se sintieron agredidas. Entonces son esas cuestiones tan absurdas como que uno dice: Ven pero si somos trans no debería existir esto pero pues que estas cuestiones también influyen mucho en que las chicas participen. Eso se ve en las mujeres trans que ya son más adultas que las mujeres trans pequeñas...” (Entrevista. Doris, 31 años)

“...Lograr una participación sin exclusión, ni preferencias o escogencias al dedo. No quiero que me marginen, pero quiero que me den la oportunidad delante de una

autoridad, propia que tenga en cuenta el marginamiento, el clasismo que nos han conducido las mismas del grupo que disque nos apoya...” (Entrevista Ana, 56 años)

Así mismo, es visible la discriminación externa que aún existe hacia el movimiento LGBTI, sin embargo, algunas mujeres transgénero, afirman que las luchas de ellas se encuentran invisibilizadas, dado que, ellas también se sienten discriminadas dentro del movimiento, es decir, sufren endodiscriminación, además consideran que las necesidades de cada letra que conforma esta sigla son diferentes.

“...Las mujeres trans si participan pero son las más discriminadas, sobre todo por los gays, ellos se burlan y nos deslegitiman, nos ven como lo malo del LGBTI por nuestra forma de vestir y ahorita hay una guerra de egos y protagonismo dentro del movimiento...” (Entrevista Liliana, 30 años)

“...Las que más participan en la Corporación son las de la maricocracia. La verdad no quiero acusar a nadie ni nada, pero en todas o en la mayoría nos da envidia, y eso hace que nos apartemos Todas son así. Todas para la maricada. Las que pueden ser elegidas son las que quedan...” (Entrevista Ana, 56 años)

“...Yo diría entre nosotras existe una endodiscriminación, porque en todos los espacios, no hablemos solo de las chicas que ejercen el trabajo sexual, sino más allá, en todos. Se ha creado unos status tan estúpidos, que forma todo esto que hacen rivalidades, se hace un desplazamiento interno de las mismas chicas, como a las niñas de las torres, usted se quita de aquí. Lo que le hacen a usted, por qué no me lo hacen a mi,?. Pero, tenemos que aprender a reconocernos a nosotras mismas, para saber que no somos violentas solo y que no somos las más poderosas tampoco y que también somos como cualquier otro, y no es que llegó una y chilló y le pidió el puesto y se lo entregó de una. Entonces ya me convierto en madre, porque ya tengo una a quién montarla y ya se dejó, entonces esta también. Es como guardarse ese miedo, esas cosas y eso no debe seguir pasando...” (Entrevista Sofía, 36 años)

“...Como te dije anteriormente, la comunidad LGBT ha luchado por décadas y vive la discriminación externa, pero hay que aceptar la discriminación interna o endodiscriminación, porque cada uno se identifica con una letra y esa letra puede considerarse más legítima que las otras. Entonces, las trans son más discriminadas que los gays y las lesbianas. Además, tienen más obstáculos para acceder a trabajo, educación y salud por eso recurrimos a la prostitución y a la peluquería...” (Entrevista Liliana, 30 años)

Además, las mujeres transgénero, al igual que la sociedad, como seres humanos que son, siempre luchan y trabajan con grandes expectativas, pero cuando no se alcanzan a lograr, se ocasiona una decepción, que a la postre se puede considerar como un fracaso e incluso engaño, lo cual también puede conllevar a cambios de pensamiento, ajustes o toma de decisiones en la realidad que vive cada una de ellas

“...Yo le he dicho al líder de la organización que las chicas vienen al principio bien, pero después nada. Eso es como los políticos, prometen y prometen y nada. Yo he ido a varias reuniones, pero son bulliciosas, pero a una lo ilusionan, como un novio que te lleva hasta el cielo y nada...” (Entrevista Sofía, 36 años)

“...Yo ya decidí que me voy de Red Somos, yo no trabajo más con ellos, porque creo que cuando uno contrata a alguien es porque uno le va a dar algo, que va a suplir la necesidad de esa persona, no algo, que no te va suplir. En mi caso, yo estoy cumpliendo un horario y lo cumpla a cabalidad, pero no veo la remuneración por ese cumplimiento de horarios, porque yo trabajo de 10am a 7pm y son sólo 25 mil diarios... Además, esos 25 no me los están dando diariamente, sino que me los dan cada mes, entonces qué sucede? que no tengo dinero, no tengo prestaciones, ni siquiera un salario mínimo, no tengo seguridad social. Si yo no tuviera un comedor, qué sucedería hasta yo esperar el mes, qué pasaría ahí?.. Pareciera que me están vulnerando algunos de mis derechos. Entonces cuando yo hablo del reconocimiento de derechos, también hablaría de los deberes, hablo que si la ley dice que debo de pagarle un mínimo, pues debo de pagarle un mínimo, no lo que me nazca pagarle, así sea un contrato verbal...” (Entrevista María, 48 años.)

“...Como expectativa creo que es importante promover una organización de Trans porque las necesidades de cada letra de la sigla son diferentes y en la actualidad solamente son visibilizadas las luchas de los GL (Gays y lesbianas) Todos los grupos son aislados. Por ejemplo, en varias ocasiones fui a ingresar a theatron, la discoteca gay más grande de Bogotá y me prohibieron la entrada, por eso prefiero ingresar a discotecas heterosexuales donde ingreso sin inconvenientes, el movimiento es una hipocresía, es un engaño...” (Entrevista Liliana, 30 años)

De otra parte, es inminente tener en cuenta, una vez más, que el contexto más inmediato que rodea a las personas y sus relaciones interpersonales inciden en su toma de decisiones e incluso en su actuar cotidiano, lo cual genera que los individuos también definan aspectos conforme a sus necesidades e intereses particulares. En el caso de las mujeres transgénero del Barrio Santafé, ésto puede observarse con respecto a la participación, por ejemplo, se menciona

qué aspectos limitan su participación y algunos de ellos tienen que ver con los lugares donde se realizan las actividades, las fechas estipuladas para tal fin, su movilidad, los costos respectivos del traslado y en algunas ocasiones también refieren a que dichos espacios participativos se cruzan con actividades prioritarias como las actividades de generación de ingresos:

“...Para hablar de proyectos, primero que todo, las chicas trans no se van a salir de las localidades donde trabajan o viven, eso es muy complicado para estarse desplazando, desde todos los puntos de vista, porque pienso que uno en sus localidades uno ya conoce su vida y su status y su forma de vivir. ...” (Entrevista María, 48 años)

“...Las chicas miran todo, lo del pasaje, la distancia. también hay muchas rivalidades, por belleza, porque a mi por ejemplo no me quieren porque yo soy más bonita que algunas, si entre los chicos hay intereses y entre ustedes las mujeres hay envidias, más en nosotras las trans, más de una me tiene envidia...” (Entrevista Sofía, 36 años)

“...Imagínate una chica que dure parada todo un día y que no baje bandera, cómo le vas a llegar tú a decirle venga, venga a una reunión. O sea te va a decir, pa’ qué mierdas me sirven los derechos, si es que yo necesito comer, pagar el arriendo, necesito fumarme un porro, necesito entonces, si yo no me consigo los 20.000 o 30.000 pesos de un rato, pues ese día no tengo, para la pieza, no tengo para comer, no tengo para mi porro, no tengo para mis cosas...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...Sigo insistiendo en que es importante solucionar el problema económico, porque además eso de los tránsitos no son baratos, son muy costosos, tanto emocional, física como psicológicamente. Son muy costosos. Además la gran mayoría que necesita esa ayuda como las pollas, las que llamamos las sardinas, las habitantes de calle, las que están en la calle ejerciendo la prostitución, las que están en la peluquería, pero que no tienen ese empoderamiento, lo que ven es esa necesidad inmediata. Eso es lo que todavía estamos en ese dilema...” (Entrevista Luz, 40 años)

e) Factores que favorecen la participación.

De otra parte, teniendo en cuenta que Mártires es una zona de tolerancia, es decir que, allí se concentra la prostitución y negocios nexos con la misma fuente de empleo, se hace necesario promover campañas de salud pública y sanitaria, distribuir información sobre temáticas referentes a los derechos de los trabajadores sexuales, organizar y realizar charlas sobre los sistemas de salud, educación e incluso trabajo, se hizo indispensable la presencia de algunas organizaciones sociales e instituciones gubernamentales en pro del bienestar, no solo de las mujeres transgénero, sino también de la población ubicada en este territorio, dado que, ellas señalan que la presencia de dichas fundaciones sin ánimo de lucro y también de entidades públicas, apoyan tanto al movimiento LGBT como diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, lo cual ha sido importante para avanzar en la consolidación de la Política pública.

Además, es importante tener en cuenta que todas las entidades poseen un sistema de dirección y control, puesto que, se hace necesario mantener presente el lineamiento que rige a cada entidad junto con sus objetivos, a fin de mantener su existencia y promover la movilización social en pro de los derechos humanos, intentando cambiar algunos imaginarios culturales y promoviendo la inmersión en el status político de la Nación.

“...Hay que mirar las dos cosas. Aquí en el CAIDS, es el único edificio de la administración pública, distrital y nacional que hace presencia en la zona de tolerancia. Hay uno que otro jardín de la secretaría, que es un jardín infantil que es muy limitado su campo de acción, porque es la atención a niños. Bueno es válido porque es una institución pública. Pero somos la única que hacemos acciones que buscan impacto, trabajamos con personas mayores, jóvenes, con personas lgbt, con afro, etc.. La única institución que está dentro de la zona de tolerancia, es esta. Hay otras organizaciones sociales, ONGS, como la Red Comunitaria, Procrear, Transgredir la Diferencia, como Parces, otras organizaciones que están aquí en la zona, como la ACJ, pero son ongs que tienen un carácter privado que hacen un trabajo social, un trabajo comunitario. Entonces ellas fluctúan. Por ejemplo, está la Casa de Todas, que es de la secretaría de la mujer y que también está muy cerca a la zona, entonces ellas alternan en todos estos lugares...”(Entrevista Luz, 40 años)

“...Si alguien va a trabajar con las chicas trans debe hacerlo en el punto central o en el punto eje, tener un punto en Santa Fé, un punto en Chapinero, o en puntos que son estratégicos para personas LGBT porque voy a tener más acceso, porque voy a estar más

pendiente, porque voy a tener más comunicación con las chicas, porque voy a poder hacer una buena información...” (Entrevista María, 48 años)

En este sentido, cabe destacar la existencia de la Corporación Red Somos, que es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, la cual, aunque se encuentra ubicada en el barrio Teusaquillo, ha colaborado e incidido en la transformación y tránsito de algunas mujeres transgénero, que hacen parte de esta investigación. También esta organización busca promover los derechos humanos desde la diversidad, además incentiva la participación con incidencia política en los sectores LGBT, sin embargo, algunas entrevistadas mencionan que su impacto sería mayor si tuviera presencia en la zona de tolerancia:

“...Lo que nos serviría, es que si Red Somos dentro de la zona tuviera un punto sería buenísimo porque en este momento esta sede ya no nos pertenece a nosotras porque está ubicada en teusaquillo.” (Entrevista María, 48 años.)

“...Ya nosotras ubicadas en el Santafé nos reunimos en puntos céntricos y Red Somos no nos pertenecería y además, nos queda muy lejos. Incluso tendríamos que pagar transporte (Entrevista Sofía, 36 años)

Igualmente, es relevante señalar que las estrategias de comunicación utilizadas por las diferentes entidades son importantes, dado que, dichas herramientas, tácticas o acciones permiten incentivar la participación de las mujeres transgénero, con el fin de, llevar a cabo y ejecutar los diferentes proyectos, para poder alcanzar los objetivos propuestos a corto, mediano y largo plazo.

“...A mi me parece que las acciones que hace Red Somos, son muy acertadas. La estrategia comunicativa, la acción que hace con los pasantes, el trabajo social que hace con los líderes y lideresas, no solamente en las personas trans y a nivel general es muy acertada. (Entrevista Luz, 40 años)

“...Como ya les dije, yo hago parte de la fundación procrear y considero que las estrategias de Red Somos, de alianza vida y de la red comunitaria trans han sido buenas pero funcionan con más versatilidad, para las mujeres trans, aquellas que surgen desde nosotras mismas...” (Entrevista Liliana, 30 años)

En primera instancia, las mujeres que participan de forma activa en las actividades desarrolladas por las organizaciones, indican que la motivación de la lucha por sus derechos de forma colectiva, es uno de los principales motores:

“...Hay muchas mujeres trans que si participamos en estas cuestiones de organizaciones sociales es porque digamos que hemos tenido algún vínculo con alguna organización social, porque de alguna u otra forma hemos querido hacer la lucha y unirnos para salir adelante frente al tema de la discriminación, frente al tema de trabajo, de salud y a muchos temas más...” (Entrevista Doris, 31 años)

Si bien muchas mujeres asocian la participación con la obtención de beneficios bajo la lógica de una política asistencialista, también hay otros puntos de vista, que generan un pensamiento crítico frente a dicha situación y perciben la participación como un espacio para el empoderamiento; aunque como ellas mismas lo reconocen, son pocos los casos en que esto se da:

“...Si eso no fuera así, y que en esos ofrecimientos tuvieran formación, hubiese empoderamiento político sería diferente. Pero son muy pocas las que fluctúan en esta lógica que aquí me formo, aquí me empodero, aquí tengo un curso de modistería, son muy pocas las buscan eso...” (Entrevista Luz, 40 años)

También se reconoce que hay una diferencia generacional, y que actualmente, las mujeres jóvenes tienen mayor participación en comparación con las mujeres adultas:

“..Es relativo, digamos que ahorita las mujeres trans jóvenes son las que más o menos participan de estos espacios porque ya estamos en otra era, se supone que uno debería estar luchando por una causa que es un bien común, que no se va a ver ahorita reflejado porque debe ser una lucha muy continua...” (Historia de Vida Doris, 31 años)

Además, entendiendo la corresponsabilidad como una responsabilidad compartida, que busca romper el individualismo con el fin de generar un trabajo mancomunado en pro del bienestar colectivo, es posible entender que dentro de las organizaciones se deben ejercer roles particulares, que tienen que articularse entre sí, para promover la garantía o restitución de los derechos humanos, a través de la solidaridad, la cooperación y el esfuerzo conjunto, para aportar de manera positiva, en aprendizaje y formación de los sujetos, tanto internos como externos, es decir, en este caso particular, las mujeres transgénero, las entidades u organizaciones sociales y la comunidad en general.

Yo creo que es un tema de cualificación y que Red Somos nos ha intentado inculcar a nosotras como personas trans y como ciudadanas y ciudadanas, entender que la responsabilidad de nuestra participación tiene que partir de nosotras mismas, de interés de yo conocer sobre derechos, de conocer sobre la función pública, de conocer sobre un ejercicio comunitario y no solamente un tema de responsabilidad en las organizaciones

públicas o privadas. Ahí yo creo que hay un tema de cualificación, de nosotras como personas...” (Entrevista Luz, 40 años)

De la misma manera, es necesario reconocer, que en todo ser humano la motivación se encuentra relacionada con la satisfacción de necesidades personales y sociales a distintos niveles, en el caso específico de las mujeres transgénero, se mencionan: el empleo, la formación/educación, la aceptación/no discriminación y la información/conocimiento sobre derechos humanos, por lo tanto, cuando ésto es tenido en cuenta por las organizaciones, la participación se potencia de mejor manera:

“...Desde lo que he vivido creo que nosotras las mujeres trans tenemos muchas necesidades una sería el trabajo, dos es estudio, tres aceptación, cuatro estar más informadas, cinco ser más representativas dentro de las instituciones...” (Entrevista María, 48 años)

“...Si uno llega a una organización que te da la mano que te ayuda, que tienes todas las oportunidades, que tienes un empleo o un salario, tengo lo de mis transportes, entonces como que el pensamiento le cambia a uno, y le dan ganas a uno de participar. Entonces si uno va ir a una organización uno va cuando sabe que tiene asegurado por lo menos lo de mi transporte de ida y de vuelta...” (Entrevista Ana, 56 años)

“...Yo le puedo hacer el recuento de unas chicas que van al 20 de julio pero por qué van? Porque tienen una remuneración, porque tienen por lo menos lo de un pasaje para llegar. Cuando yo tengo algo que me está lucrando, yo voy porque eso me sirve y me está dando mejor calidad de vida, pero cuando no? Yo debo de irme, porque sé que no me sirve y uno tiene que ser consciente de eso. Nosotras somos las que menos oportunidades laborales tenemos...” (Historia de Vida Ana, 56 años)

“...En participación de las mujeres trans digamos que es muy poca, yo no veo casi chicas trans acá, sólo existimos tres chicas trans y no hay más. Eso pasa porque la mayoría no tiene empleo, no tiene posibilidades, están desempleadas o la mayoría son trabajadoras sexuales, entonces no está entre sus cosas pertenecer a una organización social. (Entrevista. María, 48 años)

“...Es una manera muy inmediata de pensar, pero también hay que entender la realidad y por eso hago énfasis en lo económico, porque desafortunadamente las mujeres trans, andamos, la mayoría de mujeres trans andan al raz, como muchos de los ciudadanos colombianos y colombianas, entonces una entiende que ese ejercicio de participación, de

pronto, impide un ejercicio laboral, la consecución de recursos económicos...”(Entrevista Luz, 40 años)

8.4. Estrategias para el fomento de la participación

Es necesario crear un plan que contemple las diferentes estrategias a seguir, con el fin de, atraer a las mujeres transgénero para que participen activamente en los diferentes proyectos y es por ello, que se necesitan: temas de interés, incentivos para el proceso y desarrollar acciones, condiciones y mecanismos que hagan efectiva la participación, que a la postre, permite mencionar lo que algunas mujeres transgénero comentan, cuando traen a colación, que una de las formas que se han utilizado para fomentar la participación, es el desarrollo de actividades especialmente orientadas a la formación y la cultura:

“...En esa dinámica es que invitamos a las personas a participar, que vengan a los procesos, que vengan y participen los cursos de formación, tenemos inglés, tenemos educación flexible para terminar el bachillerato, tenemos grupo de teatro, estamos mirando cómo terminamos una huerta urbana que hicimos en la terraza, pero se nos frenó y entonces no hemos podido darle más, pero ahí vamos...” (Entrevista Luz, 40 años).

“...Hay organizaciones que tienen un componente artístico en el cual se hace teatro performista en diferentes lugares de Bogotá, con el fin de lograr empoderamiento político, dictando talleres de orientaciones sexuales, identidades de género a colegios”. (Historia de Vida Doris, 31 años)

“...Creo que el internet es una herramienta muy importante para expresar lo que sentimos y vivimos y es por ello que soy la directora de la serie web "Selección natural" y a la vez, de la cartilla "Cuerpos en prisión, mentes en acción, lgbti", porque me considero actriz y modelo, además de ser chica trans...” (Entrevista Liliana, 30 años)

Y por otro lado, es importante aprovechar dichas estrategias de participación para fortalecer el activismo cultural, visto como la unión o fuerza para movilizarse y actuar en búsqueda de los cambios que las mujeres transgénero necesitan y desean, de forma organizada, planeada y teniendo objetivos claros, con el fin de, que puedan lograr su visibilización y a la vez, sea posible transformar sus realidades de manera directa e inmediata, a través de dicha participación social. Así mismo, se puede utilizar el activismo como vía para el empoderamiento, por medio del cual se busca contribuir a la autorrealización de las personas y/o de los grupos, aumentando el poder de sí mismos, frente a la toma de decisiones y su actuar en los diferentes escenarios de la realidad.

“...Con Red Somos empecé con un componente artístico que se llamaba Candelaria Diversa y ahí hacíamos teatro performista en diferentes lugares de Bogotá y después vino con Red Somos todo el tema del empoderamiento político, entonces a partir de eso, empezamos a ir a dictar talleres de orientaciones sexuales, identidades de género a colegios de la Candelaria y siempre he estado como en esta cuestión del activismo y luchando por los derechos de las personas LGBT desde esta organización, pero pues más de las mujeres trans que somos las más vulneradas frente a todo este tema...”(Historia de Vida Doris, 31 años)

También está toda la cuestión del activismo en pro de los derechos de las personas LGBT, pero pues más de las mujeres trans que somos las más vulneradas frente a todo este tema...”(Historia de Vida Doris, 31 años)

Igualmente, cabe señalar que una de las estrategias de convocatoria por parte de las organizaciones, tiene que ver con lo ya mencionado, de entregar incentivos que se conviertan en gancho para la asistencia, dado que, es vital que las mujeres transgénero se capaciten, porque, es un crecimiento personal que ofrece también beneficios a la comunidad desde lo individual hasta lo social, puesto que, enriquece el presente y les ayuda a construir un mejor futuro, progresando continuamente, a través de, los diferentes procesos desarrollados en las organizaciones, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de las entidades, junto con las habilidades, actitudes y conocimientos de cada participante. Así mismo, es factible comentar, que los incentivos son conformados por componentes motivacionales para el desarrollo de cualquier acción, con el fin de, facilitarla a partir de las expectativas creadas por los participantes.

“...Muchas organizaciones desafortunadamente se van por el camino más fácil, demos un refrigerio y aseguramos convocatoria, porque en los proyectos que les importa por dinero es decir los que algunos eligen piden es asistencia, no les interesa si enriquecen, si van cinco cualificadas, solo tienen que mostrar es volumen, mostrar 30 que llenen un auditorio, que llenen un salón, entonces, cuál es la estrategia? refrigerio, almuerzo, incluso hasta subsidios de transporte. Con esos ganchos convocan y llenan salones lo cual les genera el ingreso de un dinero por un proyecto disfrazado...” (Entrevista Luz, 40 años)

“...Las corporaciones que no están formalizadas, pues tienen otras dinámicas o temas, entonces es un grupo de personas que se reúnen para hacer un trabajo comunitario, para hacer un diálogo, para tomarse un café, para hacer lo que sea...” (Historia de vida, Ana, 56 años)

Sin embargo, algunas organizaciones se quedan en la entrega de un beneficio material para llenar “asistencias” y así evidenciar la ejecución de los recursos públicos, otras organizaciones lo ven como un mecanismo para generar motivación y potenciar procesos más a largo plazo:

“...En los talleres tú me puedes decir vamos a una charla y vamos a repartir unas onces, entonces yo voy con ustedes, porque siempre falta la motivación para atrapar a las chicas trans, entonces si hay alguna motivación ellas van. Si no hay, ellas no van. En medio de eso uno comienza a atraparlas, con un chocolate, unas onces, unos espejitos o labiales, cosas así, y se crea un interés, porque sé que voy por algo. Así sea a un taller de relajación, porque nosotras vivimos llenas de cosas y de trifulcas, entonces un taller de yoga, o para reflexionar sobre alguna película o tener tardes de juegos, cosas que ellas digan que pueden encontrar una entrada...” (Entrevista María, 48 años)

De otra parte, la inclusión de pares en los procesos para la participación dentro de los diferentes proyectos, entidades y trabajos son fundamentales, con el fin de fomentarla porque, los pares representan aquellas personas con quienes se tiene algo en común, se recibe mayor comprensión, poseen lazos afectivos significativos, utilizan el mismo lenguaje y pese a las diferencias que puedan existir, en la mayoría de los casos buscan resolver las dificultades a partir del diálogo para mantener la unión. Así mismo, dichos grupos permiten mantener la especificidad en las organizaciones y representan más estabilidad y confianza para las mujeres transgénero frente a su identidad.

“...Es de muy poco interés para nosotras participar cuando no se ve la concurrencia de otras mujeres trans, entonces eso desanima, cuando tú vas a una casa y ves más niñas, más compañeras pues tú puedes hechar a la costura, echar el rulo, encontrarnos en un espacio de charla o en un espacio ameno. Pero ésta organización es sólo de hombres, porque si yo viera más chicas trans o más chicas de mi género podría ser una opción. No me sentiría tan sola...” (Entrevista María, 48 años)

“...Y claro que es importante que ellas pertenezcan, pero es importante que se haga una organización para las chicas trans y que sea liderada por una chica trans o por un componente trans que hable desde lo trans y no se hable desde los hombres. Si usted se pone a mirar, en un 100% aquí en Red Somos llegan muchos más hombres que chicas trans, esto es de una pareja de dos hombres, es decir el líder de la organización y el otro, pues es una pareja de dos hombres, además una que otra lesbiana, sin olvidar que los proyectos siempre van dirigido a gays en más del 90% y los cumplen en su totalidad. O pregunten si no es así...” (Entrevista María, 48 años)

Por eso nosotras preferimos la Red Comunitaria Trans porque nos sentimos acompañadas, esto es más de hombres que de chicas, aquí sólo vienen hombres. Por Dios, estamos hablando de un tema de diversidad donde debemos ser todas unidas, pero eso no es así, bájense del bus y montense en el verdadero bus, si yo trabajo con trans es con trans y esta casa es de hombres que tienen sexo con hombres...”(Entrevista María, 48 años.)

9. DISCUSIÓN

Ante todo, resulta revelador el sentimiento de exclusión y las experiencias de discriminación que las mujeres transgénero viven, y que día a día se hacen más fuertes, esto puede analizarse como un efecto del biopoder, retomando lo planteado por Foucault (2002), en tanto control sobre el cuerpo y la sexualidad, no necesariamente desde el código o la sanción sino desde la estigmatización y exclusión de aquellas alteridades que se delimitan como anormales, en tanto identidades transgresoras y que ponen en riesgo los dispositivos que regulan la sexualidad. Así mismo, todo lo descrito en el apartado de resultados, con referencia a la estigmatización, discriminación, violencia, segregación y exclusión social que atraviesa la vida de las mujeres transgénero, guarda relación con lo encontrado en algunos de los informes de Colombia Diversa, como por ejemplo el titulado “Cuerpos excluidos, rostros de impunidad” (2015), en el cual se elabora un rastreo de los hechos violentos hacia las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans, resaltando las amenazas y el desplazamiento forzado como las violencias más frecuentes, debido a su orientación sexual e identidad de género.

Así mismo, es factible comentar que los fenómenos antes mencionados, guardan relación con la existencia de una sociedad conservadora en Colombia, que ha sido intransigente frente a las identidades de género diversas, al considerarlas inmorales y desviadas, al no corresponder con los dictámenes, aparentemente inamovibles, de la biología. Colombia es un país de fuertes tradiciones conservadoras, el país del sagrado corazón se ha caracterizado por obstaculizar el desarrollo de ideas progresistas a nivel social y político; en el tema específico de la sexualidad, ha sido tal el rechazo a las sexualidades divergentes que el sector de ultraderecha, encabezado con figuras como el ex procurador Alejandro Ordoñez y/o el pastor Eduardo Cañas, según lo publicado por la revista semana, en su documento “Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito (2017), mediante el cual se han encargado de inventar rumores y crear falsos imaginarios en la sociedad, como que el acuerdo de paz en la Habana promovería la ideología de género y la perversión sexual. Este mismo sector se funda en las raíces fuertemente católicas de la tradición o cultura nacional y que en la historia reciente ha derivado en la multiplicación de las iglesias y adeptos cristianos. En este sentido, los espacios de la cohesión de los grupos cristianos alrededor de todo el país ha funcionado como una plataforma, desde la cual implementan estrategias políticas de derecha; son miles las personas que debido a la relación pastoral, en su iglesia, a la fe ciega aceptan los juicios y la desinformación promovida sin detenerse a cuestionarla. Esta alianza entre el cristianismo y la ultraderecha no solo es paradójica, por los ideales de aceptación que promovía Jesucristo, sino que permea incluso, sectores importantes como la escuela (educación), tal como se evidencia en la publicación promovida por la conferencia episcopal de Colombia (2016), específicamente por el cardenal Rubén Salazar Gómez, que permite, una vez más observar cómo se coarta de manera

invisible el derecho a la educación, causando exclusión, estigmatización y discriminación en estas comunidades.

Por otra parte, aunque cualquiera pensaría que al interior de lo que se podría llamar “identidades y sexualidades divergentes” se consolidan redes de apoyo y solidaridad, sin embargo, lo que se encontró en la investigación es que las mujeres transgénero se sienten relativamente discriminadas y relegadas por los grupos homosexuales y bisexuales, lo cual pone de relieve el fenómeno de endodiscriminación ya estudiado desde otras investigaciones, por ejemplo, Zamora, D. (2015), afirma que la endodiscriminación es la discriminación ejercida dentro del colectivo LGBT, construida a partir de diferentes estereotipos y prejuicios que el mismo colectivo determina, dificultando el reconocimiento de cada persona como sujeto de derechos, lo anterior es posible visualizarlo en tanto que, de acuerdo con el discurso de las mujeres transgénero, los grupos homosexuales y bisexuales acaparan los espacios, cuentan con más aceptación y mejores oportunidades en diferentes escenarios de la cotidianidad, y no las tienen en cuenta más que cuando les es posible captar algún tipo de recurso gubernamental. En ese sentido es necesario revisar el impacto que tiene la focalización de recursos en una población determinada al momento de implementar una política pública, de acuerdo con la CEPAL (1995), la focalización supone la concentración de los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, claramente identificada, para luego diseñar el programa o proyecto con que se pretende atender un determinado problema o necesidad insatisfecha. Sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por las mujeres transgénero, es posible afirmar que la no universalidad en las políticas o la focalización de las mismas, promueve escenarios de competencia y rivalidades entre el colectivo, logrando así, la fragmentación del tejido social.

Entonces, partimos de que las sexualidades divergentes, señaladas por la normatividad sexual binaria, tradicional, están en sí mismas fragmentadas, y de que no hay un sentimiento de comunidad más allá de lo *trans*, lo que de entrada dificulta cualquier tipo de integración y disminuye las opciones del grupo. De hecho, muchas de las chicas sienten que el movimiento trans en sí mismo no tiene cohesión, que entre las chicas abundan las rivalidades y que por eso poco se avanza en el alcance del bien común, tal como lo expresan algunas publicaciones, por ejemplo, Bustos, S (2017), en su artículo “La futilidad de las etiquetas” donde afirma que la población transgénero es más discriminada e incluso que sus organizaciones sociales tienen menos opciones financieras.

Desde las perspectivas de las mujeres transgénero con las que se pudo dialogar, el no contar con opciones laborales dignas, dificulta que pueda haber una culminación de los estudios primarios y secundarios, más cuando la gran mayoría de instituciones considera anormal y/o inmoral su orientación sexual y asocia su identidad con la prostitución, las drogas, la degeneración social o el VIH. Entre otras cosas, es por esa discriminación generalizada que estas

mujeres no salen de las localidades en las cuales trabajan o donde viven, especialmente si se piensa que el desplazamiento implica un costo monetario y una inversión en términos de tiempo. En condiciones tan hostiles, es comprensible que la preocupación más latente sea la de una relativa estabilidad económica, por lo menos para la consecución de un ingreso suficiente que signifique no pasar hambre ni frío; y es por eso que la razón más compartida para no interesarse en la organización es la ausencia de programas que representen algún tipo de lucro o remuneración, más aún si los horarios de los programas ofrecidos coinciden con los tiempos de su trabajo.

En tercer lugar, estas mujeres no se sienten representadas, y no se trata sólo de la fragmentación dentro de las sexualidades divergentes o las discordias dentro de los grupos de identidades; se trata de que ellas reconocen que no existe un empoderamiento social ni político, en parte porque cuentan con muy pocos referentes de personas trans que tengan oficios comunes, sean profesionales o estén más o menos integrados a la vida social, por fuera de la prostitución o de la estética; y en parte porque sienten que las organizaciones sociales en realidad no satisfacen sus necesidades, en especial temas relacionados con servicios de salud, u opciones de empleo y educación sin discriminación, resaltando que en la mayoría de las organizaciones sociales se ha priorizado, como se destacó en el análisis de resultados, la “participación instrumental”, en la cual se identifica un componente de simple ejecución y de respuesta en términos de eficacia y eficiencia de políticas o de proyectos, dejando de lado o colocando en segundo plano el análisis del impacto que estos puedan llegar a tener en la calidad de vida de la comunidad, o de las mujeres transgénero especialmente.

Al respecto, se encontró también una disyuntiva al momento de valorar los factores que inciden en los procesos participativos de las mujeres transgénero, pues varios funcionarios, e incluso algunas chicas, consideran que la administración anterior las “malacostumbró” con políticas asistencialistas y que por eso no existe una participación, ni un interés en las organizaciones, si estas no ofrecen algo a cambio de la asistencia. El tema resulta controversial, pues como se observó en el apartado sobre participación social, sólo puede haber una “participación sustantiva” de la población, cuando se generen las condiciones necesarias para que se produzcan tanto el interés como la movilización; y eso atañe no sólo a las condiciones de vida favorables (con la suficiente estabilidad económica y tiempo libre para agenciar reuniones y discusiones) sino un sentido de familiaridad, pertenencia y cohesión de grupo suficientemente fuertes, como para direccionar las acciones hacia el bien común.

Aunque las organizaciones no cuenten actualmente con la credibilidad suficiente, lo cierto es que el interés por el ejercicio comunitario, los derechos humanos o la incidencia de la participación social no debe ser una responsabilidad exclusiva de las mismas, sino que debe obedecer, en primera instancia, a la iniciativa particular de la población. Sin embargo, después de

entender las condiciones de vida de estas mujeres y contrastar la factibilidad de sus opciones inmediatas, surge la pregunta: ¿Cómo intervenir sin la necesidad de políticas asistenciales? Existe conciencia de de las limitaciones legales y presupuestales de las organizaciones, así como del alcance corto que pueden tener las políticas públicas, pero también se reconoce la realidad que vive este sector como población vulnerable. Por eso, a juicio personal y siendo pragmáticos, mientras no haya un cambio estructural, que involucre al Estado y a la sociedad civil, y que otorgue instancias reales para la satisfacción de las necesidades inmediatas que tienen estas mujeres, resulta ingenuo plantear estrategias que no impliquen un componente asistencial.

Se parte de la certeza de que sólo una población que tenga las necesidades básicas cubiertas podrá generar acciones de reconciliación, pertenencia, capacitación e interés social y político; por eso ese componente debe entenderse como herramienta, y no como un “gancho” para atraer a la gente; y debe ir acompañado de proyectos de largo aliento, que vayan favoreciendo el cambio estructural el cual se nombra anteriormente: procesos de escolarización, fortalecimiento y visibilización de la comunidad dentro de la LGBTI, campañas de sensibilización para la sociedad civil en distintos escenarios (colegios, hospitales, alcaldías, espacios públicos); implementación de normativa de enfoques diferenciales en las instituciones para que se propicie la contratación laboral, visibilización de la población en espacios diversos e interacción pedagógica con diversos sectores sociales, apertura de espacios para la formación política, la recreación y el arte; incremento del presupuesto para las políticas públicas de carácter social, etc.

10. CONCLUSIONES

Desde la formación académica, es fundamental aportar a la construcción y definición del proyecto ético político de los estudiantes de Trabajo Social, con el fin de que se asuma un modelo y/o postura política frente al quehacer profesional. Por tanto, en el caso que nos ocupa, es necesario tener en cuenta la sociedad que desean y demandan las mujeres transgénero, con el fin de aportar en la reivindicación de sus derechos; creando y promoviendo espacios organizativos, realizando el debido acompañamiento en las diferentes movilizaciones, y promocionando el actuar organizativo y las iniciativas civiles más allá de las prácticas asistencialistas o del asistencialismo, sin dejar de lado la importancia de la asistencia social. Igualmente, una de las principales tareas es encaminar futuras investigaciones a que indaguen sobre los procesos de endodiscriminación y permitan el diseño de estrategias que mejoren las relaciones intergrupales y ayuden a cohesionar la comunidad LGBT.

Se puede considerar que las limitaciones para la participación de las mujeres transgénero en las organizaciones sociales se fundamentan en dos planos: uno económico y otro cultural. Es indispensable que desde el Estado se preparen mecanismos que vinculen a las mujeres transgénero con el sistema educativo, facilidades que les permita terminar sus estudios primarios y secundarios, y así mismo establecer leyes de inclusión, en las instituciones educativas y empresariales, como un respaldo jurídico a la diversidad sexual e identidad de género. El mayor reto, más allá de las posiciones reaccionarias de los sectores cristianos y de ultraderecha en el Congreso, es articular dichas reformas con programas de sensibilización social dentro del enfoque diferencial. Si no se fortalece una nueva cultura sobre la sexualidad y el género será imposible que estas mujeres se integren debidamente al mercado laboral y a dinámicas dignas que aporten al mejoramiento en su calidad de vida.

En el tema de salud, también se hace imprescindible recuperar la unidad de atención para la comunidad LGBT del hospital San Blas y buscar la manera de direccionar recursos que le permitan ciertas concesiones al sistema de salud en los temas de hormonización, de profesionales capacitados y de atención psicosocial, sin necesidad de considerar las diversidades sexuales e identidades de género disidentes como formas patológicas. Igualmente, se hace necesario impulsar campañas para fomentar el autocuidado y la prevención de enfermedades venéreas y el VIH/SIDA.

11. RECOMENDACIONES

Por último, teniendo en cuenta los resultados de la investigación, junto con los análisis teóricos, la reconstrucción de las realidades y la interpretación hecha desde el trabajo social, es factible establecer algunas recomendaciones que se consideran importantes tanto para futuras investigaciones en ciencias sociales y trabajo social, como para el proceso formativo de la Universidad Minuto de Dios y para las diferentes organizaciones sociales que trabajan con esta población:

- Inicialmente, cuestionar el discurso hegemónico de la sexualidad desde el escenario académico contribuyendo con la visibilización de las mujeres transgénero.
- Incorporar en la formación o en el proceso académico elementos teóricos y metodológicos para el abordaje de estas nuevas demandas sociales, como género, identidad de género y participación.
- Promover desde el Trabajo Social la formación política de las mujeres transgénero, aportando al reconocimiento y reivindicación de derechos, identificando las formas de participación social y ciudadana, visualizando las formas de incidir en las políticas sociales.
- Reconocer las necesidades y demandas diferenciales que tiene cada grupo poblacional de la sigla LGBT, en el caso específico que nos aborda, la “T” de mujeres transgénero, a partir de un enfoque diferencial y de derechos.
- A través de los procesos o talleres que se lleven a cabo es fundamental impartir conocimiento, referente a la jurisprudencia colombiana a fin de, tener herramientas legales para exigirle al Estado la reivindicación de sus derechos y conllevar a un empoderamiento individual y colectivo.
- Trabajar para disminuir la endodiscriminación dentro del grupo LGBT, de manera organizada, con un trabajo conjunto de la comunidad y profesionales capacitados.
- La Corporación, las redes de apoyo, la experiencia y las entidades estatales deben reflexionar que el trabajo mancomunado logra incidir en la participación y formación política, la unión y la organización de las mujeres transgénero.
- Incentivar creativamente la potencialización de capacidades y fortalezas de las mujeres

transgénero.

- Analizar internamente las diferentes dinámicas de la Corporación, con el fin de contrarrestar las prácticas clientelistas y la instrumentalización de la participación social de las mujeres transgénero, como vía para obtener recursos económicos, reconocimiento dentro del movimiento LGBT y de la sociedad civil.

12. IMPACTO SOCIAL DEL ESTUDIO

Con el desarrollo de la presente investigación fue posible resaltar la importancia que tiene la alteridad frente a la lectura de la realidad a partir de la visión, el pensar y del sentir del otro, construyendo significados y saberes desde la cotidianidad del otro, porque de tal manera se puede co-construir mutuamente un nuevo contexto y una nueva lectura de la realidad. Así mismo, a través de las herramientas de gestión como son: la participación social y las movilizaciones sociales, a partir de la alteridad y la co-construcción es posible interactuar dentro de los diferentes grupos poblacionales e interrelacionar las heterogeneidades existentes, creando nuevas funciones, lenguajes, enlaces y conocimientos en pro de la comunidad y la sociedad en general.

El objeto de estudio del Trabajo Social de acuerdo con Zamanillo Teresa (1999), debe centralizarse en los diferentes colores que presentan los problemas o situaciones de una persona, con el fin de, poder contribuir para que dicho ser humano sea capaz de reaccionar por sí mismo y transformarse de manera resiliente.

En consecuencia, la presente investigación permitió de alguna forma reconocer los avances e impedimentos que han tenido las mujeres transgénero del barrio Santafé, en la participación continua y permanente dentro de las organizaciones sociales y específicamente en los proyectos generados por la Corporación Red Somos, la cual como organización busca servir y dar apoyo a este grupo poblacional, en pro de su reivindicación de derechos, disminución de la discriminación social a que son sometidas y lograr a través de dicha visibilización un mejoramiento en su calidad y/o proyecto de vida, que a la postre, se verá reflejado en dicha población habitante de este sector de tolerancia de Bogotá.

Igualmente, este trabajo investigativo busca ser ápice para nuevas investigaciones, construyendo así, nuevos conocimientos para futuras generaciones de la población transgénero y de la sociedad en general. Además, pretende reforzar los diferentes ámbitos del Trabajo Social tanto en su objeto de estudio, en su formación académica, como en su quehacer profesional.

Así mismo, este proyecto invita a muchos Trabajadores Sociales a interesarse en hacer efectivas y trabajar en algunas de las herramientas de gestión, como son la participación social, las iniciativas civiles y las movilizaciones sociales. Además, al construir una educación para la aceptación de este grupo poblacional, es decir, reconocer la diferencia, mejorar la cultura ciudadana, a través de, intercambio de saberes, con el fin de, evitar información que, genere prejuicios y que implique considerar a esta población un riesgo para la sociedad, conllevaría a la transformación de imaginarios preconcebidos o cambio de algunas representaciones sociales

frente a las mujeres transgénero. Igualmente, dicho grupo poblacional posterior a su transformación, se sienten y hacen parte del género femenino, con quienes, después de interactuar, conocerlas, tratarlas y observar sus contextos y estilos de vida, generan cambios de pensar y la posible prevención existente puede disminuir o desaparecer en el concepto de las personas.

Por lo tanto, esta investigación permitirá que las mujeres transgénero habitantes del barrio Santafé sean menos invisibilizadas, menos estigmatizadas, alcancen un reconocimiento local y a través de la Corporación Red Somos, logren mayor empoderamiento, protección e inclusión social, porque aún siguen siendo causa y consecuencia de violencias, que se están reproduciendo constantemente, tal como ellas lo manifiestan.

REFERENCIAS

- Abella Galindo, P. A., Castillo, P., Natalia, J., & Seidel Villamil, B. M. (2012). La construcción de la identidad de género en la primera infancia: tensiones entre la resistencia y el cambio (Bachelor's thesis).
- Amado, G., Caldron, R., Moreno, S., (2014). El tránsito de género como visibilidad política en la ciudad de Bogotá.
- American Psychiatric Association. (2002). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV-TR. Washington: APA.
- American Psychological Association. (2011). Personas Transgénero
- Ander Egg, E. (1988). Diccionario de Trabajo Social, 10ma. Edición. Argentina. Editorial el Ateneo.
- André-Noël, R. (2016). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.
- Asenjo, M. P. (2006). Género e igualdad de oportunidades [: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas. Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones
- Becerra, J. A. (17 de mayo de 2017). Discriminación contra Lgbt en Colombia se triplicó en un año: Defensoría. El Colombiano.
- Borgogno, I. G., & Gabriel, I. (2009). La Transfobia en América Latina y el Caribe: Un estudio en el marco de la REDLACTRANS. Buenos Aires, Argentina.
- Bouchard, M. J. (2001). La gestión de las organizaciones sociales para el desarrollo: características y desafíos. Hull: Cátedra de Investigación en Desarrollo Comunitario, Universidad de Quebec en Hul.
- Busso, M. (1999). Organizaciones sociales y Estado: De los planteos teóricos a las prácticas cotidianas. Los (Bachelor's thesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Bustos, S (2017). La futilidad de las etiquetas. Una mujer trans se pregunta para qué, si algo, sirven las etiquetas.
- Cadena Roa, J. (2016). Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014.
- Carapia, J. D. C. C. (2003). La participación social: retos y perspectivas (No. 1). Plaza y Valdés.

Castro Hernández, S. (2014). La influencia de la socialización en la configuración de la identidad de género en tres jóvenes de diversidad sexual entre los 15 20 años de edad en Bogotá a través de historias de vida (Bachelor's thesis).

Cepeda Bolívar, J. P. (2016). Microhistoria y narrativas de un colectivo de mujeres trans bogotano 2013-2015: subjetividades políticas de la red comunitaria trans (Master's thesis).

Colombia Diversa (2004-2013). Tomado de:
<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php>

Colombia Diversa. (2003). Sigla LGBTI

Colombia Diversa. (2015) Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia. “Cuerpos excluidos, rostros de impunidad”

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH. (2015) LGBTI.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH. (2015). Género.

Constitución política de Colombia (1991)

Cordero, M. C. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. Revista Griot, 5(1), 50-67.

Corporación Red Somos. Retomado de: www.redsomos.org.

Corte constitucional. Sentencia C- 683/15

Corte constitucional. Sentencia T-371/15

Corte constitucional. Sentencia C-071/15

Corte constitucional. Sentencia C-120/13

Corte constitucional. Sentencia C-238/12

Corte constitucional. Sentencia C-283/11

Corte constitucional. Sentencia C-336/08

Corte constitucional. Sentencia C-577/11

Corte constitucional. Sentencia C-811/07

Corte constitucional. Sentencia SU- 696/ 15

Corte constitucional. Sentencia SU-214/16

Corte constitucional. Sentencia SU-617/14

Corte constitucional. Sentencia T-051/10

Corte constitucional. Sentencia T-062/11

Corte constitucional. Sentencia T-063/15

Corte constitucional. Sentencia T-086/14

Corte constitucional. Sentencia T-099/15

Corte constitucional. Sentencia T-1096-04

Corte constitucional. Sentencia T-1241/08

Corte constitucional. Sentencia T-141/15

Corte constitucional. Sentencia T-151/14

Corte constitucional. Sentencia T-152/07

Corte constitucional. Sentencia T-274/08

Corte constitucional. Sentencia T-314/11

Corte constitucional. Sentencia T-327/14

Corte constitucional. Sentencia T-357/13

Corte constitucional. Sentencia T-372/13

Corte constitucional. Sentencia T-444/14

Corte constitucional. Sentencia T-450A/13

Corte constitucional. Sentencia T-476/14

Corte constitucional. Sentencia T-478/15

Corte constitucional. Sentencia T-492/11

Corte constitucional. Sentencia T-552/13

Corte constitucional. Sentencia T565/13

Corte constitucional. Sentencia T-622/10

Corte constitucional. Sentencia T-622/14

Corte constitucional. Sentencia T-624-05

Corte constitucional. Sentencia T-673/13

Corte constitucional. Sentencia T-771/13

Corte constitucional. Sentencia T-804/14

Corte constitucional. Sentencia T-856/07

Corte constitucional. Sentencia T-860/11

Corte constitucional. Sentencia T-876/12

Corte constitucional. Sentencia T-909/11

Corte constitucional. Sentencia T-912/08

Corte constitucional. Sentencia T-918/12

Corte constitucional. Sentencia T-935/14

Corte constitucional. Sentencia T-977/12

Cunill, N. (1991). Participación ciudadana. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

- Daza Rojas, Julie Marcela (2013) Unión de parejas del mismo sexo: Una forma válida de construir una familia. Maestría thesis, Universidad Nacional de Colombia. Tomado de: <http://www.digital.unal.edu.co/39899/#sthash.waQJMKn.dpuf>
- Delgado Neira, N. (2014). Caracterización de las condiciones de vida de la comunidad transgénero en el barrio Santafé, en la localidad de Los Mártires (Bachelor's thesis).
- Delgado, R. A. E. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, (32), 121-131.
- Destarac, M. F. (2008). ¿Asistencialismo o inversión social? En: *El Periódico de Guatemala*, 10 de Noviembre de 2008, Guatemala: Aldea Global, S.A.
- Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de educación y pensamiento*, 17, 85-95.
- Español, U. C. (2016). Convención sobre los Derechos del Niño. FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.
- Fernández, I. (2013). Participación ciudadana en el nivel local: Desafíos para la construcción de una ciudadanía activa. Fundación Arco Iris. (1998). LGBT.
- García Suárez, C. I., & García, L. (2007). Diversidad sexual en la escuela: dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. *BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA*.
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 45(138), 125-135.
- Gros, A. E. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.
- Guasch, O. (2007) 'La crisis de la heterosexualidad'. Edit. Laertes. Barcelona.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 4(1)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw Hill.

- HUMANOS, C. A. D. D. (2011). Pacto de San José de Costa Rica. PIOVESAN, Flávia. *Direitos humanos e o Direito Constitucional Internacional*, 10, 489-509.
- Kawulich, B. B. (2005, May). Participant observation as a data collection method. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research* (Vol. 6, No. 2).
- Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*.
- Lincoln, Y. S. (2011). *Manual de investigación cualitativa*. N. K. Denzin (Ed.). Gedisa.
- Lorenzo, C. R. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Educação (UFSM).
- Mejía Anzures María O, Sugiyama Ito Maria E. (2015). Dos formas de hacer familia: Visibilizando a las Familias Trans. *Revistas alternativas en Psicología. Estudios superiores Iztacala UNAM*. Tomado de: <http://alternativas.me/component/content/article/22-numero-33-agosto-2015-enero-2016/107-dos-formas-de-hacer-familia-visibilizando-a-las-familias-trans>
- Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4. México.
- Ministerio de Cultura. (2014). *Caracterización de la población LGBTI. Recopilación final de materiales*. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/grupos-de-interes/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20LGTBI.pdf>
- Morlachetti, A., Castilla, K., Monteiro de Brito Filho, J. C., Bandeira Galindo, G. R., Bregaglio, R., Zanotta, L., ... & Aylwin, J. (2014). *Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior.
- No, S. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
- Núñez Noriega, G. (2005). *La diversidad sexual y amorosa. Material inédito reproducido en el curso "Teoría queer"*. CIESAS-Golfo, Jalapa, 1.
- O'Donnell, D. (2004). *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá.
- ONUSIDA (2016) *El VIH y las personas transgénero*.

- OPS, OMS. (2000) Y Asociación Mundial de Sexología. Promoción de la Salud Sexual. Organización de las Naciones Unidas. (2006). Libres e iguales.
- Organización Internacional del Trabajo. OIT (2012). La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. (2000). Orientación sexual.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Género.
- Ortiz Gómez, A. M. (2014). Tránsitos como experiencia e identificación: análisis de las experiencias trans localizadas en cuerpos asignados mujeres en Bogotá desde una perspectiva biográfica y feminista (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia).
- Para Prevenir, C. I. Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará»(1994). Web: <http://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0067.pdf>. Consultado el, 20.
- Peña Martínez, G. L., López, Q., & David, H. (2015). El discurso de género y equidad de género en la política pública en Colombia (1991-2014) (Master's thesis)
- Peñalosa, Augusto y Osorio, Morella. (2005). Guía para la elaboración de instrumentos de investigación. Caracas: Colegio Universitario de Administración y Mercadeo.
- Peñas Felizzola, Olga Luz (2011) La salud mental en colombia. Revista de la Facultad de Medicina; Vol. 48, núm. 2 (2000); 111-116 2357-3848 0120-0011
- Pérez Serrano, G. (1994) Investigación cualitativa: retos e interrogantes. I. Métodos. Madrid: Muralla.
- Pinzón López, Natalia del Pilar (2014) El movimiento social por la diversidad sexual: estructura y objetivos de cambio en Bogotá. Maestría tesis, Universidad Nacional de Colombia. Tomado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45332/stahs.E9x6kOCT.dpuf>
- Raffo, M. L. (2006). Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires Cuadernos Buenos Aires: CLASPO, 7-36.
- Reed, g. M., Drescher, j., Krueger, r. B., Atalla, e., Cochran, s. D., Briken, p., & Saxena, s. (2016). Trastornos relacionados con la sexualidad y la identidad de género en la ICD-11: revisión de la clasificación de la ICD-10 con base en la evidencia científica actual, los mejores procedimientos clínicos y consideraciones de derechos humanos. Reduciendo la

- brecha entre los constructos de ICD, DSM y RDoC: posibles pasos y advertencias, 14, 205-221.
- Restrepo, D. I. (2001). Participación social: relaciones Estado-sociedad civil. *Revista de Salud Pública*, 3(3), 245-267.
- Reyes, R. M. (2012). EL TRABAJO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS PARA SU REALIZACIÓN. cuba: eumed. net.
- Rico Rocha, C. P. (2016). Construcción identitaria en el ejercicio de la ciudadanía en un grupo de mujeres transgénero.
- Rodríguez, J. (2009). Participación ciudadana de la población LGBT en la localidad de Chapinero del 2007 al 2009 (Doctoral dissertation, Tesis de Grado]. *Comunicación social y periodismo*. Bogotá, Colombia: Universidad Central). *Comunicación social y periodismo*. Bogotá, Colombia: Universidad Central).
- Sabino, Carlos (1992). *El proceso de la investigación*. Caracas, Venezuela. Editorial Panapo.
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Historical review*, 91, 1053-1075.
- Secretaria Distrital de la Mujer. (2015). *Mujeres en cifras. Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá. No. 6. Recuperado de: <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/boletines-mujer-es-en-cifras?download=371:boletin-mujer-es-en-cifras-no-6-acercamiento-al-fenomeno-de-la-prostitucion-en-bogota>*.
- Tabú Transgénero I, II y III. (2013) National Geographic.
- Triana, J. E. (2007). Diversidad sexual y exclusión. *Revista colombiana de bioética*, 2(2), 77-94. Universidad Jorge Tadeo Lozano. *Observatorio de Construcción de Paz* (2012). *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*.
- Uprimny, R. (2009). Una jurisprudencia a favor de la igualdad y de la diversidad. *El Espectador*, Bogotá, 2.
- Uricoechea, F. (2002). *División del trabajo y organización social: una perspectiva sociológica*. Norma.

- Valencia, L. M. P. (2014). Prácticas y experiencias colectivas ante la guerra y para la construcción de paz: Iniciativas sociales de paz en Colombia. *El Ágora USB*, 14(2), 377-395
- Velásquez, F., & González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? (pp. 10-11). Fundación Corona.
- Velázquez García, M. A. (2005). Relaciones entre organizaciones y movimientos sociales. Redes y oportunidades políticas: los casos de la Red Nacional de Acción Ecologista (Argentina) y la Red Nacional de Derecho a la Información Ambiental (México). *Región y sociedad*, 17(33), 33-70
- Ventura, R. (2014). La sexualidad mediada: Estudio de la heteronormatividad en los informativos de televisión.
- Villamizar, Y. P., & Gama, J. B. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. *Reflexiones metodológicas*. Maguaré, (10).
- Zaldaña, C. P. (1999). La unión hace el poder. Procesos de participación y empoderamiento, Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de trabajo social*, 12, 13-32.
- Zamora Peña, D. J. (2015). Endodiscriminación en la comunidad Lgbti de Cali.
- Zicardi, A. (1997). Metodología de Evaluación del Desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas, IISUNAM, México.
- Zimmermann, A. (2004). La gestión de redes: caminos y herramientas. Ecuador: Abya-Yala. Recuperado de: <http://www.ops.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/gestion-redes.pdf>